



Trabajo Final de Grado

Historias de vida de personas excarceladas por delitos contra la
propiedad

Universidad Nacional de Río Negro
Sede Alto Valle - Cipolletti
Licenciatura en Criminología y Ciencias Forenses
2022

Tesista: Roberts, Sofía Candela
DNI: 42636918
Legajo: UNRN-27122
Directora: Mg. Evangelina Raiteri
Co - Director: Lic. Aldo Acosta

Índice general

Resumen.....	4
Abstract.....	5
Agradecimientos.....	6
1. Introducción.....	7
2. Fundamentación.....	10
3. Marco teórico.....	13
I. Sobre los delitos.....	13
1.1 Teorías vinculadas con la delincuencia.....	14
1.2 Factores relacionados con la comisión de delitos.....	17
II. Sobre los delitos contra la propiedad.....	20
III. Sobre la reincidencia.....	20
IV. Sobre la violencia.....	22
V. Sobre los efectos psicológicos de la pena.....	24
6. Antecedentes.....	27
I. Estudios sobre los factores condicionantes de delitos contra la propiedad.....	27
II. Estudios acerca de los factores condicionantes en la reincidencia.....	28
III. Estudios sobre la influencia de drogas en la comisión de delitos.....	29
IV. Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL).....	30
V. Ley N° 24.660: “Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad”.....	32
7. Objetivos.....	33
8. Metodología.....	34
9. Introducción a las historias de vida.....	37
8. Análisis general.....	37
9. Construcción de la propia identidad a partir de las experiencias vividas.....	48
Conclusiones.....	55

Referencias bibliográficas.....	60
Anexos.....	66
I. Entrevistas desgrabadas.....	66
II. Relatos de vida.....	110
III. Delitos contra la propiedad.....	124
IV. Asistencia post penitenciaria según ley 24660.....	128

Resumen

El propósito del presente trabajo final de grado es comprender si existe una relación entre las historias de vida de las personas entrevistadas y la comisión de delitos contra la propiedad, describiendo las características de las historias de vida que influyen en la construcción de la identidad de dos personas que se encuentran usufructuando el instituto de libertad condicional, en el cual, una de las pautas de comportamiento, es presentarse en el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados, de la ciudad de General Roca.

Este trabajo permite ir más allá de aquellas lecturas que dan una respuesta ética y homogénea. El carácter de relevancia está dado por la ausencia de trabajos previos de la misma naturaleza.

El respaldo de este trabajo son las diversas teorías criminológicas que intentan explicar, de distintas maneras, el origen del comportamiento criminal. Pero todas ellas tienen un enfoque determinista, del cual esta tesis pretende alejarse, salvaguardando las particularidades de cada persona. Así mismo, se tienen en cuenta autores que escribieron sobre los efectos psicológicos de la pena, y su influencia en la posibilidad, o no, de que exista la reincidencia.

La metodología utilizada para lograr los objetivos planteados es la realización de entrevistas en profundidad, de carácter semiestructurado, para formar los relatos de historias de vida de ambas personas.

Desde los relatos fue posible obtener una visión global de las personas estudiadas, encontrando elementos comunes, pero manteniendo la individualidad de ambos entrevistados.

Algunos de los elementos en común que se han logrado observar en las historias de vida fueron: inestabilidad familiar, escasez de comunicación, deserción escolar, consumo problemático de sustancias, experiencias negativas en establecimientos penales, exclusión social en el retorno al medio libre, elementos que observan como propios de la delincuencia, y la familia como la mayor motivación para no reincidir.

Ambos han logrado comprender la gravedad de los hechos cometidos, y hoy en día optan por no volver a delinquir, ya que tienen una familia que mantener y cuidar.

Palabras clave: delitos, historias de vida, identidad, reincidencia, experiencia.

Abstract

The purpose of this final degree project is to understand if there is a relationship between the life stories of the people interviewed and the commission of crimes against property, describing the characteristics of the life stories that influence the construction of the identity of two people who are using the probation institute, in which, one of the behavior guidelines, they present themselves at the Institute for Assistance to Prisoners and Released, in the city of General Roca.

This work allows us to go beyond those readings that give an ethical and homogeneous response. The character of relevance is given by the absence of previous works of the same nature.

The support of this work are the various criminological theories that try to explain, in different ways, the origin of criminal behavior. But all of them have a deterministic approach, from which this thesis intends to move away, safeguarding the particularities of each person. Likewise, authors who wrote about the psychological effects of punishment are taken into account, and their influence on the possibility, or not, of recidivism.

The methodology used to achieve the stated objectives is to carry out in-depth interviews, of a semi-structured nature, to form the life stories of both people.

From the stories it was possible to obtain a global vision of the people studied, finding common elements, but maintaining the individuality of both interviewees.

Some of the common elements that have been observed in the life stories were: family instability, lack of communication, school dropout, problematic substance use, negative experiences in penal establishments, social exclusion in the return to the free environment, elements that they observe as typical of delinquency, and the family as the greatest motivation for not reoffending.

Both have themselves to understand the seriousness of the acts committed, and today they choose not to commit a crime again, since they have a family to support and take care for.

Keywords: crimes, life stories, identity, recidivism, experience.

Agradecimientos

A mis papás, por apoyarme en todas mis decisiones y hacer posibles mis estudios.

A mi hermana por su incentivo y compañía siempre.

A mis facu amigas, por hacer más fácil todo el camino hasta acá.

A mi directora y co-director, Evangelina Raiteri y Aldo Acosta, por guiarme en esta investigación con tanta paciencia y dedicación.

A mi novio, por acompañarme e incentivar me siempre a seguir.

A los entrevistados por la buena predisposición.

Al personal del IAPL por abrirme las puertas de la Institución permitiéndome realizar este trabajo.

Introducción

La comisión de delitos en nuestro país ha ido aumentando exponencial y preocupantemente. De una manera más específica, los delitos contra la propiedad son uno de los tipos de delitos que se repiten cada vez más, en sus diversas formas.

Los medios de comunicación continuamente dimensionan el problema de la delincuencia como una preocupación central en la agenda actual, que provoca una percepción de inseguridad y temor en la ciudadanía, lo cual lleva a que la misma no pueda desenvolverse normalmente en la vida cotidiana.

Según Kliksberg, sociólogo argentino:

Las opiniones centradas en la seguridad de los ciudadanos indican que un porcentaje importante de latinoamericanos, especialmente en las grandes ciudades, se sienten inseguros, señalando su percepción acerca del aumento de la delincuencia y la drogadicción. (Kliksberg, 2001, citado en Ibarra, 2007).

Ningún factor por sí mismo explica por qué algunos individuos tienen comportamientos violentos y/o delictivos hacia otros, o por qué la violencia y los delitos prevalecen más en unas comunidades que en otras.

Varios estudios revelan que existen distintos factores que pueden llevar a la comisión de un hecho delictivo. Entender la forma en que se interrelacionan estos factores y su vinculación con el delito, es la manera de prevenir el crimen.

La presente tesina es una investigación basada en las historias de vida de dos personas que han sido sentenciadas a diferentes condenas (uno de ellos fue sentenciado a 15 años de prisión, mientras que el otro a 6 años), y actualmente se encuentran usufructuando el Instituto de libertad condicional, con lo cual, como pauta de comportamiento, deben asistir de manera mensual al Instituto de Asistencia a Presos y Liberados, en este caso ubicado en la ciudad de General Roca, Río Negro, a fin de rendir cuentas respecto de sus condiciones de vida, tal como lo establece la Ley N° 24.660: Ejecución Privativa de la Libertad.

Se procura analizar en qué medida el entorno social y las experiencias vividas pueden predisponer -o no- a un individuo a cometer crímenes, teniendo en cuenta las

relaciones socio afectivas más importantes en sus vidas, sus vivencias y las percepciones de sí mismos antes y después de cometer el hecho.

Muchas teorías explican la comisión de delitos desde la precariedad económica, pero mediante diversas investigaciones conocimos la infinidad de factores que pueden llevar a una persona a tomar la decisión de infringir la ley. Analizar al delito desde la posición económica es vincularlo con un determinismo social.

Todas las personas estamos atravesadas por circunstancias individuales y sociales y, por lo tanto, cada uno tiene su propia experiencia de vida. Desde ellas, este trabajo busca caracterizar a las personas, basándose en el impacto de la subjetividad, el posicionamiento frente al delito y en el camino que toman luego de la prisionalización.

Según refiere el Informe Regional de Desarrollo Humano (2013), el costado débil de América Latina es la violencia, la inseguridad y el crimen:

En la última década la región ha sufrido una epidemia de violencia, acompañada por el crecimiento y difusión de los delitos, así como por el aumento del temor entre los ciudadanos. (pp. 5)

La presente investigación tiene directa relación con la carrera de Criminología y Ciencias Forenses, ya que uno de los tantos alcances del amplio perfil obtenido al conseguir la graduación, desarrollados en la Resolución N° 1905 del Ministerio de Educación, del 26 de Octubre del 2012, es “diseñar y elaborar estrategias y alternativas de control del delito, así como para entender y asesorar en temas específicos de prevención a organismos estatales, municipales y privados de diversa índole”.

Como se plantea en los antecedentes, no se encontraron investigaciones llevadas a cabo mediante la metodología de historias de vida en estudios relacionados a la comisión de delitos contra la propiedad. Por lo tanto, el carácter de relevancia del presente trabajo está dado por la ausencia de trabajos previos de la misma naturaleza.

Cabe destacar que con esta investigación no se pretende enumerar las causas que llevan a la comisión de los delitos contra la propiedad, por dos razones. En primer

lugar, porque dos entrevistas en profundidad sobre historias de vida no contemplan una cantidad suficiente para generalizar. Y, en segundo lugar, porque entiendo que cada caso es particular, cada vivencia es propia, y cada persona tiene sus determinadas herramientas y recursos para enfrentar las situaciones que se le presentan en la vida.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, este trabajo se focaliza en describir y conocer, a través de los relatos de vida de las personas entrevistadas, infractoras de la ley, qué características forman parte de los procesos de construcción de su identidad, y cómo influyen en la toma de decisiones y en las acciones que llevan a cabo en la colectividad, teniendo presente, además, la existencia, o no, de la posibilidad de reincidencia.

Fundamentación

El interés por analizar la problemática del delito desde una mirada crítica surge a partir de la propuesta de realizar una práctica o trabajo social en el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL) en la ciudad de General Roca, Río Negro, en el año 2021, dentro del Dispositivo de Delitos Contra la Propiedad. Mi aporte en el IAPL fue coordinar dicho dispositivo, brindando herramientas para la reflexión, el apoyo y la planificación a futuro de las personas que están finalizando su judicialización, con el objetivo final de prevenir la reincidencia.

Según estadísticas oficiales obtenidas del sitio del Gobierno de la Nación, los números de los delitos contra la propiedad en 2019 (las estadísticas más recientes) en todo el país, son los siguientes:

- Robos (sin incluir agravados por homicidios o lesiones): 471.330
- Tentativas de robo (excluye agravados por homicidios o lesiones): 28.499
- Robos agravados por homicidios y/o lesiones: 7.270
- Tentativas de robo con homicidio y/o lesiones: 1.447
- Hurtos: 333.314
- Tentativas de hurto: 13.572
- Otros delitos contra la propiedad: 123.956

Respecto a los robos, incluyendo los agravados y las tentativas sin y con agravantes, en el año 2019 se produjo un total de 508.546. En el año 2018 se produjo un total de 456.567, es decir, 51.979 menos que en el 2019.

Respecto al delito de hurto, incluyendo las tentativas, se produjeron un total de 346.886 hurtos en el año 2019, 57.533 más que en el año 2018, en el que se produjeron 289.353 hurtos y tentativas en todo el territorio Argentino.

El total de otros delitos contra la propiedad, en el 2019 fue 123.956, es decir, 16.305 más que en el 2018, en el cual se produjeron 107.651 delitos contra la propiedad.

Un estudio realizado por el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Argentina en el año 2017 nos aporta el dato de que:

El 35.5% de los robos a personas ocurren en el horario vespertino en nuestro país (entre las 13 y las 20 horas), el 27.5% por la mañana (entre las 7 y las 13 horas), y el 25.7% por la noche (entre las 20 y las 24 horas). Ello naturalmente coincide con los horarios de mayor actividad en la vía pública. Se debe tener en cuenta que las distintas jurisdicciones tienen costumbres diferenciadas con respecto a los horarios de actividad comercial (algunas con horarios continuados y otras con horarios discontinuos, con interrupciones durante la siesta), lo que impacta en los niveles de actividad en las diferentes franjas horarias. Las distintas temperaturas y cantidad de horas de luz natural también afectan los hábitos de circulación y por ende de exposición de las personas.

Por otro lado, la presente investigación se lleva a cabo en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, por lo que se tienen en cuenta las estadísticas oficiales de la misma, respecto a los delitos que nos interesan en este trabajo.

En mayo del año 2018, la oficina judicial del Poder Judicial de Río Negro ha realizado un comunicado en la página web oficial del mismo, en el cual se afirma que los delitos contra la propiedad se mantienen en lo más alto, representando el 26,1% de los delitos.

El Informe Estadístico Criminal de la Provincia de Río Negro del año 2019 contiene un apartado específico sobre los delitos contra la propiedad en relación a niños/as, adolescentes y jóvenes (menores de 18), ya que una de las representaciones sociales más comunes en relación a la cuestión criminal indica que los niveles de violencia y “delincuencia” aumentan debido a la implicación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de 18 años en estos hechos.

Contrario a dicha representación social, datos obtenidos del Registro del Proceso del Niño “indican que entre los años 2014 y 2017 se han producido descensos sostenidos, tanto en la cantidad de procesos penales juveniles, así como también las imputaciones formales y la cantidad de jóvenes registrados por esta entidad”.

Posteriormente, el informe, citando a Manozzo y Samar, nos dice:

Se entiende que gran parte de la comunicación periodística reproduce esquemas de discriminación que padecen los niños, niñas y adolescentes de

sectores populares. Los medios de comunicación construyen relaciones entre los menores de edad o la juventud con situaciones de violencia y sus implicaciones. (p. 37).

De los robos producidos en el año 2019, sólo hay datos conocidos acerca de los victimarios de un 12% de los casos, de los cuales el 20% fueron robos de autos cometidos por jóvenes de 16 y 17 años; un 5% de los menores de 15 años cometieron robos de motocicletas; un 3% de los robos (excluyendo robos de autos, motocicletas y bancos) fueron cometidos por menores de 15 años, y un 6% fueron cometidos por jóvenes de 16 y 17 años. La gran mayoría de robos tiene como victimarias a personas de 18 años en adelante.

Marco teórico

1. Sobre los delitos

El delito es definido como una conducta, acción u omisión típica (tipificada por la ley), antijurídica (contraria a Derecho), culpable y punible. La palabra delito deriva del latín “delinquere”, que significa abandonar. Entonces, podemos entender que el término hace referencia a apartarse del camino, abandonar las normas legales.

Varios autores coinciden en que “la delincuencia es un fenómeno social, dado que afecta directa o indirectamente toda la sociedad, está asociada a la dialéctica entre determinantes socioculturales, económicos, familiares e individuales” (Araya, 1998, p. 74).

Se entiende como delito al quebrantamiento de una ley, es decir, toda acción u omisión voluntaria que se encuentre penada por una ley. Delincuencia se define como un conjunto de infracciones de fuerte incidencia social, cometidas contra el orden público. Esto nos lleva a distinguir entre delincuencia, que considera la frecuencia y naturaleza de los delitos cometidos, y criminología, la cual considera la personalidad, las motivaciones y las capacidades de reinserción de la persona que ha cometido un delito.

A pesar de todas las diferencias entre las perspectivas de las teorías a continuación, el delito sigue siendo el principal objeto de estudio de la investigación criminológica. Los estudios siguen y seguirán cambiando a lo largo de la historia, porque lo que hoy es delito, puede que mañana no lo sea.

Desde el Derecho Penal, la definición de delito es muy simple: delito es todo lo que está tipificado en el Código Penal como tal. Pero la definición penal de delito no aporta elementos significantes para el estudio criminológico. Es decir, no tiene en cuenta los motivos del delito, ni las razones por las cuales un delito es más grave que otro.

El Código Penal se encuentra en constante modificación, penando nuevos comportamientos y despenalizando otros que antes eran considerados delitos.

Desde la Criminología, el delito no puede ser estudiado como un hecho aislado, sino que en él intervienen varios elementos, como el victimario, la víctima, el control social, la prevención, entre otros.

1.1 Teorías vinculadas con la delincuencia

La delincuencia es una preocupación a nivel global, ya que involucra y atraviesa a todos los países del mundo, en mayor o menor medida.

Así como hay distintos tipos de delitos, hay distintas teorías que intentan explicar el origen del comportamiento criminal. La criminología, como ciencia interdisciplinaria, evoluciona de la mano de los avances en los pensamientos sociológicos, psicológicos y hasta médicos. A través de dicha ciencia se han desarrollado las principales teorías criminológicas que intentan explicar el por qué del delito.

Como podemos imaginarnos, a causa de que el comportamiento criminal es un fenómeno que se estudia hace tanto tiempo, hay diversos intentos de explicación. Pueden ser resumidos en dos grandes grupos: uno que se enfoca en el comportamiento individual, y el otro que intenta explicar al delito desde un enfoque social.

El primer grupo se basa en la teoría psicogenética, la cual explica el delito desde el contexto psicológico del individuo.

El segundo grupo se basa en la teoría de las subculturas, la cual, básicamente, fundamenta que las personas se agrupan de acuerdo a características que comparten, generando valores y normas dentro del mismo grupo.

A continuación, procedo a enumerar las principales teorías que a lo largo de los años han intentado explicar, desde distintos enfoques, el comportamiento criminal.

Una de las principales teorías sociológicas que explican, de una manera científica, la desviación social, se encuentra la *Teoría de la Anomia*, siendo Durkheim y Merton sus principales exponentes.

Para el sociólogo y filósofo francés Émile Durkheim (1973), la anomia (no-norma) surge del conflicto entre la conciencia colectiva y la conciencia individual, siendo resultado de la desigualdad social y de una división de trabajo

impuesta y coercitiva. Por lo tanto, se encuentra una desigualdad entre las metas impuestas socialmente y los medios que poseen las personas para llegar a ellas.

Para el sociólogo estadounidense Robert Merton (1962), las conductas desviadas son el resultado del quiebre de la estructura cultural, producido por la diferencia entre las normas y objetivos culturales, y las capacidades de las personas para actuar de acuerdo a ellas y alcanzar sus metas.

Además, Merton plantea que caer en la Anomia (es decir, delinquir) es una característica que difiere entre las personas, debido a la estructura social en la cual conviven. Por lo tanto, unos son más propensos que otros a caer en ese estado, característico, según el autor, de las clases sociales más bajas, ya que las posibilidades de acceder a los fines impuestos culturalmente, son menores.

Otra de las teorías sociológicas y criminológicas más estudiadas es la *Teoría del Control Social*, la cual plantea que el Estado es quien ejerce el control social por medio de las instituciones, constituyendo un “aparato de imposición”. Esta teoría sugiere que las personas tienen una tendencia a delinquir, que no se consumará si hay un motivo que lo impida, motivos que tienen la naturaleza de controles sociales informales.

Los teóricos del control social proponen que los individuos compartan las mismas costumbres, derechos y normas. Busca la igualdad de la ciudadanía sin considerar las diferencias.

La *Teoría Ecológica* estudia el desarrollo urbano y su relación con la comisión de delitos. Los teóricos que siguen esta rama, afirman que ciertas condiciones de la ciudad fomentan conductas delictivas. Por lo tanto, hay sectores de la ciudad en la cual se concentran estas condiciones que llevan a la criminalidad.

Además propone que el delito es el resultado de la desorganización de la ciudad, la cual genera áreas urbanas diferenciadas y conflictivas, debido a que se encuentran ubicadas próximas a las áreas comerciales e industriales donde se acumula riqueza, el control social se halla debilitado, y los comportamientos delictivos se transmiten por contagio social entre las personas que comparten características similares.

En los años 50, surgió otra teoría que explica la criminalidad desde la relación con las subculturas. La *Teoría de las Subculturas* plantea que, más allá de que en la sociedad exista un grupo dominante, existen grupos minoritarios con distintos valores, que se legitiman e intentan lograr las metas culturales implementando otros modos.

Así, las prácticas delictivas son normales dentro de una subcultura particular, y, como en todo grupo, estas acciones se aprenden como cualquier otra conducta. Pero los individuos de una subcultura no se encuentran aislados del resto de la sociedad, sino que están en contacto con ella a través de las instituciones.

Por otro lado, la *Teoría de la Asociación Diferencial* hace referencia a una desorganización social, que genera que los sectores sociales estén fragmentados, permitiendo el desarrollo de asociaciones diferenciales u organizaciones diferenciadas, las cuales tienen sus propios valores, lenguajes, costumbres y aprendizajes. Esta teoría explica la conducta delictiva a partir de la existencia de normas alternativas existentes en sistemas complejos. Por lo tanto, desde este enfoque, el crimen no surge de la desorganización social, si no de la organización diferenciada y del aprendizaje.

El mismo autor que habla sobre la teoría de la organización diferencial, Sutherland, en el año 1939 introdujo el concepto de “crimen de cuello blanco” por primera vez en un discurso ante la Asociación Americana de Sociología. Años más tarde, en 1949, publicó su monografía “White Collar Crime” o “Delito de Cuello Blanco”, en la cual desarrolla los delitos cometidos por personas de alto poder económico, quienes rara vez son detenidos o acusados por sus transgresiones. Esta investigación corre el foco criminológico que ponía el énfasis en la pobreza o en las patologías sociales.

Por último, podemos mencionar la *Teoría del Etiquetamiento*, la cual se centra en el análisis de las repercusiones negativas que generan los comportamientos delictivos, manifestadas en las reacciones de la sociedad. Es decir que etiquetar como “delincuente” a una persona que ha cometido un acto que va en contra de las normas legales, genera marginación y aislamiento, lo que limita las oportunidades y produce conductas delictivas como consecuencia del estereotipo otorgado.

Desde este punto de vista, la conducta delictual es el resultado de la etiqueta que le coloca la sociedad a un individuo, terminando por estigmatizar y estereotipar a esa persona como infractora.

En resumen, en la ciencia de la Criminología se estudiaron, a lo largo de la historia, muchos autores que discutieron (y discuten) constantemente sobre las distintas formas de observar al delito, y a la persona que lo comete.

Desde autores como Durkheim (1973), que analizó a la sociedad desde los conceptos de enfermedad y salud, y observaba al delito como un hecho social normal; Tarde (2011), quien plantea que el delito es un acto social (no normal) que se aprende con la imitación; La Escuela de Chicago (en Sozzo, 2016), donde se plantea al delito producto de la desorganización social, u organización diferencial (Sutherland), y del contagio zonal (Park); y Merton (1962), que plantea el delito como uno de los mecanismos de desviación para lograr el éxito; hasta un cambio en el paradigma, en la década del 60, con autores como Matza, quien planteó, junto a Sykes, las técnicas de neutralización como forma de justificar el mal accionar de las personas que cometen delitos; o los sociólogos del etiquetamiento (Becker, Lemert, Matza, Taylor, Walton, Young, entre otros), con quienes se comienza a eliminar la patología como explicación del delito, y se explica a la delincuencia desde un proceso construido a partir de la reacción que toma la sociedad ante una conducta contraria al sistema normativo; y, posteriormente, los teóricos de La Nueva Criminología, quienes intentan construir una teoría social de la desviación a partir del marxismo, criticando fuertemente el orden social y la idea de un consenso. Para estos últimos, la conducta desviada se debe entender dependiendo de la mirada de la sociedad, ya que existe una diversidad de valores, lo cual nos hace diferentes.

1.2 Factores relacionados con la comisión de delitos

Una parte de la criminología, como ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del crimen, aborda los factores que inclinan a la conducta delictiva. Hay quienes observan estos factores desde una perspectiva causal, como determinantes.

Sin embargo, en el presente trabajo no serán tomados como causantes de hechos criminales, sino como los distintos aspectos a tener en cuenta para estudiar la prevención de los mismos.

Los factores criminógenos por sí solos no producen criminalidad, sino que pueden llegar a “facilitar” la existencia de determinados delitos.

Debemos tener en claro que dichos factores difieren dependiendo del tipo de delito. También, que cada caso es particular y puede presentarse uno o más de estos factores.

Habiendo realizado estas aclaraciones, podemos mencionar los factores predisponentes que predominan, como la asociación precoz a pares criminógenos, el escaso control de impulsos, la necesidad de reconocimiento en grupo criminógeno, la internalización de normas y valores subculturales, la falta de modelos parentales apropiados, etc.

Por otro lado, dentro de los factores desencadenantes más comunes se encuentran la necesidad de obtención de ingresos, la satisfacción inmediata de necesidades (drogas, alcohol), la influencia de grupo de pares y oportunidad propicia, entre otros.

Podemos diferenciar en enfoques o esferas la variedad de factores que inciden en la comisión de delitos.

Desde el enfoque psicogenético, según Ander Egg (1995), se explica que los procesos condicionantes de la delincuencia deben ser buscados en los problemas personales y familiares, es decir, en el contexto psicológico de la persona que ha cometido el delito.

Por otro lado, la esfera biológica explica que los daños cerebrales adquiridos en la gestación o en los primeros años de vida, el uso de medicamentos, enfermedades adquiridas o congénitas, pueden interferir con la capacidad de las personas de planificar, evitar los riesgos y aprender de las experiencias negativas (Salazar, Ñustes & Ramirez, 2012). Asimismo, el consumo de estupefacientes influye en el desarrollo normal de las facultades mentales básicas y ejecutivas de la persona.

Desde el enfoque socio-ambiental se plantea el supuesto de la influencia del medio en el que la persona crece y aprende a convivir en sociedad. Factores tales como la pobreza, la marginación, la falta de educación o el desempleo de sus padres, no facilitan el buen desarrollo. Los métodos de crianza, la negligencia por parte de las

figuras paternas, forman la manera en que la persona se desenvolverá en el medio en el que vive. Además, según D. Solano-Mandón & Y. Ballesteros-López (2019) la convivencia en barrios conflictivos o ambientes donde prevalecen las actividades delictivas en la que vive el sujeto, puede influir en la manera en que los distintos factores lo impulsan a adquirir ciertos patrones de conductas negativas que pueden causarles daño a sí mismo y a los demás (p.11-12).

Otros autores lo llaman “la teoría de las subculturas”, la cual plantea que hay sectores de la sociedad que poseen determinadas características por las que tienden a agruparse, generando valores y normas propias.

Enrico Ferri, considerado como uno de los primeros en tratar la teoría de los factores, sistematizó sus ideas sobre criminología y derecho penal en Sociología Criminal (1905). Afirma “las acciones humanas, honestas o deshonestas, sociales o antisociales, son siempre el producto de su organismo físico-psíquico, y de la atmósfera física y social que lo envuelve”. Y, a continuación, distingue entre factores antropológicos o individuales, físicos y sociales.

Entre los factores antropológicos o individuales se encuentran la constitución orgánica (todo lo somático: cráneo, vísceras, cerebro, etc), la constitución psíquica (inteligencia, sentimientos, sentido moral, etc), y los caracteres personales (raza, edad, sexo, estado civil, educación, etc).

En segundo lugar, los factores físicos, o cosmotelúricos, son el clima, el suelo, las estaciones, la temperatura, la agricultura, entre otros.

Por último, entre los factores sociales se encuentran la densidad de población, la opinión pública, la moral, la religión, la familia, la educación, el alcoholismo, la justicia, la policía, etc. Estos, según el autor, determinan las variaciones estadísticas de la criminalidad en el tiempo.

Otro autor clásico es el filósofo y jurista italiano, Gian Doménico Romagnosi, quien considera como causas del delito la falta de subsistencia, de educación, de vigilancia y de justicia. Sostiene que existen condiciones congénitas en determinados sujetos, que puede llevarlos a tener conductas viciosas o delictivas. En estos casos, según el autor, es importante una buena educación individual y social.

Como factores criminógenos, el autor considera el ocio y la vagancia, y, por lo tanto, todos los ciudadanos deben tener trabajo.

2. Sobre los delitos contra la propiedad

Los delitos contra la propiedad están tipificados en los distintos Códigos Penales de cada país con diferentes terminologías y/o definiciones. El Código Penal Argentino, como el Español y el Venezolano, adoptan el término “delitos contra la propiedad”, mientras que otros, como México y Perú, los llaman “delitos contra el patrimonio”.

En nuestro país, se debe entender el delito contra la propiedad de una manera amplia que comprenda los derechos reales, personales y de los bienes inmateriales. Y son los delitos que se producen más frecuentemente, representando un grave problema.

Los delitos contra la propiedad consisten en llevar a cabo acciones que violen el derecho de propiedad de las personas, afectando su patrimonio.

Entre los delitos contra la propiedad existentes encontramos el hurto, el robo, la extorsión, las estafas, la usura, los quebrados, la usurpación y los daños muebles e inmuebles o a animales ajenos. Los más comunes son el robo, la estafa y el hurto.

3. Sobre la reincidencia

Según la Real Academia Española, la reincidencia es la “circunstancia agravante de la responsabilidad criminal, que consiste en haber sido el reo condenado antes por un delito análogo al que se le imputa”.

El Doctor Raúl Zaffaroni define a la reincidencia, en su Manual de Derecho Penal, como “recaída en el delito (dentro de un periodo relativo de tiempo) tras una sentencia condenatoria”. (2007 t 2 pág. 341)

Por su parte, Santiago Mir Puig define a la reincidencia como la “comisión de una infracción penal por parte de quien, con anterioridad a la misma, ha sido condenado por otra infracción penal”. (1974, pág. 7)

Nuestro Código Penal señala, en su artículo 50 del libro primero, que *“habrá reincidencia siempre que quien hubiera cumplido, total o parcialmente, pena*

privativa de libertad impuesta por un tribunal del país cometiere un nuevo delito punible también con esa clase de pena”.

El artículo continúa: *“La condena sufrida en el extranjero se tendrá en cuenta para la reincidencia si ha sido pronunciada por razón de un delito que pueda, según la ley argentina, dar lugar a extradición. No dará lugar a reincidencia la pena cumplida por delitos políticos, los previstos exclusivamente en el Código de Justicia Militar, los amnistiados o los cometidos por menores de dieciocho años de edad”.*

Y concluye: *“La pena sufrida no se tendrá en cuenta a los efectos de la reincidencia cuando desde su cumplimiento hubiera transcurrido un término igual a aquél por la que fuera impuesta, que nunca excederá de diez ni será inferior a cinco años”.*

Si analizamos la cita, podemos concluir que para que exista reincidencia se deben dar las siguientes circunstancias:

- El acusado o acusada debió cumplir efectivamente, de forma total o parcial, la pena impuesta por un tribunal argentino.
- Debe cometer un nuevo delito punible con la misma clase de pena.
- Desde el cumplimiento de la pena no debe haber transcurrido un término igual a aquel por el que fuera impuesta, que nunca excederá los diez años, ni será menor a cinco.

Echeverri Vera (2010) sostiene que “no existe una relación directa entre el nivel de prisionalización y el riesgo de reincidencia”. Pero esto no quiere decir que se pueda concluir que a mayor nivel de prisionalización, mayor será el riesgo de reincidencia en el delito al ser liberado.

El autor afirma que a medida que avanza el tiempo en el encierro, el interno demuestra cada vez más conformidad con las normas sociales establecidas. Sin embargo, hay variables personales, familiares y sociales relacionadas con la reincidencia:

- Personales: control deficiente, distorsión cognitiva, impulsividad, bajo nivel de reflexión, pocas metas, egocentrismo, baja autoestima, agresividad, presencia de elementos psicopáticos, etc.
- Familiares: conductas delictivas en la familia como forma de vida, alcoholismo, ludopatía, violencia intrafamiliar, escasez afectiva y comunicacional, educación deficiente, normas autoritarias y rígidas, marginación socioeconómica, etc.
- Sociales: influencia del entorno.

4. Sobre la violencia

La violencia, como instrumento humano de poder, dominación y control, existe desde el inicio de la historia de forma negativa.

Marx habló de la violencia como un mecanismo de expropiación en la acumulación de capital. En la transición entre los modos de producción, la violencia ha jugado un papel importante en tanto ha afectado los bienes y a las personas, a partir del cambio en las relaciones de propiedad.

En el capitalismo, que atravesamos desde el siglo XV hasta el presente, la relación social básica es aquella caracterizada por la disociación social entre el productor directo y los medios de producción. Para Marx, esta relación es imposible que se sostenga mediante la violencia. Marx habla de violencia desde la perspectiva económica.

Pero la violencia es vista desde distintas perspectivas de formas diferentes. El concepto de violencia no será el mismo para el ámbito penal que para el ámbito psicológico, por ejemplo.

Calabrese (1997) señala que agresión y violencia son una misma acción, acompañada siempre una de otra, aceptadas tradicionalmente como mecanismos de control, llevados a cabo por los individuos que tomaron el rol hegemónico dentro de un grupo social, en el cual vieron justificado su accionar.

Por otro lado, Gorjón (2004) sostiene que el Consejo General del Poder Judicial de España afirma que la violencia está por encima de la agresividad. A continuación, cita al organismo mencionado en la siguiente afirmación:

No hay violencia en sentido técnico, por una agresión aislada, esporádica, sino que esa agresión debe producirse en un contexto de sometimiento de la víctima. El agresor -sujeto dominante- se mueve en un ambiente en el cual la víctima se encuentra subordinada. Ello se produce paulatinamente en un contexto de continua agresión y correlativo deterioro de la personalidad de la víctima.

Vidal (2008) conceptualiza a la violencia como la violación de la integridad de una persona, ejercida cuando intervienen la amenaza o la fuerza física, pero también cuando se actúa de tal forma que cause indefensión a la otra parte.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia es “el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte”. Agrega, además, que en ocasiones se encuentra presente la intención de causar un daño mediante la violencia.

Así como hay distintas teorías que explican la comisión de delitos, también existen diversas teorías que explican por qué las personas tienen conductas violentas, las cuales incluyen factores biológicos, emocionales, cognitivos, ambientales, etc. Tal es así, que encontramos teorías como:

- Teorías biologicistas: explican la agresividad desde deficiencias genéticas, hormonales y de los neurotransmisores. Por ejemplo Halperin (1994) y Wurtman (1995)
- Teorías del condicionamiento: justifican el aprendizaje de las conductas agresivas y/o violentas a través de diferentes vías. Dentro de este tipo de teorías encontramos a Bandura y Walker (1963), Berkowitz y Rawlin (1963), Anderson y Brushman (2002) y Pahlavan (2002).

- Teorías psicoanalíticas: explican las pulsiones agresivas como innatas, y parte de la estructura psíquica del hombre. El padre del psicoanálisis, Sigmund Freud (1920), plantea que la inclinación agresiva “es una disposición pulsional autónoma, originaria del ser humano”, y la cultura encuentra en ella su obstáculo más poderoso. Ve a la destructividad del ser humano como una expresión de la pulsión de muerte orientada hacia el exterior.
- Teoría de la habilidad social: explica la violencia desde la existencia de un déficit de las competencias o señales sociales apropiadas. Como Slee (1993) y Sutton y Smith (1999)
- Teorías miméticas: autores como Barahona (2006) y Rojas (1995) sostienen que las relaciones humanas son conflictivas y violentas a causa del deseo.
- Teorías sociológicas: colocan la causa de estas conductas en las variables ambientales y el contexto social. Como por ejemplo el autor Ovejero (1997).

5. Sobre los efectos psicológicos de la pena

La pena de privación de la libertad ambulatoria, impuesta a las personas que han cometido delitos, genera una serie de reacciones psicológicas que pueden afectar a la vida cotidiana de estos sujetos. Estas reacciones pueden influir en las acciones y decisiones que tomen ante situaciones no convencionales. Es decir que los efectos psicológicos de la prisionalización pueden contribuir, o no, a la comisión de nuevos delitos, o reincidencia.

Las condiciones de la privación de la libertad y del encarcelamiento generan distintas reacciones psicológicas. Según Sykes (2017) la privación de la libertad supone una experiencia singular y subjetiva, que genera distintas reacciones y tiene distintos efectos según la persona que la atraviesa. Cada interno afronta la situación desde sus propios recursos. Pero el ambiente generado por los custodios posee aspectos que se presentan en la mayoría de los internos.

Jaime Vera (2010) enumera los distintos efectos psicológicos de la prisionalización. Citando a Goffman, el autor sostiene que “la prisionalización

entendida como institucionalización supone la asunción de unos valores subculturales, la expresión de unos comportamientos concretos que superan nuestra individualidad”.

Dentro de la institución carcelaria, los internos deben seguir un código que no está escrito explícitamente, pero que lo condicionan. El código carcelario posee las siguientes normas:

- No inmiscuirse en los asuntos del otro ni delatarlo.
- Frialdad en las reacciones: control en las conductas y actitudes.
- No “explotar” a los internos-colegas.
- Dureza personal, resistencia y fortaleza física y mental.
- Hostilidad, desprecio y desconfianza hacia el funcionario.
- Cualquier conflicto que ponga de manifiesto un enfrentamiento entre un interno y un funcionario debe ser considerado como una agresión a todo el colectivo de reclusos y, en consecuencia, la razón siempre es del interno.

El instituto carcelario, con todos los reglamentos internos y sus privaciones, generan una serie de efectos psicológicos, los cuales son descritos por Echeverri Vera de la siguiente manera:

- Ansiedad: desde el ingreso a la cárcel la ansiedad se incrementa hasta generar una elevada tensión emocional. Las tensiones del ingreso se van aliviando cuanto más cerca de alcanzar la libertad se encuentra, pero mantiene cierto nivel de ansiedad propia del encarcelamiento.
- Despersonalización: al ingreso a la institución se genera un sentimiento de pérdida de la identidad o individualidad. Se les asigna un número de identificación. Además se sienten uno más del colectivo de personas. La percepción grupal de las personas hace que se pierda su individualización. “Si es grave la despersonalización por formar parte numérica de un colectivo, más graves aún son sus efectos si ese colectivo es fuertemente rechazado socialmente”.

- Pérdida de la intimidad: el efecto más grave de la prisión, hoy en día, es la convivencia forzada con personas desconocidas. No hay lugar para la soledad.
- Autoestima: no todos ven afectada su autoestima. A algunos el encarcelamiento les provoca identidad con la cultura carcelaria y el delito. En cambio, otros no se logran sentir identificados con la cultura, y, por el contrario, manifiestan humillación, disminuyendo su autoestima. “En la trayectoria de cualquier individuo el ingreso carcelario y sus consecuencias afectan extraordinariamente la autoestima”.
- Falta de control sobre la propia vida: hay un retorno a la cuestión infantil, ya que dependen del personal de la institución para realizar las necesidades básicas como comer, bañarse, fumar, recibir visitas, etc. Lo único que pueden decidir es la manera de enfrentar la condena: identificados plenamente con la cultura o trabajando para acceder a beneficios.
- Ausencia de expectativas: en un entorno con tanta cantidad de privaciones, es imposible realizar proyecciones a futuro. “No existen expectativas en relación con la propia vida que no estén conectadas en alguna medida con el fin del retorno a la vida libre en el menor tiempo posible”.
- Sexualidad: no hay lugar para el encuentro y el deseo heterosexual. Hay privación del espacio y restricción del tiempo. “Las disfunciones sexuales más frecuentes entre los reclusos son la impotencia, la eyaculación precoz y la falta de respuesta sexual por parte de la pareja. La vivencia de la sexualidad es, por lo tanto, susceptible de ser traumática ya que la presión “organizativa” e “institucional” puede llegar a bloquear el normal desarrollo de una práctica adecuada”.

Antecedentes

1. Estudios sobre los factores condicionantes de delitos contra la propiedad

Hada Juárez Jerez junto a José Luis Navarrete han realizado un informe estadístico sobre delitos contra la propiedad, relacionando los mismos con los conceptos de inequidad, exclusión social y pobreza.

En el mismo concluyeron que el delito ha crecido más en las regiones menos pobres del país, pero “se obtuvo de las contrastaciones realizadas, que la probabilidad de que el delito crezca respecto del nivel que tenía en cada jurisdicción, es sensible a las variaciones en la pobreza”.

Las zonas con mayor tasa de desempleo no necesariamente son las que poseen mayores niveles de delitos contra la propiedad. La distribución desigual de ingresos puede llevar al aumento de delitos, pero tampoco implica un factor necesario para ese crecimiento.

Sin embargo, “el crecimiento del producto bruto geográfico per cápita se presenta como factor relevante para explicar la probabilidad de crecimiento del delito, siendo más significativo que el empleo y la inequidad en la distribución”.

En cuanto a la exclusión, los autores sostienen que “el hecho de que el incremento en 1% de personas excluidas impacte sobre la probabilidad de crecimiento del delito en un 2%, lleva a que las medidas de política que tengan por objetivo la reducción de la exclusión sean claves para atemperar los niveles de crecimiento del delito”.

Por otro lado, Manuel Canales en el año 2005 ha escrito un artículo denominado “*una aproximación a los factores que inciden en la comisión del Delito Adolescente*”, en donde se resaltan elementos que inclinan a cierto grupo de jóvenes adolescentes a cometer hechos delictivos. En el mismo, se consideran tres contextos que intervienen en la decisión de cometer un delito: el contexto social (variables estructurales como la familia, el trabajo, etc); el contexto institucional - legal (conductas infractoras y prácticas culturales); y el proceso autobiográfico (cómo se desarrolla el joven luego de cometer hechos delictivos).

Entre los factores de riesgo atribuidos a la conducta infractora en adolescentes, el autor menciona, ordenados de mayor a menor importancia, los siguientes: la deserción escolar temprana; el desempeño de un trabajo informal; la autovaloración disminuida y el abandono temporal del hogar familiar.

Citando a Hein (2004), el artículo menciona como factores de riesgo vinculados al comportamiento infractor de la ley los individuales (bajo coeficiente intelectual, hiperactividad, entre otros); familiares (baja cohesión familiar, estilos parentales coercitivos, entre otros); grupo de pares (alienación y violencia escolar); sociales o comunitarios (bajo apoyo, estigmatización); y socioeconómicos y culturales (depresión familiar, desempleo juvenil, entre otros). Además, añade el abuso de alcohol y otras sustancias como otro de los factores que pueden llevar a la comisión de delitos desde temprana edad.

En resumen, la mayoría de los estudios al respecto establecen que existe una relación directa entre el desempleo, la deserción escolar y la falta del dinero suficiente para sustentar necesidades básicas, y la comisión de delitos contra la propiedad (mayormente robos y hurtos). Esto no quiere decir que todas las personas que carecen de un trabajo del cual obtengan un buen sueldo, necesariamente van a recurrir a realizar acciones contrarias a la legalidad. Sino, que aquellas personas que no poseen estudios escolares/universitarios completos, muy difícilmente conseguirán empleo, por lo que tendrán mayor probabilidad de incurrir en un delito adquisitivo.

Por otro lado, no hay investigaciones previas acerca de la influencia de experiencias, traumáticas o no, vividas en la decisión de llevar a cabo un delito contra la propiedad privada. Por lo tanto, creo que la presente investigación será lo suficientemente innovadora para impulsar al aumento de estudios de tal interés.

2. Estudios acerca de factores condicionantes en la reincidencia

En cuanto a los antecedentes de estudios sobre los factores que inciden en la reincidencia, en Bogotá tres alumnos han realizado su trabajo de grado para obtener el título de psicología, llamado “Características de Personalidad en Internos Reincidentes” (Álvarez, M. Y., Arévalo, N. A. y Godoy, E. M., 2015).

Dicho trabajo consistió en una evaluación realizada en el establecimiento carcelario la Modelo de Bogotá, con el objetivo de conocer qué características de personalidad tienen en común personas reincidentes que han cometido el delito de abuso sexual. Concluyeron que algunos factores de riesgo son la ruptura de vínculos sociales, la disfunción en las relaciones familiares, baja competitividad y la cultura de la violencia, que pueden influir en la toma de decisiones acerca de las acciones de las personas.

A partir de los resultados que han obtenido con su investigación, establecieron que el trastorno obsesivo compulsivo se hace evidente en toda la población reincidente que han tenido en cuenta. Al respecto, los autores afirman:

Esto sugiere que son personas con tendencia a ser tercos excesivamente, con una moralidad inflexible, rígidos y obstinados, anteponiendo sus ideas ante los demás, prefiriendo trabajar individualmente siendo reacio a delegar tareas o dejarlas en manos ajenas, lo que facilita entender sus escasas relaciones interpersonales.

En relación a la muestra de delito sexual, observaron que el trastorno de la personalidad esquizoide es un factor relevante y predisponente en la población evaluada. En la misma muestra se encontraron tres rasgos de la personalidad más incidentes: sistematización (organizados, predecibles y minuciosos al hacer tareas), conformismo y concordancia (respetuosos, colaboradores con la autoridad, receptivos y simpáticos con la sociedad).

3. Estudios sobre la influencia de las drogas en la comisión de delitos

En el año 2012, el Dr. Raúl Zaffaroni ha sido entrevistado por La Asociación Pensamiento Penal (APP), una organización no gubernamental sin fines de lucro, encargada de “pensar, discutir y proponer acciones concretas sobre la cuestión penal y los derechos humanos”. En la misma entrevista, Zaffaroni contestó preguntas referidas a la influencia de las drogas en la comisión de delitos.

Al respecto, el Dr. aseguró que “El único tóxico criminógeno por excelencia en nuestro país es el alcohol. Los demás son criminógenos en la medida que estemos hablando de los delitos vinculados al tráfico de tóxicos”. Y continuó “la incidencia que tienen los tóxicos prohibidos en el delito es muy baja, si es que tiene alguna. Si

alguien piensa que después de fumarse un porro va a asaltar a alguien, evidentemente no”.

En cuanto a los delitos contra la propiedad, dijo: “se pueden cometer delitos contra la propiedad para comprar alcohol también, o para comprar cualquier otra cosa. Normalmente quien comete delitos contra la propiedad no es un ahorrista, de modo que lo gasta a veces en algo que no es muy racional”.

Finalizó el tema afirmando que la persona roba, ya sea sustancias o dinero para comprar las mismas, no necesariamente tiene una dependencia. Ese pensamiento “es un estereotipo que viene del consumidor de heroína, y en nuestro mercado no tenemos esa sustancia”.

Por otro lado, en el año 2009 se ha llevado a cabo un estudio, a cargo del investigador Hugo Míguez en Buenos Aires, el cual consistió en la examinación de los datos de las sondas epidemiológicas realizadas por la Subsecretaría de Atención a las Adicciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para relacionarlos con la comisión de delitos.

Se halló que el consumo de marihuana, cocaína y pasta base guarda relación con comportamientos de riesgo asociados a la violencia y delincuencia. El robo y la droga tuvieron conexión en el 53,4% de los consumidores habituales de marihuana, en el 42,7% de los de cocaína y en el 26,9% de los de pasta base.

Se consideró como factor del contexto de riesgo la permisividad social hacia el abuso de alcohol que alcanza a más de la mitad de los adolescentes, así como el impacto en la emergencia hospitalaria por uso de sustancias y violencia.

4. Instituto de asistencia a presos y liberados:

En el año 2009 se creó el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL) bajo la ley provincial K N° 2343, sancionada el 15 de diciembre del año 1989, consolidada finalmente el 15 de abril del año 2008, con el objeto de disminuir la criminalidad y la reincidencia “por la rehabilitación moral, asistencia material y readaptación de los presos y liberados; y por la asistencia moral y material de sus familiares, y la creación de fuentes autogestivas y alternativas de trabajo”(Ley K 2343, 2008, art 1).

Las personas ingresan al Instituto en función de un oficio judicial. La delegación de General Roca trabaja, generalmente, en conjunto con el juzgado de ejecución N° 10, por lo que pueden ingresar oficios de distintos lugares, siempre y cuando la persona resida en la zona que compete a la jurisdicción (Allen - Río Colorado, zona de Valle Medio, hasta la localidad de Maquinchao).

Trabajan con libertades condicionales, libertades asistidas, suspensiones de juicio a prueba, condenas condicionales y prisiones domiciliarias.

En el año 2020, tal Instituto elaboró un informe acerca de los asistidos, teniendo en cuenta las variables de edad, género, instrucción y condición jurídica. Los siguientes datos cuantitativos son de todo el periodo 2020 en la totalidad de la provincia.

- Edad: la mayoría de los asistidos (875) pertenecen al grupo etario de 31 a 50 años.
- Género: la mayoría de los asistidos (1920) pertenecen a la población masculina, siendo sólo 255 mujeres, y sin casos de personas pertenecientes al colectivo LGTB Q+.
- Instrucción: la mayoría de las personas asistidas (892 de 2131) cuenta con primaria completa. Del total, 203 no han finalizado la primaria; 268 no han completado el nivel secundario; 610 tienen secundaria completa; y la minoría (no alcanzan los 68 asistidos) han terminado estudios terciarios o universitarios.
- Condición jurídica: la mayoría de los asistidos (1146 de 2080) se encuentran cumpliendo condena condicional.

De los mencionados datos, el instituto concluye que, en concordancia con los diversos estudios realizados a lo largo del tiempo, “la mayor parte de la población que atraviesa o ha atravesado procesos penales resulta ser fundamentalmente masculina”. En cuanto a la instrucción de las personas asistidas, el informe plantea que “lo expuesto da cuenta que la educación resulta ser una cuenta pendiente a trabajar con la población asistida, teniendo en cuenta el bajo nivel educativo de la gran mayoría de los acompañados”. Al respecto, sostiene que el Estado, con sus diversas instituciones,

debe garantizar el cumplimiento y la satisfacción del derecho a gozar de educación primaria y secundaria completa.

5. Ley N° 24.660 “Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad”

La ley número 24.660 fue sancionada en junio del año 1996 y promulgada al siguiente mes, con el objeto de establecer legalmente los principios y modalidades básicas de la ejecución, las normas de trato, la disciplina, las recompensas, el trabajo, entre otros puntos que deben respetar todos los establecimientos penitenciarios del país.

La misma define que “la ejecución de la pena privativa de libertad, en todas sus modalidades, tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad”.

Esta normativa adopta el sistema penitenciario progresivo, el cual consiste en la mitigación progresiva de las condiciones del encierro a medida que transcurre la ejecución de la pena privativa de la libertad.

En su artículo 105 menciona que “los actos del interno que demuestren buena conducta (...) serán estimulados mediante un sistema de recompensas reglamentariamente determinado”. Marta Monclús, en su artículo “La Ejecución Penal y las Políticas Carcelarias”, denomina a este sistema como “premio-punitivo”.

En teoría, según la ley en cuestión, la pena privativa de la libertad debe estar orientada únicamente a lograr la (re)socialización de las personas que han cometido un hecho tipificado como delito, logrando que ésta comprenda y respete la ley. Para conseguir tal fin, los servicios penitenciarios deben cumplir con la obligación de mantener un ambiente sano en cuanto a higiene, alojamiento, vestimentas, alimentación y tratos.

Objetivos

Objetivo general:

- Comprender si existe una relación entre las historias de vida de las personas entrevistadas y la comisión de delitos contra la propiedad.

Objetivos específicos:

- Analizar la problemática de los delitos contra la propiedad a partir de experiencias vividas, adicciones, historias familiares, vivencias, traumas, etc.
- Observar si existen, en las personas entrevistadas, factores que podrían incidir en la reincidencia.
- Examinar cómo se construye la identidad en una persona judicializada.

Metodología

Las personas actuamos de acuerdo a los significados que le otorgamos a los eventos y a las cosas. En los estudios realizados mediante la metodología de historias de vida, se recolecta el significado que le otorga una persona a los eventos vividos. Para esto, dichas investigaciones recogen datos sobre la vida de una persona en particular, respecto a su infancia, su familia, sus amistades, sus relaciones, la salud, entre otros.

El método biográfico o historia de vida es un método de investigación que consiste en recolectar datos cualitativos por medio de la narración oral. A través de la entrevista en profundidad se reconstruirán los relatos de vida de la persona que ha delinquido, y con ello nos acercamos a la realidad social desde el propio discurso.

Esta forma de investigación permite conocer el punto de vista de una persona antes y después de atravesar un proceso judicial por haber violado la ley. Esta información recolectada es clave para incentivar a la implementación de nuevas herramientas para la prevención de futuros delitos. A partir de las características en común que se encontrarán a la hora de comparar ambas historias de vida, pueden adoptarse medidas de disminución del impacto que tiene el delito en la vida de las personas, y así mejorar los programas de prevención que existen en nuestro país.

La historia de vida no puede ser pautada de la misma manera para todos los casos, si no que debe ser adaptada a cada objeto de estudio en particular, lo que me permitirá, al igual que al lector o lectora, conocer mejor a la persona desde una mirada subjetiva.

La entrevista o la posterior edición necesita llevar un orden cronológico correcto, e ir de lo general a lo particular del tema. Por lo tanto, se comenzará hablando de la niñez, la infancia, luego la adolescencia, la escolaridad, y, dependiendo de la edad que tenía la persona cuando cometió el primer delito, ingresamos de lleno en el tema delictual.

Al iniciar la entrevista resulta necesario explicar el contexto de la investigación, los objetivos y recalcar que todo se realiza bajo el marco del secreto profesional, excluyendo datos personales de los entrevistados. A su vez, se les invitará a leer el presente trabajo una vez presentado y publicado.

Las historias de vida son cruciales para entender que la persona que está contando su historia de vida, sea una entrevista a profundidad o incluso una autobiografía, es aquella persona que porta el conocimiento de la situación, saber dado por las experiencias vividas día con día, no sólo personales, sino también las que se han gestado por las relaciones sociales que ha vivido (Hernández y Sancho, 2018, en Núñez, 2022).

Las entrevistas se realizarán de manera semiestructurada. En este tipo de entrevistas el entrevistador tiene preparadas diversas preguntas, como en una entrevista estructurada, pero también tiene la libertad de plantear preguntas que surjan espontáneamente. Es decir, el entrevistador puede realizar preguntas que no estaban planeadas. Esta elección se debe a que permitiré que sea una entrevista menos rígida, más similar a una conversación, lo cual logra aliviar tensiones y nervios. Por lo tanto, esta forma es beneficiosa tanto para el entrevistador, como para el entrevistado.

Al momento de planificar el proyecto de tesis de grado surge el interrogante de cuál es la construcción de la propia identidad de las personas que han cometido un delito y son judicializadas por el mismo, a partir de las experiencias vividas. Para esto se realizarán entrevistas en profundidad a dos personas judicializadas por haber llevado a la tentativa o comisión de un delito contra la propiedad. Al no poder incluirse la totalidad de los datos en una historia de vida, me centraré en los aspectos de mi interés para el objetivo del presente trabajo, tales como condiciones socioeconómicas, familiares, culturales, sociales, experiencias traumáticas, antecedentes, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, los interrogantes a tener en cuenta para llevar a cabo la investigación serán los siguientes:

- ¿Qué similitudes hay, en cuanto al momento del hecho, en las historias de vida analizadas?
- ¿Aceptan la transgresión? (Responsabilidad subjetiva)
- ¿Cuáles son las concepciones que tienen los entrevistados en cuanto al delito?
- ¿Cuál es la concepción que tienen ellos mismos como persona que ha cometido un delito, y qué influencia tiene su entorno más cercano en esta concepción?

- ¿Qué conductas, conceptos e ideas se repiten en las diferentes historias de vida?
- ¿Qué regularidades (o irregularidades) se presentan en los entrevistados?
- ¿Hay influencias de sus relaciones socioafectivas en la comisión del delito?
- ¿Influye el contexto social, cultural, político y económico en la comisión de delitos contra la propiedad? (observando estas historias de vida en particular)
- ¿Cómo visualizan su futuro luego de haber estado privados de su libertad?
- ¿Cuáles han sido las experiencias de los entrevistados en relación a la ayuda profesional para la población liberada?
- ¿Qué concepciones tienen sobre los servicios de ayuda profesional?

De una manera más general, la investigación se centra en responder la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los discursos de los infractores de ley, en cuanto a delitos contra la propiedad, sobre la delincuencia y la reincidencia, a través de sus historias de vida?

Introducción a las historias de vida

Antes de comenzar con la redacción de las historias de vida, me parece fundamental aclarar que las entrevistas se realizaron a dos sujetos que se encuentran usufructuando el instituto de libertad condicional, cumpliendo con la pauta de conducta de asistir al Instituto de Asistencia a Presos y Liberados. Ambos estuvieron privados de su libertad en distintos penales de la provincia de Río Negro. Las entrevistas fueron realizadas bajo el marco del secreto profesional. Por lo tanto, se mantendrá el anonimato tanto de los entrevistados como de sus familiares, nombrados en distintas ocasiones a lo largo de las entrevistas. A modo de facilitar la comprensión les pondré nombres que no son los reales: Juan y Pedro.

Me parece pertinente resaltar que una persona en una entrevista no cuenta con lujo de detalles todos los momentos de su vida, si no los que considera más importantes, más impactantes y los que más le marcaron para llegar a tomar las decisiones que tomaron, positivas y negativas. Esto se debe a que en una sola entrevista no se logra generar un ambiente de tal confianza, por más que sea una entrevista no estructurada, con el fin de mantener una cercanía entre el entrevistador y el entrevistado, para liberar cualquier tipo de tensión que frene o limite las respuestas.

En la entrevista estuve acompañada en todo momento por mi Co - Director, Aldo, quien me ha ayudado a contactar a las personas, a realizar las preguntas de una manera más informal y llevar a cabo ambas entrevistas.

Los relatos de vida se encuentran en el Anexo II del presente trabajo. Se recomienda su lectura previo al análisis general, para una mejor interpretación.

Análisis general:

Los entrevistados construyen una definición de delito en base a sus experiencias vividas.

Si analizamos la forma de conceptualizar el hecho de realizar conductas contrarias al orden moral, hay un intento de minimizar esas acciones con la idea de “rebeldía” o “macanas”.

“Tenía un amiguito con el que hacíamos travesuras todos los días. Íbamos a la dirección cada dos por tres. Pero ya era medio rebelde desde chiquito. En tercero ya empecé a hacer cosas así, rebeldías”. (Entrevistado P)

“(…) pero por las macanas que yo me he mandado. Nada más.” (Entrevistado J, respecto a la violencia sufrida por parte de su padre)

“Yo había empezado a trabajar, andaba en las drogas, en el alcohol, me había descarrilado”. (Entrevistado J)

También, al hablar de las peleas en el colegio, uno de los entrevistados las menciona como el hecho de hacer lo que todos hacían, para encajar en un grupo.

“Como todos peleaban yo también había peleado, peleaba mi amigo, peleaba el otro, capaz que yo volvía a pelear. Era más por hobby que por desconocerse con la otra persona”. (Entrevistado P)

Por lo tanto, estas maneras de comportarse inadecuadamente están más relacionadas, según su relato, a esa etapa de la vida, la edad y el hecho de seguir a los demás.

En sus discursos, los entrevistados expresan su deseo por ser integrados a la familia, a la escuela y al trabajo, pero por distintos motivos no lo han logrado, se sintieron marginados en esos espacios, lo cual llevó a su reemplazo por una socialización que tiene lugar y características diferentes, como lo es la socialización callejera.

La socialización en la calle aparece en los relatos de los entrevistados como una situación habitual, a la cual están acostumbrados, y terminan por permanecer más tiempo en los ámbitos públicos que en los privados.

En este espacio sustituto, los jóvenes se comienzan a vincular y asociar a un grupo de pares, adquiriendo nuevas costumbres y conductas, muchas veces relacionadas con el consumo de sustancias y el inicio de las conductas infractoras.

Sin embargo, al momento de hablar de sus inicios en el mundo delictivo, ambos aclaran que aprendieron y siguieron a las personas que ya tenían conocimientos avanzados en el tema, pero la decisión de realizar lo mismo fue propia.

“Yo no le echo la culpa al barrio porque ellos no me pusieron un arma en la cabeza ni me obligaron. Yo fui porque quise, y así como aprendí eso después me junté con un chico que tenía más conocimiento del robo y me empecé a juntar más con esa gente”.

(Entrevistado P)

“Lo que pasa es que la junta te lleva a eso, las amistades que uno tiene, porque vos te podes juntar con gente que no hace esas cosas, y de chico por ahí no podes delinquir nunca, pero a mí me tocó estar con chicos que si delinquían y esas cosas y apenas te llamaban la atención un toque los seguías, pero te complicas solo. Es depende de las influencias que tengas para empezar a delinquir. Viste que está el dicho de dime con quién andas y te diré quién eres”. (Entrevistado J)

Ambos mencionan que notan un cambio en su personalidad luego de haber vivido las experiencias negativas que nos cuentan.

"Conoce parte de mi historia y hoy estamos viviendo juntos, osea que si, conoce lo que yo hacía antes y el cambio que hoy tengo en mi vida". (Entrevistado J al hablar de su actual pareja)

"Siento más seriedad. Para entender las cosas desde otro punto de vista".

(Entrevistado J)

"Estando privado de mi libertad yo conocí la palabra de Dios, osea estuve en una iglesia donde mi cambio positivo fue por ese lado". (Entrevistado J)

"Yo en ese momento no tenía ganas de cambiar, no sentía culpabilidad". (Entrevistado P)

"E: ¿cuál fue el punto que te hizo cambiar, según tu discurso?"

P: El hambre, el frío, las peleas, el malestar, el estar solo, el no sentir compañerismo, que alguien me ayude y aporte, y de salir y vivir, volver a empezar, formé mi familia con mi señora. Yo estaba detenido, salía con la transitoria, volvía, y ella al otro día estaba en el penal llevándome mercadería. Y ella me valoró a mí, fue la única persona que en toda mi vida me valoró". (Entrevistado P)

"Mi señora me hizo ver y bajar los modos y asentar los pies en la tierra. Porque para mí era volver a salir, volver a robar y hacer plata nuevamente, y ella me dijo que así no servía". (Entrevistado P)

Ante la pregunta de qué cambiarían del pasado, coincidieron en que volverían al pasado para no delinquir.

"Del pasado primero que todo me gustaría volver a nacer, y volver a ser. Porque no es lindo lo que hice y después lo que me pasó dentro del penal. Ninguna de las dos opciones es linda. Por eso me gustaría volver a nacer y saber y tener un poco de conocimiento para no salir por la misma rama". (Entrevistado P)

"Me da vergüenza porque son cosas que no me gustaría repetir ni volver a pasar. Porque vos te das cuenta del daño que le haces a otras personas y no está bueno". (Entrevistado J)

Por lo tanto, podemos observar que en un principio el delito tomaba una connotación positiva, una posible salida, y la más fácil, a su situación. Pero luego de todo lo vivido, el delito ya no es una opción para sostenerse en el medio libre.

"Porque en Argentina el que quiere puede. Acá el que no vende es porque no quiere, el que no trabaja es porque no quiere. Hay trabajos que te pagan miseria. Pero si vos lo agarras vas a llevar plata igual a tu casa. Yo si no tengo trabajo voy a la chacra a juntar manzanas del piso, porque yo sé que voy a hacer plata igual". (Entrevistado P)

"Cuando me falta plata para algo salgo a trabajar, a vender medias, hago tortas fritas, salgo a vender, y me la rebusco por ese lado, ya no pienso en ir a buscar un arma." (Entrevistado P)

"Y si me dan la oportunidad también voy a decir que no. Estoy seguro de eso. Opto mil veces estar con mi familia que volver a hacer una macana y perder el contacto con ellos". (Entrevistado J)

"No es que hay una sola persona ahí afuera que te da una mano, si no que en ese sentido, gracias a dios, me ha tocado gente que le he pedido una ayuda y que me han podido colaborar. Por ejemplo acá (en el IAPL) yo he pedido los módulos de mercadería, lo cual eso me re beneficia para mi familia. Y bueno, también así, no es que te va a alcanzar para todo el mes, te alcanza lo que te tiene que alcanzar. Hay

veces que me ha tocado salir a pedir a verdulerías, panaderías, pizzerías, cosas cuando uno no puede generar plata. Eso es una opción que por ahí yo tengo y puedo ayudar a mi familia. Pero volver a salir a robar no. Prefiero mil veces pedir que volver a hacer lo mismo”. (Entrevistado J)

Ambos formaron su propia familia y son responsables de la crianza de niños. Respecto a esto, a uno de los entrevistados le parece sumamente importante poner el foco de la educación en las personas con las que se juntan los hijos, y en el desempeño académico, haciendo referencia a que esas fueron unas de las cuestiones que le llevaron a ingresar al mundo delictivo.

“En las amistades más que nada. En la junta. Porque eso es lo que me llevó a descarrilarme y hacerle daño a varias personas. La junta de mi hijo, ahí es donde yo pondría el foco. Enfocarme más que nada en sus estudios también. Porque depende de las amistades que tu hijo tenga es lo que va a marcar en su desempeño, porque cuando yo era joven, empecé el secundario a la mañana que dejé por trabajo y a la tarde abandoné para juntarme con mis amigos, para fumar cigarrillo, marihuana, y dos por tres faltaba al colegio, hasta que quedé libre. Osea que primero depende con quién se junte y cómo se desempeña en la escuela”. (Entrevistado J)

Además, los hijos conocen la historia de vida de sus padres, porque ellos les cuentan para que no sigan sus pasos.

“Yo le comparto todo y él sabe de dónde vengo. Él sabe que yo vengo de la cárcel. Dos por tres me pregunta cómo es eso, y yo no le cuento como que es algo lindo, algo normal, yo le digo que estando ahí adentro va a estar solo todo el tiempo, que se olvide de su mamá, de su papá, y que va a tener que ser uno solo ahí adentro y defenderse. Y me pregunta cómo hice para defenderme tantos años, y yo le digo que a mí nadie me enseñó, tuve que aprender, y me golpeó muchísimas veces”.

(Entrevistado P)

Si en algo coinciden los entrevistados en sus relatos, es que no le desean a nadie estar en la cárcel. Hablan de este establecimiento desde la tristeza y el enojo.

Cabe destacar que cada persona tiene sus propios recursos para adaptarse a la vida en el encierro de la cárcel. Existen distintas estrategias de supervivencia.

Además, hay una diferencia clave que radica en el tiempo que pasaron ambos en la cárcel (uno estuvo dos años y el otro diez).

“No me gustaría volver a pasar de vuelta por eso, y recordar esas cosas como que me bajonean un poco.” (Entrevistado J)

Coinciden en que dentro del penal no se puede formar una amistad. No se puede confiar en nadie. Estás solo y te tenés que hacer respetar. No tienen nada, pierden todo.

Se deben adoptar conductas de adaptación y defensa, hablar, conocerse, utilizar los recursos propios, pelear, hacerse respetar, aprender los códigos internos ya establecidos, etc.

El espacio carcelario es un ámbito desconocido, que representa inseguridades y amenazas. Además, las condiciones edilicias no son las mejores.

No recibieron visitas continuas por parte de su familia. El estar en prisión genera desvinculación familiar, y una mayor conciencia de lo que pierden estando privados de su libertad. El acceso a las visitas en la cárcel es un sacrificio que deben atravesar sus familias, no solo por las cuestiones económicas que implica el viaje y la compra de mercadería, si no también por el impacto emocional de ingresar a un contexto de encierro, atravesando la instancia de requisa, las limitaciones y demás asuntos que varían en cada penal. Este sacrificio que viven las familias, le genera a los internos un sufrimiento emocional, un sentimiento de culpa.

“A mi me dieron siete puñaladas en el penal, y vos pensas que alguien fue al hospital a verme? ni mi mamá fue”. (Entrevistado P)

“Un año y nueve meses estuve con ellos, no más, que me fueron a ver, y después se borraron. Más que un atado de cigarrillos, yerba y con mucha suerte una gaseosa, una vez al mes, nada más. Mi papá fue más frecuente, una vez al mes me llevaba depósito, comida, o iba a visitarme, a tomar unos mates.” (Entrevistado P)

“Recibí visitas por parte de mi madre que iba una vez al mes, y mi hermano también, cada muerte de obispo pero iba.” (Entrevistado J)

Ambos tuvieron peleas dentro de la cárcel, debido a cuestiones personales y materiales, generalmente. Al tener cada uno sus propios recursos para enfrentar la vida en prisión, y al venir de distintos atravesamientos culturales y con diferentes costumbres, chocan entre ellos generando pleitos, que muchas veces terminan mal.

“Vos te enfrentas a otra punta, otro cuchillo, y era tu vida o la de él. Y como yo ya sabía que casi había matado a otra persona no me daba para lastimarlo. No me daba para darle una puñalada certera, porque hay veces que te da para darle una puñalada, pero era más de tocarlo y soltar las cosas y terminar peleando a las piñas. Y había veces que pasaba eso y tenías que lastimar si o si. Pero en la cárcel o lastimas o te lastiman, una de dos”. (Entrevistado P)

“Tuve mis pleitos y los he resuelto ya sea peleando o hablando, porque no tenes muchas opciones ahí. Si se puede dialogar se dialoga y si no bueno, como quien dice, a pararte de manos, no te queda otra. Hacerte respetar por los otros reclusos.”
(Entrevistado J)

También coinciden en la violencia con la que actúan las autoridades penitenciarias y la policía, dentro y fuera de la cárcel. Los espacios de institucionalización como los institutos de menores o el penal, generan violencia y, lejos de cumplir con el objetivo con el cual fueron creados, es decir, lograr que la persona condenada comprenda la ley y la gravedad de sus actos, procurando su reinserción social, terminan por reforzar las conductas transgresoras.

“La policía no es que son muy inocentes, porque el sistema carcelario ahí adentro, si te pueden mandar un coche bomba para que se ponga tenso te lo mandan.”
(Entrevistado J)

“No saben qué hacer y hay guardiacárceles que son conflictivos también, porque uno dice que le gritan y todas esas cosas, y si está bien, pero porque ellos no se desempeñan bien en su trabajo tampoco, porque no les importa nada”. (Entrevistado J)

“Ya me habían cagado a palos un montón de veces, ya no me iban a sacar nada”
(Entrevistado P)

“Le dije ya estoy cansado, me han cagado a palos por cinco años así que a mi ni me toques” (Entrevistado P)

“Yo escuchaba cómo lloraban mis compañeros, pibitos, lloraban, decían que se iban para la cárcel y yo escuchaba cómo hablaban, porque los torturaron a los pibes.”

(Entrevistado P)

La represión o la violencia empleada por las distintas instituciones de control aparece como una de las experiencias de violencia más complejas en el relato de los entrevistados.

Hay una legitimación institucional de la violencia. Reproducen un modelo autoritario según el cual utilizan la violencia como método de resolución de conflictos. Este trato termina etiquetando al grupo como indeseable y excluido, dispuesto a ser reprimido con el uso de la fuerza, legitimado por la reacción social ante el delito.

Dejando de lado todo lo negativo que vivieron dentro del establecimiento, uno de los entrevistados mencionó las cuestiones positivas que le aportó el haber estado ahí dentro, como la escuela, los talleres, los espacios recreativos y la terapia psicológica, que “te sacaba un rato de donde estabas encerrado”.

“Por ahí estaba medio tenso y bueno, ibas a hablar con otra persona, mirabas un poco más, porque ahí adentro se te acorta la vista, en el sentido de que ves rejas y paredes y no ves nada más que eso. Y cuando tenias las entrevistas te sacaban para el lado de enfrente y era un espacio chico pero tenía ventanas y podía ver hacia el exterior.” (Entrevistado J)

Las pesadillas luego de recuperar su libertad fueron el común denominador de los dos entrevistados. Esto demuestra que su vida en la cárcel fue una experiencia traumática que permanece en su inconsciente, el cual se manifiesta a través de los sueños.

"Al principio si tenía pesadillas, cuando salí de estar privado de mi libertad si, como que te queda parte de lo que viviste ahí adentro". (Entrevistado J)

"E: ¿Soles tener pesadillas?"

P: Si, yo dos por tres vuelvo a la cárcel, intento pelear y no puedo.

E: ¿Solo en la cárcel?

P: Con la policía, en la cárcel, con mi familia. O sea con los que yo estoy alejado siempre en mis sueños vuelven. Están así. Pero eso es por el subconsciente que en la noche te atrapa y empiezas a pensar. O por ahí ellos son de mirar El Marginal, y yo veo la serie y veo la cárcel, veo las peleas, veo todo, y me lleva al mundo en que estaba yo, y me vuelve todo para atrás". (Entrevistado P)

El consumo de sustancias se presenta en ambos relatos como una motivación para robar, ya que la dependencia a una sustancia, legal o ilegal, lleva a la necesidad de aumentar la dosis constantemente, y a realizar cualquier cosa por conseguir la droga, incluso cometer delitos graves.

Si una persona se sintió excluida por su familia, por la escuela o un contexto social más amplio, puede, por medio del consumo o del delito, sentir que es parte de la sociedad.

Generalmente, en la calle o en el barrio se generan ámbitos de socialización que no se han generado en otros espacios más íntimos como la familia o la escuela. Y frente a la exclusión que sienten algunos individuos por parte de una familia ausente, idealizan nuevos referentes como el líder de la banda, los compañeros de consumo o los chicos del barrio.

El consumo de drogas no lleva a la persona a cometer delitos. El consumo peligroso, la adicción, la abstinencia y la dependencia pueden impulsar al individuo a tomar decisiones extremas para conseguir la sustancia.

Además, la cocaína es una de las drogas que funcionan como agente desinhibidor, es decir, que estimula al usuario que la consume a llevar a cabo conductas con mayor espontaneidad, sin pensarlo dos veces. La persona es más propensa a tener comportamientos que no tendría sin la influencia de esta droga.

Por lo tanto, si la persona se encuentra bajo el efecto de esta sustancia, puede sentirse confiada de sí misma para realizar cualquier acción, como cometer un delito. O, por el contrario, si no se encuentra bajo los efectos de la cocaína, porque no tiene, puede llegar a robar para conseguirla.

Con respecto a esto, los entrevistados expresaron haber comenzado a consumir sustancias (alcohol, marihuana y cocaína), antes de comenzar a delinquir. Incluso, sus primeros robos fueron consumados con la motivación de tener su propio dinero para comprar sustancias.

“El tema era que cuando no tenía trataba de hacer lo posible para poder tener mis cosas, mi marihuana o mi cocaína”. (Entrevistado J)

Además, al momento de cometer sus delitos más graves, o los delitos que los llevaron a la cárcel, se encontraban bajo efecto de sustancias como marihuana, cocaína, alcohol y pastillas.

Ambos dejaron de consumir drogas duras. Ambos sufrieron los efectos de la abstinencia. Y ambos tuvieron el valor y la iniciativa de dejar las drogas.

“Al momento de robar estaba drogado con cocaína. Es una sustancia muy adictiva la cual te lleva a pedirte mas y mas y mas y mas. Te lleva a hacer lo que sea para poder tenerla. Es feo lo que haces, y gracias a dios hoy ya me libere de la marihuana, me libere de la cocaína, me libere del alcohol, lo único que me queda es solamente el vicio del cigarrillo”. (Entrevistado J)

“En ese momento estaba drogado con pastillas, cocaína, alcohol, estaba re puesto, estaba re pasado. Cualquier ruidito que escuchaba miraba para la puerta, todo el tiempo”. (Entrevistado P)

“En el momento uno como estaba en ese estado de shock y drogado, uno dice yo puedo, yo voy por esta escalera, pero capaz que no alcanzas ni a subirte a la escalera”. (Entrevistado P)

“Es una decisión que tenés que ponerte firme. No es no. Basta, ya está. Si vos sabes al punto que uno llega, tus límites. Vos decis hasta acá, y hasta acá es”. (Entrevistado J)

En su interacción con los organismos de control social, el etiquetamiento juega un rol más fuerte, porque las dinámicas de relación tienden a ser polares o dicotómicas, distinguiendo entre buenos y malos, delincuentes y no delincuentes, sin dar lugar a posiciones intermedias.

Estos procesos influyen en la autopercepción y en la construcción de la propia identidad. Las personas configuran una imagen de sí mismos de acuerdo a lo que la gente dice de ellas, por cómo las llaman, y por cómo las señalan los pares (también etiquetados como delincuentes).

Así, uno de los entrevistados manifiesta que al salir a vender a la calle, se fija en cómo vestirse porque, según su percepción, la ropa deportiva da una imagen de "delincuente".

"Nunca salgo deportivo a vender, jamás. Puedo andar deportivo cuando salgo de trabajar pero no uso mucho eso, no me gusta porque lo identifico mucho como que es de la delincuencia, para ir a vender me visto con la mejor presencia, esos guantes de nylon, para que la misma gente vea que si vos sos ordenado te compran más".

(Entrevistado P)

Construcción de la propia identidad a partir de las experiencias vividas

De acuerdo con distintos autores, existen varios factores, personales y ambientales, que influyen en la toma de decisiones de los sujetos. No son factores determinantes ni condicionantes, porque no son una condición para el desarrollo de determinadas conductas, sino que son características que pueden llevar a cometer delitos, pero no necesariamente. Cada caso es particular, y debe estudiarse como tal.

La identidad es una construcción social que varía en el tiempo. Desde un punto de vista estructural, la construcción de la identidad propia varía de acuerdo a los cambios estructurales internos del desarrollo del yo, es decir, el proceso mediante el cual la persona interpreta y le otorga significado a las experiencias atravesadas en las distintas etapas de la vida.

Desde un punto de vista más sociocultural, la identidad es formada de acuerdo al contexto, y los procesos intrapsíquicos pasan a un plano secundario en esta autodefinición. Resulta de las posibilidades culturales y limitaciones que un sujeto puede tener en un contexto dado.

Ambos enfoques se ven en conjunto desde una perspectiva psicosocial, donde se integran los roles que juegan la sociedad y las dinámicas biológicas e intrapsíquicas de una persona en su desarrollo individual y en su formación de la identidad. Desde este plano, la construcción de la identidad involucra toda la vida y se acentúa más en la adolescencia, donde puede haber una mayor exposición o vulnerabilidad de los sujetos por la búsqueda de modelos identificatorios, dado los movimientos subjetivos de este desplazamiento evolutivo, donde los aspectos socioculturales y cognitivos que influyen en el sujeto son parte de la construcción de la identidad personal.

La identidad es una parte esencial de la personalidad, que enriquece a los seres humanos como un individuo que, aún teniendo muchas semejanzas con los demás, marca las diferencias personales propias, que se construyen durante toda la vida. En este proceso de construcción de la identidad hay una evaluación propia de acuerdo a la percepción ajena que se tiene sobre uno mismo.

Teniendo en cuenta lo expuesto es que se analizaron los dos relatos, de acuerdo a las semejanzas y diferencias entre ambos entrevistados.

Al momento de hablar de sus familias he encontrado contradicciones, ya que, por un lado, les atribuyen un rol culpabilizador en el inicio de las conductas delictivas, por falta de afecto, por carencia de dinero, por falta de atención, de comunicación, la ausencia de un padre presente, la precariedad material y socio-afectiva. Por otro lado, le quitan responsabilidad mencionando “siempre nos inculcaron lo bueno, hicieron lo que pudieron, pero yo me descarrilé”, tomando toda la responsabilidad como propia.

“Con mi mamá me llevaba bien. Nos cuidaba. Estaba todo el tiempo con nosotros cuando éramos chicos”. (Entrevistado P)

“Me empecé a integrar más con los chicos del barrio que con mi familia. Empecé a llegar a las diez, once de la noche y no me decían nada. Si quería como, si no quería no comía, me bañaba y me acostaba, si pasaba de largo y no me bañaba no me decían nada tampoco. Osea ya no había nadie que haya estado conmigo”.

(Entrevistado P)

“De mi niñez no habría mucho que contar porque no tuve una mala niñez. Mis padres siempre me ayudaron en todo hasta el día en que ellos se separaron”. (Entrevistado J)

“(…) Las buenas enseñanzas que me dejó mi padre, y mi madre también, que hoy a mi madre la tengo con vida y ella me da”. (Entrevistado J)

“En ese momento mi padre no tenía trabajo, yo había empezado a trabajar, andaba en las drogas, en el alcohol, me había descarrilado”. (Entrevistado J)

Desde sus discursos aparecen, en la etapa de la niñez, experiencias de abandono y soledad. Dentro del contexto familiar podemos encontrar como un tópico significativo el hecho de que experimentan una falta de compañía afectiva y una ausencia de referentes en su familia que le brindaran apoyo, contención, cariño, comprensión y escucha.

En cuanto a las experiencias escolares, han sido deficientes, ya que ambos han decidido no continuar con sus estudios y salir a trabajar para tener su propio dinero.

“Ya no alcanzaba para la comida, no alcanzaba el efectivo para nada ya. Entonces tuve que optar por dejar el secundario y salir a trabajar.” (Entrevistado J)

“Retomé pero ya no era lo mismo. No lo agarré con tanta emoción porque ya me había gustado trabajar, tener mi plata.” (Entrevistado J)

“En secundaria abandoné apenas empecé. (...) Pero ya para eso fumaba cigarrillo, ya era re distinto.” (Entrevistado P)

“Yo me juntaba con varios pibes en el barrio y bueno, eran más grandes que yo y escuchaba las anécdotas que ellos tenían y era plata fácil lo que hacían, sin trabajar, sin nada.” (Entrevistado J)

Tal como señala la literatura sobre el tema, el colegio debe brindar habilidades, conocimientos, corrección de conductas inadecuadas y una correcta inserción al espacio externo al contexto familiar. Sin embargo, los entrevistados no han podido adaptarse correctamente al espacio escolar, donde no se sintieron contenidos, y, por el contrario, se sintieron excluidos, al punto de decidir desertar. Esta no integración de los jóvenes, al no cumplir con el marco normativo y educativo, los impulsa a socializar en la calle.

La calle constituye para ellos el elemento socializador más inmediato con el que tienen contacto, donde sienten ese apoyo y contención que no reciben de los espacios destinados al desarrollo adecuado. En este contexto, comienzan las conductas transgresoras, donde se asocian a pares criminógenos y comienzan a definir su identidad.

“Me empezaba a juntar con otra clase de gente, en los metegoles, en la esquina de los locos. Ahí empecé ya con la cerveza, con los cigarrillos, con el faso, empecé a conocer más profundo lo del barrio.” (Entrevistado P)

“Yo no le echo la culpa al barrio porque ellos no me pusieron un arma en la cabeza ni me obligaron. Yo fui porque quise, y así como aprendí eso después me junté con un chico que tenía más conocimiento del robo y me empecé a juntar más con esa gente. Entonces empecé a meterme en ese sistema de ellos.” (Entrevistado P)

Según este análisis se puede concluir que el grupo de pares homólogos es muy significativo para ellos, ya que adquieren pautas, valores y códigos de acuerdo a las vivencias individuales y el entorno donde se desenvuelven, en el cual experimentan un sentimiento de pertenencia.

Otro punto a analizar es que los delitos fueron cometidos bajo el consumo de sustancias lícitas e ilícitas, lo cual les otorga un impulso para tener determinadas conductas que, en un estado lúcido, no les sería posible llevar a cabo, o las racionalizarían más.

“(Al momento de delinquir estaba drogado...) Con cocaína. Es una sustancia muy adictiva la cual te lleva a pedirte mas y mas y mas y mas. Te lleva a hacer lo que sea para poder tenerla.” (Entrevistado J)

“(Al momento de delinquir estaba drogado...) Con pastillas, cocaína, alcohol, estaba re puesto, estaba re pasado. Cualquier ruidito que escuchaba miraba para la puerta, todo el tiempo.” (Entrevistado P)

Una vez que comenzaron a tener contacto con los organismos formales de control social, ambos experimentaron situaciones de violencia, adquiriendo nuevos espacios para el aprendizaje de conductas agresivas y violentas. La relación entre las personas que cometen delitos y las instituciones policiales, genera una segmentación progresiva como un grupo aparte, observado como delincuente o inadaptado, lo cual influye en la construcción de su identidad. Las instituciones como la cárcel, la comisaría, y demás organismos de justicia, deberían velar por un trato digno, contribuyendo a la rehabilitación de los infractores.

Muchos estudios actuales indican que la cárcel no funciona como institución que reduce la reincidencia. En principio, el único derecho que debería perderse dentro del instituto penal es el de la libertad ambulatoria. Pero en la práctica se pierden muchos más, como el derecho a una buena salud, a la higiene, a la buena alimentación, a un contexto adecuado de vivencia, entre otros.

Cuando una persona ingresa al establecimiento penitenciario pierde su individualidad, se convierte en un número, en alguien a quien hay que reeducar, reinsertar, rehabilitar. Si bien hace años se dejó de utilizar la tortura como modo de castigar las conductas delictivas, no se puede dejar de lado el hecho de que el personal penitenciario abusa de su poder, en la medida en que aplican la violencia contra las personas privadas de su libertad. Y esto, lejos de reinsertarlas en la sociedad, generan una “naturalización” del uso de la violencia como medio para lograr un fin, entonces

al salir de la cárcel se van a manejar con esa violencia naturalizada. El abuso de poder vuelve a las personas privadas de su libertad enemigas de la sociedad.

La despersonalización también implica el hecho de que se les asigna un trabajo inútil para el que luego, al ser liberados, no van a conseguir empleo, lo cual da lugar a la reincidencia.

La experiencia del encierro presenta una significación negativa para los entrevistados. La infraestructura, los espacios, el equipamiento, los tratos y las interrelaciones, están manchadas de agresividad, donde las personas vuelven a tener relación con las conductas nocivas como la corrupción, las armas, el engaño, el consumo de sustancias, la violencia y los malos tratos.

“(Cuando me agarraron les dije...) ya estoy cansado, me han cagado a palos por cinco años así que a mi ni me toques.” (Entrevistado P)

“(El policía le dice a otro...) pasalo porque este es bastante tumberito, tengan cuidado, encierrenlo bien, ponganle seguridad.” (Entrevistado P)

“Los pibes lloraban porque los torturaron.” (Entrevistado P)

“Ahí adentro se te acorta la vista, en el sentido de que ves rejas y paredes y no ves nada más que eso.” (Entrevistado J, refiriéndose al establecimiento penitenciario)

“Hay guardiacárceles que son conflictivos también, porque uno dice que le gritan y todas esas cosas, y si esta bien, pero porque ellos no se desempeñan bien en su trabajo tampoco, porque no les importa nada, por ejemplo ellos están ahí y si vos necesitas una cosa los llamas y no aparecen, entendes, entonces se juntan como dos o tres a gritarle celador celador hasta que llegan, y si en ese momento que el celador se va, y fallece uno ahí adentro? Vos ahí estás abandonado, ahí no tenes a nadie.”

(Entrevistado J)

“La policía ahí adentro es muy maldita también, porque se mandan sus coches bombas.” (Entrevistado J)

Para finalizar, me pareció necesario que se tomen unos minutos para reflexionar sobre qué cambiarían del pasado. Ambos manifiestan que cambiarían el haber delinquido y haber llegado a vivir en establecimientos penales. Hoy en día valoran

mucho más a su familia, sus hijos, sus parejas, y sus expectativas a futuro están relacionadas con formar una familia, ser padres responsables, inculcarles los valores adecuados e integrarse al mundo laboral.

“Del pasado primero que todo me gustaría volver a nacer, y volver a ser. Porque no es lindo lo que hice y después lo que me pasó dentro del penal. Ninguna de las dos opciones es linda.” (Entrevistado P)

En cuanto a la reincidencia, hoy no la ven como una posibilidad, aunque la carencia de una fuente laboral sea un factor de riesgo constante para ellos. En los relatos de los entrevistados existen determinados elementos relacionados con el abandono de las conductas delictivas, como una paternidad responsable y la formación de una vida familiar con la que se sienten cómodos y felices, donde encuentran ese apoyo y esa contención que no tuvieron antes.

“No me gustaría volver a pasar de vuelta por eso, y recordar esas cosas como que me bajonean un poco.” (Entrevistado J)

“E: ¿Sentís algún cambio en tu personalidad con respecto a cuando eras más chico, o antes de ir a la cárcel, capaz?”

J: Y, más seriedad. Para entender las cosas desde otro punto de vista.

E: Si pudieras cambiar algo del pasado, ¿qué cambiarías?”

J: No haber delinquido.” (Fragmento de entrevista a J)

“Al más grande lo llevo a los entrenamientos, con el más chico voy a taekwondo, pero eso es lo que me fortalece a mi a que yo no piense en volver a delinquir.”
(Entrevistado P, refiriéndose a sus hijos)

“Mi señora me hizo ver y bajar los modos y asentar los pies en la tierra.”
(Entrevistado P)

“Los golpes, las torturas, el frío, el hambre, viajar, la soledad, todas esas cosas te llevan a la reflexión que antes no tenía porque vivía peleando, me ganaba todo peleando. Y hoy en día, cuando volví para Roca me di cuenta de que tenía alguien que me asista, mi señora.” (Entrevistado P)

Así se construye la identidad de ambos. En base a los constructos sociales, en base a su “rebeldía” y a las “macanas” que cometían de jóvenes. En base a ese antes y después que les marcó el haber ingresado (y posteriormente haberse apartado) al mundo del delito. Así actúan y dan sentido a sus acciones, configurando su camino y sus proyectos, quizás en un campo con más limitaciones que el resto (por el hecho de poseer antecedentes penales), pero se esfuerzan para no volver a cometer los mismos errores.

Conclusiones

La investigación que he llevado a cabo surgió a raíz del interrogante sobre cuáles son los discursos de los infractores de ley, más específicamente de las personas que han cometido delitos contra la propiedad. Conocer qué los motivó a hacerlo, qué hay en el trasfondo de sus experiencias vividas, si hay factores que podrían incidir en la reincidencia, y cómo se construyen sus identidades a partir de sus historias de vida.

En este sentido, a partir de los relatos biográficos de dos personas que han sido judicializadas por delitos contra la propiedad, he intentado indagar en las significaciones y los sentidos respecto al inicio y abandono de las conductas transgresoras.

Desde estos relatos fue posible obtener una visión global de la vida de las personas estudiadas, encontrándose elementos comunes, pero intentando salvaguardar las particularidades de cada uno. No pueden utilizarse esos elementos comunes para realizar una caracterización del grupo de personas que cometen delitos contra la propiedad, porque eso significaría caer en el reduccionismo y en el determinismo de que todas las personas que poseen características similares van a terminar cometiendo delitos. Además, como se ha aclarado en diversas oportunidades a lo largo del trabajo, dos historias de vida no son suficientes para generalizar hacia la totalidad de las personas infractoras.

Tuve la oportunidad de entrevistar a dos individuos que han logrado comprender la gravedad de los hechos que cometieron, y que hoy en día optan por no volver a repetirlos. Son personas arrepentidas, que han vivenciado momentos no tan agradables: hambre, frío, violencia, soledad, peleas.

Sufrieron ausencia parental, carencia de afecto maternal, falta de escucha, malos tratos, escasez de comunicación y la falta de arraigo a un lugar. Han experimentado episodios de inestabilidad familiar, en cuanto uno de los entrevistados ha atravesado un proceso de crianza con un padre lejano, por cuestiones laborales, lo cual generó una relación ambivalente y distante, valorando más la relación con la madre, percibida como más cercana. Por el contrario, el segundo entrevistado sufrió el abandono por parte de la madre, con la cual mantenía un vínculo una vez por mes, teniendo una relación más unida con su padre.

Desde la familia es que se va desarrollando la personalidad, donde se comienzan a observar los modelos del ser y de reaccionar ante distintas situaciones. Por lo tanto, desde este espacio de socialización primaria, se constituye un proceso de internalización de normas y conductas sociales.

La etapa escolar no representó para los entrevistados un espacio significativo de sostén, donde tampoco gozaron del apoyo de sus familias. En ambos casos la experiencia en el colegio ha sido de deserción, por dificultades de adaptación y por necesidades económicas que implicaron comenzar a trabajar.

La escuela constituye otro mecanismo de integración, que debería velar por otorgar habilidades, conocimientos y la corrección de conductas inadecuadas. Uno de los entrevistados contó que, al salir del colegio, era habitual pelear, sin la supervisión de ningún adulto responsable.

El distanciamiento del colegio se constituye por una doble exclusión: por parte de la escuela, que lo aleja, y por parte de la persona, que deserta.

Al no integrarse en ninguno de los dos mecanismos expuestos anteriormente, familia y colegio, comenzaron a socializar en la calle, donde experimentaron una fácil y rápida adaptación, adquiriendo nuevos valores y costumbres. En este grupo es donde comenzaron a aprender las conductas transgresoras, que luego constituyeron un problema grave. En sus discursos se responsabilizan a sí mismos por haber ingresado al mundo del delito, aclarando que nadie los obligó a hacerlos, si no que fue una decisión propia. Así comenzaron a experimentar un sentimiento de pertenencia, apoyo y reconocimiento, que antes no habían logrado apreciar.

Otro elemento que considero importante analizar es su experiencia con el consumo de drogas. Ambos comenzaron por el alcohol, el tabaco, luego siguieron por la marihuana, hasta que comenzaron a consumir drogas más duras y peligrosas, como lo es la cocaína. No es sorprendente que, en las dos personas, el ilícito es cometido bajo el efecto de estas sustancias. Si bien el consumo de drogas atraviesa a muchas personas, el consumo problemático, y la posterior adicción, puede significar una motivación para robar dinero, y así lograr el acceso a ellas. Además, drogas como la cocaína funcionan como un agente desinhibidor de conductas, lo cual lleva a la

persona a tomar decisiones impulsivas, sin reflexionar las consecuencias que les pueden traer.

Ambos estuvieron privados de su libertad en establecimientos carcelarios. Esta experiencia tuvo un significado mayormente negativo para los entrevistados, ya que sufrieron violencia, hambre, soledad, frío, pérdida de bienes materiales y de lazos afectivos. Al estar en contacto con las instituciones de control social, donde experimentaron violencia por parte de pares y también de autoridades, se genera un nuevo espacio para el aprendizaje de conductas agresivas y violentas. Podemos concluir que las condiciones, la infraestructura, los tratos, los espacios y las interrelaciones que se producen en las cárceles constituyen un espacio ajeno, hostil, no apto para la “reinserción social”, que plantea la Ley 24.660, de los principios y modalidades básicos para la ejecución de la pena privativa de la libertad. Aquí las personas vuelven a estar en contacto con conductas nocivas como la corrupción, el consumo, los delitos, la agresión y las armas, donde aprenden que “en la cárcel lastimas o te lastiman” y “te tenés que hacer respetar”.

En relación al retorno al medio libre, se puede inferir que ambos lograron una correcta socialización al entorno nuevo, ya que formaron sus propias familias, y ya no viven en los barrios donde fueron criados. Hoy se sienten más seguros en los espacios que frecuentan, alejados de los que concurrían anteriormente, donde en la actualidad prefieren no acercarse.

Llama la atención que este entorno fue, en algún momento de sus vidas, validado y se identificaban con él, sobre todo cuando cometían conductas transgresoras o consumían drogas, y hoy constituyen un espacio al que no quieren volver, y refieren que se encuentran en una sintonía diferente a la de las personas con las que se vinculaban antes. Resulta que ese espacio y esas personas constituyen un ámbito de riesgo, que representa aquellos aspectos por los que han decidido abandonar, y que en la actualidad no representa para ellos un contexto de pertenencia.

De igual manera, en el medio libre perciben la exclusión, en algún sentido, por no poder obtener un empleo en blanco debido a sus antecedentes penales, lo cual no implica un motivo para volver a delinquir, si no una motivación para seguir adelante buscándose la vida de manera social y legalmente moral.

De los relatos se observan algunos valores que los entrevistados relacionan con la delincuencia, como el hecho de vestirse con ropa deportiva, o el uso de algunas palabras de la jerga carcelaria como “rancho” para referirse a la comida, o “corte” al cuchillo. Por lo tanto, fuera del medio carcelario optan por no utilizar ese tipo de vestimenta o esas palabras propias del contexto, del cual ya no se sienten parte. Por ejemplo, al vender comida u objetos en la calle, prefieren vestirse “bien”, como lo definen ellos, que utilizar ropa creada para la práctica de deporte, la cual prefieren dejar como vestimenta de entrecasa.

Ambos entrevistados hoy en día entienden lo que es una infracción a la ley, definiéndolo como “descarrilarse” o “cometer errores”, con lo cual asumen el daño que produjeron y expresan no tener intenciones de volver a cometer los mismos actos. La motivación para seguir adelante es la familia que conformaron actualmente, donde se sienten acompañados, apoyados, comprendidos y queridos. Por lo tanto, ven a la reincidencia como una posibilidad ajena a ellos.

Con todos los conceptos, las significaciones y los hechos descritos anteriormente, es que se va conformando la identidad de los entrevistados. Así es que van dando significado a sus acciones, con los medios que tienen disponibles, para no reincidir.

Concluyo que se ha logrado comprender las distintas experiencias vividas y las significaciones que le otorgan los individuos a las situaciones que atravesaron y atraviesan.

Cabe destacar que, el posicionamiento frente al delito no es estático, sino que es un proceso que va tomando forma a lo largo de toda la vida de los sujetos, permitiendo así diversas alternativas de respuestas posibles frente a un problema, como el desistimiento y el arrepentimiento.

Así como el posicionamiento frente al delito constituye un largo proceso, la construcción de la propia identidad también lo es. Atraviesa todas las etapas y experiencias a lo largo de la vida.

Considero que la presente investigación constituye el marco referencial para futuras líneas investigativas, como pueden ser las prácticas dentro de los

establecimientos carcelarios, o el análisis de los discursos de las personas judicializadas.

El presente trabajo de investigación desarrollado sobre el terreno de lo penal permite repensar al delito, a la transgresión de la ley y al cumplimiento de las condenas privativas de la libertad como un suceso singular y subjetivo, entendiendo que se encuentra ligado a los recursos de afrontamiento que posee cada persona que los atraviesa, a la interpretación que realice de cada uno de los momentos de su vida. Por lo tanto, este trabajo intenta ir más allá de aquellas lecturas que pretenden dar una respuesta única y homogénea frente a estas problemáticas, que deben ser analizadas y estudiadas particularmente.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Angarita, M., Arévalo Loaiza, N., & Godoy Feria, E. (2015). *Características de personalidad en internos reincidentes*. Consultado el 14 de octubre de 2021 en <https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/152/AlvarezAngaritaManuelYesid.pdf?sequence=2&isAllowed=y>.
- Ander Egg, E. (1995). *Diccionario del Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen. Recuperado de https://www.academia.edu/35145865/Diccionario_de_trabajo_social_Ander_Egg_Ezequiel
- Anderson, C. A. y Bushman, B.J. (2002) *Human aggression*. Annual Review of Psychology, 53, 27-31. Recuperado de <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/11752478/>
- Araya I., Crespo F. A (2016). *Teoría de agencia: Una revisión del origen biológico del delito*. Estudios gerenciales, 32, 146-153. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/303509140_Teoria_de_agencia_una_revisio_n_del_origen_biologico_del_delito
- Araya, J. y Garat, O. (1998). *Perfil psicosocial del sujeto de atención del sistema de rehabilitación conductual diurno del SENAME V Región*. Tesis para optar al Título de Psicólogo, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Chile. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3910466.pdf>
- Asociación Pensamiento Penal. (2012). *Entrevista con Eugenio Raúl Zaffaroni: “La incidencia que tienen los tóxicos prohibidos en el delito es muy baja”*. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.pensamientopenal.org.ar/entrevista-con-eugenio-raul-zaffaroni-la-incidencia-que-tienen-los-toxicos-prohibidos-en-el-delito-es-muy-baja/>
- Bandura, A y Walker, R.H. (1963) *Social learning and personality development*. New York: Ronald Press. Recuperado de <https://www.semanticscholar.org/paper/Social-learning-and-personality-development-Bandura-Walters/64a0cff8d3e6d84be826dd63e52e48f757d85836>
- Barahona, A. J. (2006) *El origen mimético de la violencia*. Jornadas universitarias JAES 2006. Acoso escolar: propuestas educativas para su solución. UNED- Madrid, 21 y 22

de abril. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/109086060/El-Origen-Mimetico-de-La-Violencia>

Berkowitz, L. y Rawlin, E. (1963) *Effects of films violence on inhibitions against subsequent aggression*. Journal Abnormal and Social Psychology, 66, 405-412. Recuperado de <https://www.semanticscholar.org/paper/Effects-of-Film-Violence-on-Inhibitions-Against-Berkowitz-Rawlings/deb337cc972313daa03641424a18a5ca25860cfd>

Calabrese, E. (1997) “*La Violencia en el hogar*” Leviatán, Revista de hechos e ideas, II Época, nº 69 Madrid, España. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/6053>

Campos, C. *Aspectos históricos y reflexiones sobre la criminología y el derecho victimal en México*. Fundación de victimología en España: “In Dubio Pro Víctima”. Recuperado de https://www.academia.edu/22364187/ASPECTOS_HIST%C3%93RICOS_Y_REFLEXIONES_SOBRE_LA_VICTIMOLOG%C3%8DA_Y_EL_DERECHO_DE_VICTIMAL_E_M%C3%89XICO

Canales, M. (2005). *Una aproximación a los factores que inciden en la comisión del Delito Adolescente*. El observador artículos. Recuperado de <https://teapoyo.com/bibliografia/Canales.%20Una%20Aproximaci%C3%B3n%20a%20los%20factores%20que%20inciden%20en%20la%20comisi%C3%B3n%20del%20delito%20adolescente..pdf>

Durkheim, E. (1973). *De la división del trabajo social*. Schapire

Echeverri Vera, J. (2010). *La Prisionalización y sus Efectos Psicológicos*. Pensando Psicología, (11).

Ferri, E. (2004). *Sociología Criminal*. Editorial de Madrid, Centro Editorial de Góngora. https://www.academia.edu/42861243/Sociolog%C3%ADa_Criminal_Enrico_Ferri_Tomo_I

Freud, S (1920) *Más allá del principio del placer*. Editorial Philosophia, Escuela de Filosofía Universidad de ARCIS. <http://philosophia.cl/biblioteca/freud/Freud%20-%201920%20-%20Mas%20alla%20del%20principio%20del%20placer.pdf>

- Galdames, R. (2019). *La construcción de la masculinidad que ejerce violencia contra las mujeres*. [Trabajo Final Integrador, Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Derechos y Ciencias Sociales].
- Gorjón B., M. C. (2010) *La respuesta penal frente al género. Una revisión crítica de la violencia habitual y de género*. Tesis doctoral dirigida por Gómez de la Torre, I. B. Salamanca: Universidad de Salamanca. Recuperado de https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/83229/DDPG_Gorj%C3%B3nBarrancoMar%C3%ADaConcepci%C3%B3n_Respuestageneral.pdf?sequence=1
- Halperin, J. (1994) *Serotonergic fuction in aggresive and nonagressive boys with ADHD*. Journal Psychiatry, 151, 2. Recuperado de <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/8296897/>
- Ibarra, Sandoval C. (2007). *Relatos de vida de jóvenes infractores de ley: una aproximación a sus procesos de reinserción social y comunitaria*. [Tesis de magíster]. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/106601/Relatos-de-vida-de-jovenes-infractores-de-ley.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Juárez Jerez, H., & Navarrete, J. *Delitos contra la propiedad -pobreza, inequidad y exclusión-*. Aaep.org. Consultado el 11 de octubre de 2021 en <https://aaep.org.ar/anales/works/works2007/juarez.pdf>.
- Ley N° 11.179. Código Penal de la Nación Argentina. 1984.
- Ley N° 24.660. Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. 16 de julio de 1996.
- Ley Provincial K N° 2.343. Creación del Instituto de Asistencia a Presos y Liberados de la Provincia de Río Negro. 04 de enero de 1990.
- Merton, R. (1962). *Estructura social y anomía*. Oficina de Publicaciones de Estudios Generales.
- Míguez, H. (2009). *Usuarios de drogas y delitos: datos de la Provincia de Buenos Aires, Argentina*. En *Revista Argentina de Psiquiatría* (1ª ed., Págs. 35-39). Vértice. En https://www.researchgate.net/publication/228552054_Usuarios_de_drogas_y_delito_datos_de_la_Provincia_de_Buenos_Aires_Argentina
- Monclús, M. *La Ejecución Penal y las Políticas Carcelarias*. Universidad Nacional de Quilmes.

- Observatorio del Delito y la Violencia (2019) *Informe Estadístico Criminal SNIC Año 2019*. Río Negro. Recuperado de <https://rionegro.gov.ar/?contID=65542#:~:text=Informe%20Estad%3%ADstico%20Criminal%20de%20R%3%ADo%20Negro%20%7C%20A%3%91O%202019&text=En%20el%20a%3%B1o%202019%20se,v%3%ADctimas%20en%20toda%20a%20provincia.&text=Esto%20que%20representa%20una%20tasa,dolosos%20para%20toda%20la%20provincia.>
- OMS (2002) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, DC: OPS [versión electrónica] http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf
- Ovejero, A (1997) *El individuo en la masa. Psicología del comportamiento colectivo*. Oviedo: Biblioteca Básica Nóbél. En <https://es.scribd.com/document/386508071/El-individuo-en-la-masa-Psicologia-del-comportamiento-colectivo-A-Ovejero>
- Pahlavan, F. (2002) *Les conduits agressives*. Paris: A. Colin. Recuperado de https://openlibrary.org/books/OL12448386M/Les_conduites_agressives
- Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (2013). *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina 2013*. Editorial: Centro Regional de Servicios para América Latina y el Caribe. Dirección Regional para América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Quiroga, O. *Documentos Policiales - Delitos Contra la Propiedad*. Sitios de Google. Consultado el 11 de octubre de 2021 en <https://sites.google.com/site/documentospoliciales/Home/procedimientos-policiales/delitos-contra-la-propiedad?authuser=0>.
- Rojas Marcos, L (1995) *La semilla de la violencia*. Madrid: Espasa-Calpe
- Romagnosi, G. (1956). *Génesis del Derecho penal*. Cortina-Guerrero, Bogotá.
- Salazar, J. A. A., Ñustes, J. M. B., & Ramírez, C. X. L. (2012). *Factores de riesgo biopsicosocial que influyen en el desarrollo del trastorno disocial en adolescentes*

- colombianos. *Revista Internacional de Psicología*, 12(01), 1-26. Recuperado de <https://www.revistapsicologia.org/index.php/revista/article/view/67>
- Sandoval Ibarra, C. (2007). *Relatos de vida de jóvenes infractores de ley: una aproximación a sus procesos de reinserción social y comunitaria* [Tesis de posgrado]. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/106601/Relatos-de-vida-de-jovenes-infractores-de-ley.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Slee, P. T. (1993) *Bullying: A preliminary investigation of its nature and effect of social cognition*. *Early Child Development and Care*, 87, 47-57. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/0300443930870105>
- Solano-Mandón, D & Ballesteros-López, Y. (2019). *Factores biológicos, sociales y de personalidad asociados a la conducta criminal*. Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15715/4/2019_factores_biologicos_sociales.pdf
- Sotomayor, G. A. (2017). *Aportaciones biológicas recientes que explican algunas causas de la criminalidad*. *Letras Jurídicas*, 18(18). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6885344>
- Sozzo, M. (2016). *Park, Shaw y McKay y la mirada sociológica sobre el delito en la Escuela de Chicago*.
- Sutton, J y Smith, P.K. (1999) *Bullying as a group process: An adaptation of the participant role approach*. *Aggressive Behavior*, 25, 97-111.
- Sykes, G. (2017). *La Sociedad de Los Cautivos: Estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Siglo XXI Editores.
- Tarde, G. (2011). *Las leyes de la imitación y La sociología*. CIS
- Vidal F., F (2008) “Los nuevos aceleradores de la violencia remodelada” en García-Mina F., A. (Coord.) (2008) *Nuevos escenarios de violencia*. Reflexiones Comillas Ciencias Sociales I. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Welzer-Lang (1992). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2570077>

Wurtman, R. (1995) *A treatable problem? Crime Times*, 1 (1-2), 7. Recuperado de <http://www.autismwebsite.com/crimetimes/95a/w95ap11.htm>

Anexo I: Entrevistas desgrabadas

Entrevista a Pedro:

Pedro: P

Sofía (entrevistadora): E

Aldo (acompañante): A

E: Podemos empezar hablando de tu infancia, de tu niñez.

P: De mi infancia, más o menos de qué parte? Cuando empecé en la rebeldía o antes de la rebeldía?

Risas

E: Antes. ¿Vos vivías con tus papás?

P: Yo vivía con mis papas. Padre y madre.

E: ¿Y tenías hermanos?

P: Tengo un hermano, que me lleva un año y siete meses, que es mayor que yo. Y después tengo al menor, y una hermana mayor por parte de madre.

E: ¿Y tu hermano mayor vivía con vos?

P: Si, nosotros vivíamos los tres varones, menos la mujer por parte de mi mama. En un momento sí vivió con nosotros pero no le gusto la forma de vida.

E: ¿Y cómo era la relación con tus papás?

P: Mi papá siempre fue colectivero, trabajó toda la vida arriba del colectivo, y tenía muy poca conexión con él. Al estar viviendo arriba del colectivo el bajaba tres días y se iba quince días. O bajaba, no sé, cinco días y el resto se subía al colectivo. Lo veía muy poco, muy poca presencia de mi papá teníamos. Continuamente estábamos frecuentemente con mi madre.

E: ¿Y con tu mamá cómo te llevabas?

P: Con mi mamá me llevaba bien. Nos cuidaba. Estaba todo el tiempo con nosotros cuando éramos chicos. Más que todo cuando ella quedó embarazada de mi hermano más chico, nosotros andábamos para todos lados con el más chiquitito. Yo con mi hermano me llevo un año y siete meses, y con el chiquitito lo andábamos trayendo para todos lados como bolsa de caramelo.

E: Los pocos días que estabas con tu papá, ¿cómo te llevabas con él?

P: Y mi papá se sentaba a mirar tele y después a tomar té, después nosotros íbamos a jugar a la pelota a la vereda con mi hermano y al ratito nos pegaba un chiflido y era bañarse y acostarse porque al otro día teníamos escuela. Mucho contacto no teníamos con él.

E: ¿Él te llevaba a la escuela?

P: Nosotros nos criamos yendo a la escuela solos caminando. Nos quedaba a veinte cuadras.

E: ¿Y en la escuela cómo te iba?

P: Bien, nunca tuve un problema en la escuela. Si con compañeros o alguna travesura demás que me mandaba como abrir un matafuegos, que se haya cortado la jornada por abrir un matafuego dentro del sum. Cosas que no tenía que hacer y yo las hacía igual. O andaba arriba de los techos de la escuela. Tenía un amiguito con el que hacíamos travesuras todos los días. Íbamos a la dirección cada dos por tres. Pero ya era medio rebelde desde chiquito. En tercero ya empecé a hacer cosas así, rebeldías.

E: ¿Y repetiste algún curso?

P: No, primario no. Secundario abandoné apenas empecé.

E: ¿En primero?

P: En primero, si. A mitad de año. Pero ya para eso fumaba cigarrillo, ya era re distinto.

E: ¿Y tenías peleas en la escuela con tus compañeros?

P: Si, cuando iba a sexto grado era como novedad andar peleando. Todos los días había una pelea afuera. Entonces como todos peleaban yo también había peleado,

peleaba mi amigo, peleaba el otro, capaz que yo volvía a pelear. Era más por hobby que por desconocerse con la otra persona. No era que había un interés si no que era más un hobby de la escuela, de salir y cruzarte con alguno de los otros colegios y pelear. Había peleas de mujeres, de chicos, de casi todos. Pero era como un hobby, el boom era pelear en el redondel y pelear en el medio de todos. Por ahí cobrabas y por ahí pegabas.

E: ¿Hubo alguna pelea heavy que te acuerdes?

P: De chico no. Después de grande si. Cuando ya tenía como 15, 14 años si.

A: ¿Y te acordas si tenías miedo, te daba placer? ¿Qué te producía pelear?

P: Si, me sentía bien cuando peleaba, era como que todos me saludaban, era como más popular en la escuela. Era más guapo en ese sentido, uno se sentía liberado al haber peleado, como darle el show a las personas ahí era wow. Una semana, porque a la otra semana peleaba otro y ese era el wow, y así.

A: Así que había que volver a repetir a la siguiente semana *entre risas*

P: Claro, había que buscar un oponente, que más o menos digas que a este lo puedo pelear.

A: ¿Y siempre de chico fuiste grande? alto?

P: No tan alto, era más petiso como una garrafa, medio gordito, medio chanchito, pero cerraba los ojos y peleaba no más. Porque eramos pibes, no era que nos lastimábamos con piedras o cuchillos. Eran piñas no más. Piñas piñas piñas, caía al piso, te levantabas y a veces cuando se armaba entre todos que a veces se armaba la ronda y se juntaban todos porque eran muchos problemas ya, ahí era feo porque quedabas en el piso en el medio como que la ronda se metía.

A: ¿Y eso se hacía afuera o adentro de la escuela?

P: Afuera de la escuela

E: ¿Y nunca salió ningún docente, algún papá?

P: No porque viste que estaba la cancha del noroeste de la bombonera? abajo, ahí era el round.

E: Ah, osea que se iban lejos.

P: Si, todos los que iban a pelear se iban sacando el guardapolvo, todos bajaban hacia ese círculo y ahí se peleaba. No había vecinos, no había nadie, es una cancha eso, una cancha deportiva. Lo usaban de cancha y a la vez de round.

E: ¿Y tus papás te decían algo?

P: No se enteraban. Porque no había problemas en la dirección, no había nada. Porque vos te peleabas, te levantabas, te dabas la mano y ahí terminaba.

E: Y nunca llegaste golpeado?

P: Sí, pero “me cai”, o había siempre una excusa, me empujó, me choqué la pared, jugué a la pelota y me pegaron un pelotazo. En ese sentido mi mama me miraba y a la vez no pasaba nada. Por eso no tenía confianza ni con mi mama ni con mi papá de decirles “no, si andaba peleando”. Era como que no me daban tanta importancia a lo que uno hacía. Lo importante era el boletín. Después de eso me metí al fútbol. Estuve jugando en Alfonsina Storni.

E: ¿A qué edad?

P: Me parece que desde los 9 o 10 años hasta los 12 o 13. Estuve jugando en Alfonsina, en Argentinos del Norte, y atajaba. Como atajaba mis papás siempre fueron más compañeros en ese sentido. Mi papá me compró los guantes, los botines, y a mí me empezó a gustar porque yo iba a entrenar y cuando volvía tenía mis botines, mis guantes, mi ropa. Iba todos los días, después me llamaron para el norte, quede seleccionado, y no superé los entrenamientos, fui tres o cuatro meses y no los aguanté y ya empecé a fumar cigarrillo, a juntarme con los chicos de Alfonsina. Volvi para atrás, volvi a Alfonsina Storni y ya los pibes fumaban cigarro, antes de un partido nos fumábamos dos o tres cigarrillos y jugábamos. No tomábamos bebidas pero si fumábamos cigarrillos. Y después ya nos íbamos para los barrios, me empezaba a juntar con otra clase de gente, en los metegoles, en la esquina de los locos. Ahí empecé ya con la cerveza, con los cigarrillos, con el faso, empecé a conocer más profundo lo del barrio.

A: Y vos decias que tu papá estuvo ausente siempre, digamos por cuestiones laborales y todo eso. ¿Tu mama que seguimiento te hacía en esos tiempos cuando te ibas al barrio o te juntabas con gente?

P: Es que mis papás a los 12/13 años se separaron. Cuando ellos se separan y yo entré a la secundaria, dejé el fútbol, y mi papá ya no llegaba a la casa. Mi papá desapareció un tiempo. Supuestamente mi papá engañó a mi mama, mi mamá trajo al novio nuevo a casa. Un novio nuevo. Era una persona que nosotros no conocíamos y vivía en casa. Como patrón de casa. Y yo tenía discordias con él porque él comía milanesa y nosotros comíamos guiso. Y empezaron a haber diferencias en la comida como en la contención de mi mama hacia nosotros. Era todo para el marido y para nosotros no. Como que guiso había para nosotros y fideos con algo, y para él había milanesas, hamburguesas, cosas ricas que uno de chico quiere eso y no quiere esto. No nos compartía. La comida de él no se tocaba, la gaseosa de él no se tocaba. Entonces ahí empezó, como ya estaba él en la casa, yo me iba para la esquina y comía con los pibes papas fritas, gaseosa, después ya cerveza, cigarrillo, metegol. Me empecé a integrar más con los chicos del barrio que con mi familia. Empecé a llegar a las diez, once de la noche y no me decían nada. Si quería como, si no quería no comía, me bañaba y me acostaba, si pasaba de largo y no me bañaba no me decían nada tampoco. Osea ya no había nadie que haya estado conmigo. Y después ya empecé a meterme en las armas, robos..

E: ¿Cómo entraste a las armas?

P: Y porque siempre en todas las esquinas no todos los pibes son malos. No les echo la culpa a los pibes yo. Hay pibes que trabajan, son legales, y los fines de semana se toman su cerveza, se juntan con los pibes, se fuman un faso, se compran sus cosas con su trabajo. Y otros que están a la perspectiva buscando quien los acompañe, quien les hace la segunda para ir a robar allá o una moto. Entre todos esos siempre hay uno que es ovejita negra. Y ese es el que te impulsa a eso y después no es que él te llevó a eso. Él te hizo conocer eso y a uno le quedó gustando. En mi caso pasó eso. Yo no le echo la culpa al barrio porque ellos no me pusieron un arma en la cabeza ni me obligaron. Yo fui porque quise, y así como aprendí eso después me junté con un chico que tenía más conocimiento del robo y me empecé a juntar más con esa gente. Entonces empecé a meterme en ese sistema de ellos, y empecé a conocer lo que era una ganzúa,

lo que era romper un vidrio, lo que era romper una puerta, lo que era desconectar una alarma, lo que era ir a agarrar un arma, como disparar, todo eso lo fui conociendo a base de otras personas. Después la mente es como una computadora, graba todo lo que puede y después lo lleva a actuar. Cuando empezas a actuar es un problema. Yo tuve ocho recaídas, ocho veces caí detenido. De chico casi cinco veces y de mayor dos.

A: ¿Estuviste en una institución de menores? En las casitas y eso?

P: Estuve en Espuet.

A: ¿Cuánto tiempo estuviste?

P: Primero tres meses y diecisiete días.

A: Los tenés contados.

P: Sí. Y después estuve seis meses pero en esos seis meses me escapé, me llevaron para el Convivir, en Viedma, el Pagano. Del Pagano me trajeron acá y me dejaron custodia policial hasta que yo más o menos empecé la escuela, empecé a adaptarme de nuevo. Que sinceramente lo hice como una pantalla dibujada para salir del hogar, porque yo en ese momento no tenía ganas de cambiar, no sentía culpabilidad.

A: ¿Y cuántos años tenías ahí cuando fuiste al Pagano y eso?

P: En la primera vez tenía 15, y en la otra ya tenía 16, cumplí 17 ahí adentro, y me soltaron cerca de los 18. Porque como me había escapado y eso se hizo largo y me faltaban como cuatro meses para cumplir 18. Me soltaron con libertad asistida. Tenía que asistir a la calle Buenos Aires, tenía que ir al programa de menores y eso. No iba directamente. La única vez que fui me cruzo con Perlato, un hombre que era de ahí del Patronato, que nosotros le decíamos brujo al viejo, porque era como medio vidente el hombre ese. Y yo le digo “eh viejo como estas tanto tiempo”, y él andaba en la combi en la que nos sacaban a comer, al centro y esas cosas, y me dice “tené cuidado que vos en cualquier momento te vas para allá arriba eh” y yo le digo “eh viejo no seas tan brujo no seas tan malo, no me tires mala leche”. Al otro día tuve un problema en el barrio, yo me había robado una moto ese día a la mañana, fui a asistir al programa, me hicieron la entrevista y me fui para mi casa. A la noche hubo un problema en el barrio, un tiroteo, en eso estaba yo metido en esa casa y yo andaba ya

con problemas con la policía, me andaba buscando la policía por un robo calificado que había cometido. Y como fueron y tirotearon yo agarré y dije bueno vamos, yo a este le voy a dar. Ya me había cansado. Termina eso, me voy para mi casa a buscar, y cuando estaba yendo me tiraron dos tiros para adentro de mi casa. Estaba mi mamá, me empezó a putear, que ya había traído problemas nuevamente a la casa, que ya había empezado con mis problemas. Y entonces yo le digo a mi mamá bueno sabes qué, a este lo voy a matar. Y ella, no se si en broma o qué, me dijo “si le vas a dar dale en la cabeza”, y yo le digo “si mamá si yo sé lo que tengo que hacer”. Voy a buscar mis cosas que escondía dentro del nicho de gas, saco las dos, me las calzo, me voy a la esquina a buscar a los pibes a los que les habían disparado y les digo bueno, el problema es de nosotros, vamos a buscarlos. Y me dicen no, ya fue. Y yo les digo vamos a buscarlos porque fueron a mi casa esta vez. Bueno me dicen, les sacamos los plásticos a la moto con intenciones de ir y matarlos de verdad. Los fuimos a buscar para matarlos. Me los cruzo en una esquina y freno la moto, gatillo y las balas no salieron. Él estaba sentado en el cordón, le gatillé dos veces y no salieron. Seguí en la moto y apunto para el costado y sale la bala. Se me escapó. En eso ellos agarran la moto y nos salen a buscar. Nos cruzamos con ellos, y cuando nos cruzamos nos disparan, y les empezamos a correr de atrás. Yo me paré en la moto y cuando me le acerqué bien a ellos le disparé y le doy al que iba atrás acá *se señala cerca del ojo*. Y caen ellos, se da vuelta la moto. Y yo le digo al otro que frene, me bajé y al que salió corriendo por la orilla le entré a largar, y se cae, cuando se cae me asusté, dije “lo maté”. Me fui y me subí a la moto. Los vecinos nos quisieron agarrar, no pudieron porque yo largué dos tiros al aire y seguí con la moto. Tenía diez balas el arma. Fuimos a dar una vuelta y nos escondimos en una casa. Cuando nos escondimos, enseguida, no sé si a los 20 minutos, cae el hermano del otro pibe y dice que le habíamos dado un disparo en la cabeza a uno y que el otro no tenía ningún balazo. Pero que al que le habíamos dado en la cabeza estaba cerca de la muerte.

E: ¿Y vos cómo te sentiste cuando te dijeron eso?

P: Ahí se me cayó la cara, porque ya era distinto, era una muerte, no era una joda. Me andaban buscando por instigación, me andaba buscando la policía y el COER buscándonos, y sabían que andábamos armados, y que habían ido a mi casa. Una de las noches voy saltando paredones, portones de los barrios, llego a mi casa y voy a hablar con mi mamá. Me saca cagando porque había ido la brigada y le dijeron que si

me cruzaban en el barrio me iban a disparar, que ellos ya tenían orden de que me disparen porque yo andaba armado. Para eso yo me voy de mi casa. Busco un caño y me quedé ahí, y pensaba yo por dentro “y ahora si se muere este pibe ya saben que somos nosotros y estamos hasta las manos”. Mi compañero se quería entregar, y yo le decía “vos no te vas a entregar porque si te entregas vos caigo yo”. Llamé a los pibes del barrio, les digo que hay un pibe que está muerto, que me había mandado esa cagada, el padre me manda plata y algo más grande para que me defienda de los policías. Una 9 mm, a la altura de la policía. Y yo, para qué, me sentía como que era más valiente. Pero para eso no me estaba dando cuenta de que yo ya tenía los antecedentes de menores. Ya tenía los 18 cumplidos, ya estaba embolsado para ir al establecimiento. Ya tenía la orden de que me disparen o que me atrapen. Y yo estaba ahí que no sabía qué hacer. En un momento me quedo dormido, habían pasado como las 5 de la mañana en esa casa, me quedo dormido en una cama, y el otro pibe se me va y se entregó solo, la madre fue y lo entregó a él y a la moto. Pero para eso entregaron todo, mi nombre y apellido, que yo andaba con tal arma, que era yo el que había disparado, osea declararon todo como habían sido las cosas. Entonces fue más intensa la búsqueda para mí, y yo quedé solo con el arma, y de esa casa me tenía que ir. En eso me voy caminando para la esquina y justo viene un amigo que no estaba enterado ni de la muerte, y le digo “me podes llevar para arriba?” me dice que sí, me lleva, me bajo en la casa de un amigo, me quedo escondido ahí, y le digo “amigo, se hace la noche y yo me desaparezco”, bueno me dice. Y ahí dejé las armas. Él ya sabía todo. Y andaba con el arma que me había pasado el papá del pibe. Y en ese trayecto se hizo de noche y empiezo a saltar portones y paredones y ya llego a la cuadra de mi casa. Voy caminando para mi casa, me meto y le digo a mi mamá “bueno mamá, yo me la re mandé, nos andan buscando a todos, ya está, si se muere lo pagaré y si no bueno, si queda vivo igual lo pagaré. Yo me voy a quedar acá, así que agarren sus cositas y váyanse porque estos me van a venir a buscar en cualquier momento” porque andaba el rumor de que me iban a prender fuego la casa, y entonces yo fui a mi casa, yo dije: a mi casa no la van a prender fuego pero si me llevan detenido no importa, porque al que buscaban era a mi, los familiares del otro chico y la policía, entonces si yo dejaba mi casa sola me la iban a prender fuego, y ahí ya involucraban mucho a mi familia. Y si yo me andaba escondiendo iba a pasar eso y yo prefería que me encuentre la policía y que no me prendan fuego la casa. Así que mi mamá se fue, se fueron mis hermanos todo y me quedé solo.

E: ¿Tu mamá se fue con la pareja?

P: No, la pareja de mi mamá con los problemas que yo había tenido ya se había ido a la mierda. En ese sentido yo quedé ahí en mi casa con la puerta abierta mirando hacia la vereda, drogado, me drogaba a cada rato.

E: ¿Drogado con que?

P: Con pastillas, cocaína, alcohol, estaba re puesto, estaba re pasado. Cualquier ruidito que escuchaba miraba para la puerta, todo el tiempo. Iba a hacer algo, iba para el baño y miraba para la puerta. Después a las 4 de la mañana puse una escalera para el techo, dije cuando vengan me subo por arriba del techo y me voy para atrás. Y en eso llega mi mamá y me dice “hijo mira como estas, deja esa arma ahí, te vas a terminar matando solo”. “Bueno mama tenes razon, para que la voy a esconder”. No, me dice, ahí viene tu primo, dásela a él. Cuando se la doy a mi primo le dije que me la deje en el nicho que yo voy a ver de aca, si vienen a buscarme yo la voy a buscar. Yo lo mire hasta que la dejaron ahí y me fui a acostar. Me habré acostado 10, 20 minutos y cayó la policía. Para mí los llamó mi mamá. Para mí esperó a que yo me duerma 5 o 6 minutos y los llamó. Cuando me despierto ya estaba el juez, fiscal, la policía, yo me levanto para salir corriendo y cuando miro venía el COER, el juez, el fiscal, la policía atrás, osea estaba re rodeado. Miré para la ventana de atrás y estaban en la casa de mi vecino, y si yo salía por la ventana esa me agarraban como un bebé, entonces apenas abrí la puerta me tiraron al piso. Me preguntaron nombre y apellido y me dicen “te tenemos que llevar porque tenés un robo calificado, una tentativa de homicidio” y andaban buscando armas, el calibre y empezaron a pedir lo que es la orden de allanamiento. Para eso el juez dice “pero vos tenes una orden de detención de hace como cuatro meses así que vamos, llevenselo no más”. Y ahí me llevaron, y de ahí no volví más a mi casa.

E: Y ahí cuando te despertaste, que estaba la policía, ¿tu mama ya no estaba?

P: Estaba ahí mi mamá. Por eso te digo que para mí me entregó ella.

A: Te salvó la vida.

P: Exactamente. Si, para mí me entregó y a la vez me estaba sacando de ese problema. En el momento uno como estaba en ese estado de shock y drogado, uno dice yo

puedo, yo voy por esta escalera, pero capaz que no alcanzas ni a subirte a la escalera. Yo tengo balas en el cuerpo, yo sé lo que es recibir un disparo, me dispararon de acá atrás y me salió por acá, me cortó la vena principal, la Aorta, y casi me muero a los 15 años. Pero siempre anduve con problemas con las armas.

A: ¿Y el muchacho este que lastimaste no falleció?

P: No, quedó vivo.

A: Y la cuestión del conflicto ¿se paró? sigue estando latente? Más allá del juicio, el loco sigue enojado con vos, la familia, eso se cortó? cómo está hoy en día?

P: El problema se terminó ahí directamente con ellos, con la familia, ya no había más inconvenientes porque uno estaba lastimado, yo me había ido detenido, y al otro pibe lo sueltan y va y le pide disculpas a la familia, entonces como que se terminó. Y después de eso se presentaron a juicio para que me den la sentencia. Cuando me condenaron a 6 años, que se sumaban a los robos que tenía yo, quedaban 11 años de prisión, y ellos quedaron contentos, como que yo no saldría nunca más. Yo volví a salir pero no volví al barrio, porque él vive a la vuelta de mi casa, a una cuadra y media, entonces si yo vuelvo a mi casa me lo voy a cruzar, y la jueza me dijo que si yo amenazaba a alguien me revocaba el beneficio, si yo puteaba a alguien en el barrio o la víctima me hacía una contra denuncia me volvían a quitar el beneficio, o si yo tenía una discordia directamente con alguien me sacaba el beneficio. Entonces como tenía muchas pautas, muchos frenos, no quise volver al barrio. Porque yo llego al barrio y me dan pistola, me conocen y llego y es mi casa, los pibes del barrio me van a atender con la mejor, pero yo sé que ellos me están atendiendo para volver a llevarme al mismo lugar. Ellos siempre tuvieron la suerte de estar afuera, porque te abastecen con armas, uno roba y va a su casa, le da plata y como ellos prestan armas no hacen nada, no salen a robar, están tranquilos, pero vos tenes un problema y son los primeros que te dicen “tomá amigo” y te pasan un arma. Entonces vos vas a esa persona y decís “uh este es re buena onda conmigo”. A mi me pasaba eso. Yo donde iba me daban cosas, armas, drogas, plata. Entonces ahora cuando salí directamente no fui para el barrio.

E: ¿Y dentro de la cárcel cuántos años cumpliste?

P: En realidad 9 años y 6 meses, y con el tiempo sufrido de menor llegué a los 10 años y 7 meses, algo así. Casi cumplí los 11 años porque después tengo un robo calificado en Viedma, que fue el último que cometí. En una transitoria salgo y cometo un robo allá en el 2016. Para eso yo todavía no cambiaba. Había estado detenido, había intentado conseguir armas, había querido escapar, y salgo a Viedma. No tenía conocidos, familiares, nada. Unos amigos del penal me consiguieron un arma, fui y probé una vez, me salió bien, la segunda bien, y en la tercera me agarraron.

E: ¿Qué robabas?

P: Casas e inmobiliarias.

E: ¿Sacabas plata?

P: Sí. Apretaba oficinas chiquititas que eran inmobiliarias, iba a las 12 del mediodía y encontraba la plata arriba de la mesa, apretaba a las personas y me iba en ese tiempo con 80 o 100 mil pesos en el 2017. Me servía. Yo estaba detenido. En 24 horas conseguía esa plata, agarraba, la escondía y después iba y me entregaba al penal, mi casa era el penal. Y la plata me quedaba afuera. Y así hice dos o tres, y en la cuarta fui, quise apretar una casa. Ingresé a la casa con la propietaria. Pasé caminando y le digo “no tiene agua señora?”, si hijo, me dijo ¿querés de la canilla? no, le digo, me podes convidar agua fresca? si, me dijo, cuando se iba para adentro de la casa me subí el pañuelo y me mandé con ella, saqué el arma y cuando ella se da vuelta yo estaba al lado de ella parado en la puerta y le digo “métase para adentro señora” y ella entra y se me escapa uno de los hijos por la ventana de adelante, yo no me di cuenta en ningún momento. Le dije a la señora que se siente, miro para afuera, no veo que había pasado nadie, los otros pibes revisaron las cosas, yo agarre y fui le pedí la plata a la señora, agarro la plata, me la guardo y les digo “vamos”. Los otros habían agarrado televisor y demás cosas, y les dije que dejen todo tirado y nos vayamos. Cuando voy a salir para afuera miro a mitad de cuadra y venía un patrullero, en eso que viene nos mira y nos quiere detener, yo le saco el arma, no le saque para dispararle, porque no tenía balas yo. Solamente la saque para que no se me acerque, cuando la saco se tira para el costado, yo tiro el arma, salgo corriendo y en eso empiezan los disparos, porque como yo presento un arma ellos atinaron a disparar. Y yo me fui corriendo y estuve escondido una hora y media en el centro. Quedé solo en el centro, yo no era de ahí, no sabía cómo salir. Entré a caminar y fui yendo para el lugar del hecho, me cruzo

con los de criminalística, las motos detenidas, seguí caminando e hice como dos cuadras más. Miro, y estaba la casa en la que habíamos querido robar. Y ahí dije “me metí en el lugar donde no me tenía que meter”. Hice como tres cuadras más arriba. Me cruzo con un patrullero. Me mira y por la altura y fisonomía me saca. Y se hacen los que no me vieron. Pero yo me di cuenta de que me habían conocido. En una esquina los esperé parado y quieren frenarme, y salí corriendo de espalda al auto. Y me dicen tirate al piso o te disparo, y yo no me tiraba. Hasta que vino una moto, se me cruzó y vino uno corriendo que no sé de dónde salió ese. Me hizo un tackle y me caí. Y ahí les dije “ya fue, yo fui, no me golpees porque ya está, llevo cinco años detenido, ya se como son las cosas así que no me golpees ya está. Ya me tenes”. Me llevaron al cuerpo de investigación, me llevaron para comisaría y me dicen “mira las que te mandaste”. No, le digo, a mi no me vengas con berretines, ya estoy cansado, me han cagado a palos por cinco años así que a mi ni me toques. ¿Querés preguntarme algo? no me preguntes porque no me vas a sacar nada, ¿querés matarme a palos? matame a palos pero no te voy a decir nada. Y dice “no no, pasalo porque este es bastante tumberito, tengan cuidado, encierrenlo bien, ponganle seguridad” y en eso me llama la brigada y me rodean. Y les digo “sabes que? te voy a hacer cortita” y les empecé a dar todos mis datos. Les dije que no tenía balas pero que yo había robado. Les dije que andaba solo y que no me hagan más preguntas. Ahora si me quieres reventar a palos es lo que te voy a dar. Todo el tiempo te voy a decir lo mismo, mi nombre y apellido, y listo. Y yo escuchaba como lloraban mis compañeros, pibitos, lloraban, decían que se iban para la cárcel y yo escuchaba como hablaban, porque los torturaron a los pibes. En cambio a mí ¿qué me iban a sacar? si ya me habían cagado a palos un montón de veces, ya no me iban a sacar nada, además de que yo me estaba haciendo cargo del hecho, pero ellos querían saber con quien andaba yo.

Ahi volvi a Viedma, sabiendo de ley, estudiando los derechos, me había leído la 24660 de punta a punta, tenía mucho conocimiento, con la plata que había dejado en la calle me puse un abogado y le dije “el articulo tanto, inciso tanto, del derecho tanto, con la constitución nacional que me ampara” y le empecé a decir yo las cosas que él tenía que hacer. Y el me dijo que no podía decirle lo que tenía que hacer porque él estudió para esto, y yo le digo “y qué te pensás que yo estuve seis años mirando la tele? tomando mate? yo estuve estudiando, vos lo que tenes es un gancho, es una firma que me va a sacar. Lo que no tengo es el estudio. Si sé pero no tengo el

comprobante con un sello que tenga la autoridad de sacarme”. Entonces yo le pedía eso, el gancho. Y él me dice “pero vos no me podés mandar a mí. Así que te voy a mandar un discípulo mío” Bueno. Me mandó un pibe joven, Guillermo. Él estaba aprendiendo, usaba la firma de ese abogado. Yo le empecé a decir lo que tenía que pedir y él pedía, pedía y pedía. Llega el juicio a los 10 meses, pero para eso yo ya había arreglado con el fiscal que me hacía responsable, que me hacía cargo de los gastos y todo pero que me deje unificados 14 años. Yo estaba con 11, o sea que le estaba pidiendo 3 años por el robo agravado con arma, empobrado y en banda, sumaba como 7 u 8 años, pero yo le estaba pidiendo un año por la banda, un año por el menor y un año por el arma. Y el robo que lo dejemos en un mes porque fue una tentativa de robo, como que yo le saco las cosas pero no me puedo retirar del lugar, entonces no alcanzo a utilizar la plata, es tentativa, y baja la causa. Y el fiscal me dice “se ve que has estudiado bastante, te estudiaste la ley, tenés mucho conocimiento. Yo te ofrezco tres y seis” y para mis cálculos yo llevaba bastante tiempo y me servía, así que lo acepté, pero le digo ¿por qué no me dejás con 14 si ya sé que tengo la vida arruinada? yo ya no sé si me van a dar la transitoria, ¿para qué me vas a dar los seis meses? Y me dijo “te voy a dar una oportunidad. Te voy a dejar en 14 años, y te voy a dar unificación de pena y pena única” O sea que me daba la libertad condicional, y me dijo “pero vos donde te mandes una yo voy a hablar con el fiscal que tenga tu causa para que no te de ningún beneficio. Así como ustedes son todos amigos en el robo nosotros somos todos amigos con los fiscales. Y donde yo pueda meter una pizquita para que no te suelten no te van a soltar”. Yo estaba contento porque yo decía bueno, hago tres meses más y ya estoy por los 7 años, y ya queda en beneficio nuevamente. Eso era lo que había tratado de acordar. Llego al penal y me habían querido sacar puntos del 5 en 5, querían que yo vuelva para atrás, entonces llegué y le digo “vos a mí no me sacas los puntos, porque acá no dice que vos me podés sacar los puntos. ¿Dónde dice acá que yo tengo que volver de cinco en cinco si todavía no me condenan? y a la vez la sentencia dice que piden mi calificación. No piden que baje los puntos y que vuelva a iniciar de nuevo, solamente dice que quedo procesado y hasta nuevo aviso no se me da la transitoria, al decir eso no dice que me bajen los puntos y que vuelva a hacer psicólogo y todo eso”. Entonces yo me agarré de eso, y yo en conducta tenía 10/7, había bajado una fase no más, tenía que volver al periodo de prueba. Llegué del juicio y le digo “mira me condenaron a esto, ya estoy en tiempo y forma” y me dice “mirá, yo no te aguanto más en este penal, sabés qué? si vos te vas

para Roca y allá agarrás y te vas de transitoria yo te doy el periodo de prueba y te me vas de acá, no me sacas transitoria acá, nada, te vas para Roca, yo mismo te pido el beneficio” Bueno sí, le digo yo. Primero me lo negaron, por el artículo 28 que dice que con dispositivo electrónico podrían darme el beneficio. Y la jueza cedió. Me soltó como con arresto domiciliario, yo tenía 15 minutos de tolerancia del penal a mi casa, 24 horas en mi casa, y después 15 minutos de tolerancia desde mi casa hasta el penal. Eso era lo que me daba la jueza. Hasta que empecé a ganar tiempo, 42 horas, 72, y así, y llegué a la libertad condicional, tuve dos años de transitoria y llegué a la libertad condicional, me sueltan con dispositivo electrónico pero desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche. Y ahí anduve hasta marzo o abril, y ahora me extendieron horario libre y hasta Cipolletti y Regina, por cuestiones laborales. Y el horario libre porque no necesito, si ya saben si tengo un cumpleaños o lo que sea, porque esto me perjudicaba, porque no podía participar de las navidades, no podía compartir con mi familia, o los eventos de noche yo me los perdía porque estaba con dispositivo.

A: ¿Cuándo saliste en libertad?

P: En libertad condicional el 3 de julio de 2020. Y en el 2018 había salido en transitoria.

E: ¿Y volviste a hablar o ver a tu mamá?

P: No. Una vez que salí en libertad no la vi más.

E: ¿Por decisión propia?

P: Sí, por voluntad no más. No hablo ni con ella, ni con mis hermanos, ni con mi hermana.

E: ¿Y cuál es el motivo?

P: Ellos me recibieron la plata sucia, motos robadas, aros robados, celulares robados, televisores robados. Y a la hora de estar detenido estuvieron conmigo un año y nueve meses, y después hice todo solo.

E: ¿A la cárcel no te fueron a ver nunca?

P: No, un año y nueve meses estuve con ellos, no más, que me fueron a ver, y después se borraron. Más que un atado de cigarrillos, yerba y con mucha suerte una gaseosa,

una vez al mes, nada mas. Mi papá fue más frecuente, una vez al mes me llevaba depósito, comida, o iba a visitarme, a tomar unos mates.

E: ¿Cuándo volviste a tener contacto con tu papá?

P: Él me empezó a buscar cuando empecé a tener problemas con la justicia. El me buscó, me fue a buscar al instituto de menores, me fue a visitar y todo. Me ayudó. Cuando salí de los hogares me desaparecí nuevamente. Y cuando me buscaba yo me escondía, no quería saber nada. Y el me iba a buscar al instituto de menores y me decía otra vez hijo, no seas boludo. Y yo le decía “está todo bien papá” y agachaba la cabeza, y cuando salía de nuevo yo hacía la mía de nuevo.

A: ¿Y estás vinculado con el actualmente?

P: Si. Hoy en día tengo trato con el, nunca deje de tratar, porque fue el único que estuvo

E: ¿Y estás mejor que en aquellos momentos?

P: Sinceramente yo veo todavía que mi papá nunca dejó de ver a mi hermano mayor como la luz de sus ojos. A mi hermano mayor capaz que le da todos estos papeles y a mi me da un papel. Hoy en día mi hermano mayor lo ayuda con todo y a mi no me da nada. El sabe que yo salí del penal.

E: ¿Con todo que sería?

P: En un sentido material, económico. Ellos se juntan cada vez que él baja del colectivo. Mi viejo nunca dejó de ser colectivero, capaz que se baja tres días y esos tres días ve a mi hermano mayor. Porque tiene a sus nietos, porque es su primer hijo, por h o por b siempre tiene un motivo.

A: Y vos sabes que en la entrevista vos dijiste dos o tres veces la frase “ y yo no cambie”, ¿cuál fue el punto que te hizo cambiar, según tu discurso?

P: El hambre, el frío, las peleas, el malestar, el estar solo, el no sentir compañerismo, que alguien me ayude y aporte, y de salir y vivir, volver a empezar, formé mi familia con mi señora. Yo estaba detenido, salía con la transitoria, volvía, y ella al otro día estaba en el penal llevándome mercadería. Y ella me valoro a mí, fue la única persona

que en toda mi vida me valoro. Entonces yo hoy en día ando con ella para arriba y para abajo. Ahora está acá afuera esperándome.

E: Si pudieras cambiar algo del pasado, ¿qué sería?

P: Del pasado primero que todo me gustaría volver a nacer ,y volver a ser. Porque no es lindo lo que hice y después lo que me pasó dentro del penal. Ninguna de las dos opciones es linda. Por eso me gustaría volver a nacer y saber y tener un poco de conocimiento para no salir por la misma rama. Porque yo me dividí en una rama, me fui por esa rama, y esa rama se hizo re larga para salir, fue eterna, los golpes, las torturas, el frío, el hambre, viajar, la soledad, todas esas cosas te llevan a la reflexión que antes no tenía porque vivía peleando, me ganaba todo peleando. Y hoy en día, cuando volví para Roca me di cuenta de que tenía alguien que me asista, mi señora, que me banca los caprichos, me trae mi comida, mis cosas, me iba a visitar.

E: ¿Hace cuánto estás en pareja?

P: Desde el 2017. Yo la conocí estando detenido. Ella tuvo la voluntad de ir a verme sin conocerme. Nos conocimos por facebook y me fue a ver. Ella fue sin conocer Viedma y sin conocerme a mí, fue a un penal donde te podes cruzar con cualquier desastre de persona. Ella tuvo la voluntad de ir a verme dos veces allá a Viedma.

A: ¿Cuál es la parte que a vos te hizo cambiar? ¿Qué te hizo modificar esa forma de ver la vida?

P: Mi señora me hizo ver y bajar los modos y asentar los pies en la tierra. Porque para mí era volver a salir, volver a robar y hacer plata nuevamente, Y ella me dijo que así no servía, porque si no iba a estar tras las rejas ella y si no la condenaba a ella. Y me dijo que o hacía las cosas bien o que me quedaba solo, haciendo las cosas a mi manera, que siga siendo lo que era. Entonces de ese lado vi que ella tenía dos niños, trataba de fortalecerme a mí, porque cargaba con los tres en ese momento. Y salí, me apegue a mi suegro, empecé a trabajar, ahora trabajo en metalurgica.

E: ¿Vos tenes hijos?

P: No tengo hijos. Los únicos hijos que tengo son los de mi señora.

E: Pero que los crias vos.

P: Si.

A: Y ahí uno puede hacer la diferencia, porque a veces uno puede pensar lo que tuvo y lo que no, y ahí uno puede hacer la diferencia con los hijos, independientemente de que sean biológicos o no. Vos los llevás a la escuela, a entrenar, a todo. La cuestión de la paternidad no depende solamente de lo biológico, sino de esos lazos, de ese vínculo que está bueno tener y sostener.

P: Yo a él lo conocí de chiquitito, y ese nene lo tuve en mis brazos cuando era chiquito y ahora lo veo y esta re grande ya. Él me dice amigo a mí, porque tiene a su papá. Y ahora tuve una discordia con el padre, no tuve una discordia yo, si no que le hizo problema a la madre por el tema del concurso del domingo, que él no fue y fui yo. Y él dijo que el nene no necesita un padrastro. Yo con él me saludo porque he trabajado con él y nos hemos cruzado, pero el que tiene el problema es el nene. El nene si está su papá se desespera que yo no esté en ese lugar. O está conmigo o está con su papá. Él piensa que nosotros vamos a discutir o pelear enfrente de él. Y él es chico, yo no puedo hacerle entender que el padre me saluda y que nos hemos cruzado en una obra. La última obra que hice fue de él, él me mandó a hacer lo que eran las barandas, las escaleras, los portones, todo, y gracias a él yo ahorré cien mil pesos. Pero la obra sale de él. El sabe que es para su hijo igual, sabe que la plata va a caer a la casa y que va a ser para sus hijos. Pero la otra vez le molesto eso que yo había estado en el concurso y él no. Hoy hay un acto y va a estar él y yo no, porque él pidió el privilegio, como era el padre. Y a mí me molesta porque yo estoy con mi señora a la vez y tengo que permitir cosas que por ahí no deberían pasar, pero acá está el nene y el problema es de él. La felicidad tiene que ser del niño, no de nosotros, así que yo tengo que hacer un pie al costado y que vayan ellos. Pero yo con los nenes me llevo re bien. Al más grande lo llevo a los entrenamientos, con el más chico voy a taekwondo, pero eso es lo que me fortalece a mí a que yo no piense en volver a delinquir.

A: ¿Y a vos te invitan a tal trabajo en el mundo de la delincuencia hoy en día?

P: Si, acá en el instituto ¿sabes cuantas personas me he cruzado del ambiente con el que yo me juntaba? que me dicen “eh Pedro, ¿cuando saliste amigo? pasame tu numero que hay cosas para hacer”. Y yo le digo mi numero de telefono pero con un numero cambiado, yo le cambio el número. Por ahí me lo vuelvo a cruzar y me dicen

“eh pero si yo te mande mensaje” yo le digo “no si yo te di bien mi numero, vos nunca me llamaste” y le vuelvo a repetir ese número.

A: ¿Y ante esa situación, un “no” que significa? una opción es dar el número y otra opción es decirle que no. ¿Por qué no le decis que no?

P: Porque no me dicen vamos a hacer un laburito, me dicen “che amigo, pasame tu numero, vamos a hacer algo”. Yo no te voy a negar mi numero, yo te lo doy, no te voy a dar mi número porque no me corresponde porque yo estoy en otro sentido, y yo se que ellos no están conscientes, porque yo por ahi capaz que le digo que no, y “eh que cagon que sos amigo”.

E: ¿Y has dudado en algún momento de darle tu número real?

P: No, si las patas sucias esas a mi nunca me dieron ni un paquete de yerba cuando lo necesite. Yo en ese sentido te puedo asegurar que de todos los que conocí, amigos conocidos que tenía, ninguno fue capaz de preguntarle a mi mamá cómo estoy. A mi me dieron siete puñaladas en el penal, y vos pensas que alguien fue al hospital a verme? ni mi mamá fue. Entonces qué le voy a dar mi número, además como lo conozco de chico sé que no cambió, que se sigue drogando. Yo antes era un palo, pesaba 70 kilos, hoy en día peso 110 kilos.

A: ¿Y cómo estás viviendo este periodo de libertad?

P: Es todo nuevo para mi.

E: ¿Todo nuevo que sería?

P: Salir en familia, ir a un restaurante, ir al centro, ir a la plaza, salir a jugar, ir a la cancha con el nene, ir a verlo jugar partidos.

E: ¿Te sentís cómodo?

P: Re cómodo me siento, porque no me molesta nadie más que fumarme un cigarrillo afuera de los entrenamientos, nada más que hacer mi vida personalmente así, fumarme un cigarrillo o tomarme una cerveza, más de eso no hago. La mayoría del tiempo la paso con los nenes. Mi vínculo familiar son los nenes y mi señora. Cuando me falta plata para algo salgo a trabajar, a vender medias, hago tortas fritas, salgo a vender, y me la rebusco por ese lado, ya no pienso en ir a buscar un arma. Capaz meto

un caño y estoy siete años. Más los 14 que debo son 21. Me van a soltar con asistida tres meses antes de cumplir la pena y Mateo ya va a tener 18, va a ser todo un caballero.

E: ¿Soles tener pesadillas?

P: Si, yo dos por tres vuelvo a la cárcel, intento pelear y no puedo.

E: ¿Solo en la cárcel?

P: Con la policía, en la cárcel, con mi familia. Osea con los que yo estoy alejado siempre en mis sueños vuelven. Están así. Pero eso es por el subconsciente que en la noche te atrapa y empezas a pensar. O por ahí ellos son de mirar El Marginal, y yo veo la serie y veo la cárcel, veo las peleas, veo todo, y me lleva al mundo en que estaba yo, y me vuelve todo para atrás.

E: ¿Y qué haces? ¿Dejas de ver?

P: No, sigo mirando, pero después en la noche cuando me voy a acostar sueño con un enemigo o un amigo, o que me invitan a pelear y no tengo nada para pelear, o que salgo y me pongo una bufanda, un poncho, se hace tan larga la espera que no puedo hacer las cosas.

E: ¿La bufanda y el poncho por qué?

P: La bufanda es para el cuello por las puñaladas, y el poncho para que las puñaladas no te toquen el cuerpo. Para sacar las puñaladas con la misma mano. Usan las mantas largas que te la envuelves y la usas para pelear. La bufanda la usaba porque los porteños la usan. Vos le haces el nudo y te tapas la aorta, porque yo vi que mataron a un pibe de una sola puñalada en el cuello inmediatamente. Entonces yo me ponía una bufanda, le hacía el nudo acá como los porteños, porque me juntaba con muchos porteños en el penal, hacia eso y el poncho. Y después que me toquen el cuerpo por donde quieran, no había problema, pero la onda era no morir. El poncho te cubre el corazón y la bufanda el cuello. La vena aorta viene por todo el brazo, de este lado. Así que el poncho cubre todo este lado.

A: *Entre risas*. Aprendiste hasta biología en la cárcel.

P: Si, es que vos te enfrentas a otra punta, otro cuchillo, y era tu vida o la de él. Y como yo ya sabía que casi había matado a otra persona no me daba para lastimarlo. No me daba para darle una puñalada certera, porque hay veces que te da para darle una puñalada, pero era más de tocarlo y soltar las cosas y terminar peleando a las piñas. Y había veces que pasaba eso y tenías que lastimar si o si. Pero en la cárcel o lastimas o te lastiman, una de dos. O lastimas o te lastiman.

A: ¿Te ha quedado algo de eso en esta nueva vida? Por ejemplo, vas manejando, y se te cruza un auto, te bajas, te quieres agarrar a las piñas, ¿cómo es tu actitud ante una situación de conflicto?

P: Me río. Agacho la cabeza. Directamente no me pongo a discutir, me quedo callado. A mi por ejemplo “la concha de tu mama” no me hace nada porque con mi mama no estoy ni ahí. Nunca me han tocado el tema de mi señora, nunca me ha pasado, no he tenido un roce con una persona por algo así fuerte. Si en la cancha he agarrado así y he molestado al arbitro, pero es de tribuna molestar al árbitro cuando no le cobran a un nene, o cosas muy normales, pero no he tenido inconvenientes, y tampoco me he cruzado con un enemigo que me tenga que defender, no me ha pasado eso.

A: ¿Vos pensas que te quedan enemigos de antes? De todas las cosas que has hecho

P: Yo creo que más de uno debe estar enojado conmigo, si. Yo aca me crucé con un pibe que me he peleado con cuchillo en la entrada de un penal, y nos vinimos a dar la mano acá afuera. No sé si fue por respeto al lugar este o que pero él me estiró la mano y yo le estreché la mano. Pero yo me acuerdo y nosotros casi nos matamos con este pibe.

Acá te cruzas con todo el mundo. Yo me he cruzado con millones de pibes acá, pibes que conozco, que tuve problemas, que me conocen de la cárcel.

A: ¿Y vos por ejemplo cuando vas en el auto con tu familia, tenés cierta inquietud por quien te vas a cruzar o andas con tranquilidad?

P: Si, en la fiesta de la manzana, cuando fui a la fiesta de la manzana andaba con esa intranquilidad, de alguno que me venga a hacer problema enfrente de los nenes, porque yo te digo la verdad, a mi me infligen mucho los nenes, que me hagan problema delante de ellos.

A: Y está bien cuidar esa parte porque está bueno.

P: Y, es el vínculo que tengo, ellos no me dicen papá pero soy su mejor amigo. Ellos te muestran un cariño así aferrándote como diciendo “eh me vas a ir a ver a la cancha” y yo no tengo nada que hacer, yo tengo que ir y voy con él, con ellos, con mi señora. Con mi señora agarramos el mate, una mantita, nos subimos al palco, 200 pesos cada entrada y listo, nos sentamos, tomamos unos mates, miramos el partido, capaz que el nene quiere mirar otro partido y bueno le compramos un pancho, una hamburguesa y una gaseosa, capaz se queda mirando el partido que sigue con su amiguito ahí, y cuando nos da frío nos vamos. Y al chiquitito todos los viernes lo voy a dejar a lo del padre. Lo saco de la escuela, en el camino se va cambiando, llego a taekwondo, lo cambio, me llevo mi equipo de mate, me tomo unos mates con mi señora adentro del auto, se cumple la hora de taekwondo, le abrocho la campera, llevo arriba del auto, vamos a lo del papá. Cuando llegamos allá me bajo tres cuadras antes de la casa del padre para que el nene no se sienta afligido, y le digo “bueno amigo, te quiero mucho, pasalo bien con tu papá, nos vemos el domingo, el domingo te vengo a buscar”. Y me pregunta si me voy para la casa porque yo siempre le digo que me quedo a dormir ahí en la garita. Y cuando viene en el auto me acuesto como que me quedé ahí. Y me empieza a contar, después jugamos a la play. Sacamos a pasear a la perra o jugamos con los gatitos. Soy muy animalero.

E: ¿Qué edad tiene el más grande?

P: 12. Y a ese le tengo que dar el ejemplo ahora

E: A los dos les tienes que dar el ejemplo..

P: Sí pero ese es el que tengo que coordinar ahora porque está como en la edad de la rebeldía. Quiere ser rebelde y a la vez no.

A: Hay una cosa que vos decías al principio que tiene que ver con los momentos de compartir, el afecto, a veces la charla tan directa como “hace esto, hace lo otro”, es mejor dar el ejemplo con el afecto, el cariño.

P: Yo le comparto todo y él sabe de dónde vengo. Él sabe que yo vengo de la cárcel. Y el dos por tres me pregunta cómo es eso, y yo no le cuento como que es algo lindo, algo normal, yo le digo que estando ahí adentro va a estar solo todo el tiempo, que se

olvide de su mama, de su papá, y que va a tener que ser un ahí adentro y defenderse. Y me pregunta cómo hice para defenderme tantos años, y yo le digo que a mi nadie me enseñó, tuve que aprender, y me golpeo muchísimas veces, pero vos tenes que estudiar, trabajar, y él quiere ser policía, y hacelo le digo yo. Es una carrera no tan larga, no tan difícil y es un empleo que vas a tener continuamente. Y el me dice si pero a la vez pienso yo si tengo un enfrentamiento con alguien, como hago ahí, Y eso es algo que vas aprendiendo con el tiempo. Y a la vez quiere ser abogado, y a la vez quiere ser fiscal, y a la vez quiere ser policía, a la vez quiere ser jugador de fútbol. Su sueño es jugar en Boca. Y al más chico le regale todas cosas relacionadas con el taekwondo. Miramos karate kid muchísimas veces. Dos por tres nos acordamos del torneo, de la pelea. Con el otro vemos a Mbappe, Messi, toda la historia de Neymar.

A: ¿Y cómo te sentís en ese rol de educador?

P: Está re bueno, es una cosa re linda. Ir de la mano, llevarlo hasta taekwondo y te dice “chau amigo”. Y cuando sale viene contento y me cuenta cómo le fue. O cuando lo voy a dejar a la escuela me dice “eh amigo te quiero mucho”. Me dice amigo porque no puede decirme papá, si no me hubiese dicho papá. En cambio con el más grande es más difícil que te diga un te quiero. “Buena gordi, vos sabes que yo te quiero” te dice. O es de esos descanseros de molestarte, y es el cariño que él tiene conmigo. Yo lo jodo, le hago una cepillada en la cabeza, jugamos a la play un rato, o vienen los dos y me atacan en la cama cuando estoy durmiendo, cosas así. Es algo re distinto para mi y para mi vida porque yo no tenía a nadie, y menos a chicos. Se te tiran en la cama así y se te ponen re pesados. Por ahí estoy durmiendo la siesta cuando llego del trabajo y me aplastan.

A: ¿Y planean tener hijos con tu señora?

P: Sí y no. Quisiéramos pero la casa no da para tanto lugar y como está hoy en día el país, que no se sabe cuándo aumenta y cuando baja. Ya con los dos deportes de los nenes ya gastamos un montón de plata. Y tener un hijo que yo se que tengo que tener los pañales, y no tengo un trabajo estable y en blanco que yo se que todos los meses voy a tener tanta plata.

A: ¿Trabajas solo vos?

P: Mi señora hace de empleada doméstica, o me hace las tortas fritas para venderlas, me ayuda un montón. Ella dos por tres trabaja, pero ese día que yo trabajo con mi suegro ella no puede porque quien cuida a los nenes? Y hay veces que yo, por ejemplo ahora, le pedí un poco más de tiempo a mi patrón, que es mi suegro, pero yo tengo que cumplir horario y todo, pero yo le aviso que tengo un trámite a la mañana y llego un poquito más tarde. El problema es cuando tengo que ir a una obra, donde tengo que cumplir el horario.

A: Y vos relataste una situación de una adolescencia donde no tuviste cultura del trabajo. ¿Cómo fue encontrarte con un trabajo? porque implica responsabilidad, compromiso, horarios. ¿Cómo estás con esa situación? Generalmente lo aprendemos en la adolescencia.

P: Yo lo arranqué ahora cuando salí en libertad. Nunca había agarrado una pala, no sabía ni soldar. Yo le dije que no entiendo nada de máquinas, ni de soldar, ni se sacar un tornillo, y me dijo “bueno, mira y vas a aprender”. Y él me enseña, me explica, y capaz que me lo dice una sola vez y a mi me queda grabado. Como así me grabe las cosas de la cárcel se me va grabando todo lo que me dice el.

E: ¿Y cómo estás con eso?

P: Bien. ¿Sabes por qué? porque tengo una familia que abastecer. De mi depende mi señora, los nenes, el deporte, la comida, todo depende si yo trabajo o no trabajo. Si yo no trabajo no comemos, no te digo que es una obligación mía. Si no que a mi me nace para que no me falte. Porque yo cuando era chico me faltaba, o cuando estuve ahí adentro tenía que andar pidiendo yerba. Hoy se vende tortas fritas, se vende pasta frola, se venden rosquitas, vos salís a la calle con una piedra, la pintas de un color, se la mostrás a un señor, le decís que necesitás ayudar a tu familia, y te la compran. Porque en Argentina el que quiere puede. Acá el que no vende es porque no quiere, el que no trabaja es porque no quiere. Hay trabajos que te pagan miseria. Pero si vos lo agarras vas a llevar plata igual a tu casa. Yo si no tengo trabajo voy a la chacra a juntar manzanas del piso, porque yo se que voy a hacer plata igual. Y así hay un montón de gente que está vendiendo de todo en la calle. Hay gente haciendo plata haciendo malabares. Yo le vendo hasta al que va caminando al lado mio, “eh señor disculpe, nos quiere comprar rosquitas? medias? pañuelos?” y la gente por ahí te queda mirando, yo nunca me visto mal, siempre me pongo un jean, una babucha, un

pullover de lana, una chombita y salgo. Nunca salgo deportivo para salir a vender, jamás. Puedo andar deportivo cuando salgo de trabajar pero no uso mucho eso, no me gusta porque lo identifico mucho como que es de la delincuencia, para ir a vender me visto con la mejor presencia, esos guantes de nylon, para que la misma gente vea que si vos sos ordenado te compran más. Yo me camino toda la calle Mendoza hasta que no me quede nada para vender. A los 14 y 13 años teníamos un grupo de moto, le poníamos un sobre que era a voluntad, tenía un discurso de que era para juntar plata para los shows y eso. Hacíamos fotocopias del coso e íbamos poniendo 20, 30 sobres. Íbamos casa por casa dejando los sobres, después dábamos la vuelta, le explicamos para qué necesitábamos la plata. Y a veces te lo devuelven con plata, sin plata. Y así íbamos juntando. Empecé a juntar plata para comprarme zapatillas, para ir al ciber, de todo. De vendedor tenía la parla, entonces con la parla yo vendo Vos me das esto y yo salgo a vender. Capaz que me cuesta cuatro cuabras pero alguien lo va a comprar. Capaz que lo que les gustó es lo que les dije, no el objeto.

Siempre trato de hacerle algún presente a mi señora. Ahora se viene su cumpleaños, y como no sé si para esa fecha voy a tener plata o no, le di plata ahora como regalo, para que lo gaste en lo que quiera. Porque si yo voy a elegir un regalo soy un queso. Prefiero darle la plata y que la gaste en lo que quiera. O ir a la peluquería, hacerse las uñas, todas esas cosas que yo no sabía que hacían. Sabía que se teñían el pelo pero pensé que lo hacían en su casa, no en una peluquería. Entonces ya tengo salvado el regalo de su cumpleaños, ahora tengo que juntar plata para el asado y para la torta que voy a hacer yo.

Entrevista a Juan:

Juan: J

Sofía (entrevistadora): E

Aldo (acompañante): A

E: Empecemos hablando de tu niñez, tu infancia. ¿Cómo fue para vos? con quién vivías?

J: Vivía con mis padres y mis hermanos. Y tuve una infancia dentro de todo normal.

E: ¿Qué sería normal?

J: Normal, la vida cotidiana. Vivir con tu familia, tenes buenos ratos, por ahí no tenes buenos ratos, porque cada familia y cada hogar es un mundo aparte. No, nada, en ese sentido de mi niñez no habría mucho que contar porque no tuve una mala niñez. Mis padres siempre me ayudaron en todo hasta el día en que ellos se separaron. Yo tenía, calculo, trece años, más o menos. Mi padre se quedó con la tutela de todos los hijos y mi madre se fue de la casa.

E: ¿Y eso cómo te chocó a vos?

J: Y no, porque ahí hubo una complicación porque ya no alcanzaba para la comida, no alcanzaba el efectivo para nada ya. Entonces tuve que optar por dejar el secundario y salir a trabajar.

E: ¿Cuántos hermanos eran?

J: Nosotros éramos seis hermanos.

E: Y ahí dejaste el secundario. ¿A qué edad?

J: A los catorce años. Estaba cursando primer año.

E: ¿Y no retomaste nunca?

J: Retomé pero ya no era lo mismo. No lo agarre con tanta emoción porque ya me había gustado trabajar, tener mi plata.

E: Y las personas con las que más compartiste en tu vida, o las que más te marcaron, positiva o negativamente, ¿quiénes fueron?

J: Positivamente siempre fueron mis padres, y negativamente bueno, las relaciones que uno va teniendo en el transcurso de los años con diferentes personas, ya sea, yo trate de formar mi familia con cuatro personas diferentes. Y tengo un hijo con cada mujer. Y esto por ahí es positivo y por ahí es negativo, porque nunca terminas de conocer a la otra persona.

E: ¿Y con tus hermanos como es la relación ahora?

J: La relación con mis hermanos siempre fue buena y siempre tuvimos buenos diálogos, ya sea que hay pequeñas diferencias que son normales, por ahí estando tanto tiempo juntos por ahí tenes un choque con tus hermanos o una discusión y bueno, en

ese sentido es normal, pero la vida que llevamos hoy está entera y tenemos una buena relación.

E: ¿Y en la escuela cómo te iba antes de dejar?

J: Me iba bien.

E: ¿Y tenías amigos, amigas?

J: Mm sí, conocidos, porque en la escuela no tenes amigos, son conocidos no más. Amigo es la persona que vos conocés de chico y hasta el día de hoy lo tenes al lado tuyo.

E: ¿Y tienes a alguien que consideres amigo?

J: Y tengo dos o tres amigos.

E: ¿Desde chiquitos?

J: Desde chicos.

E: ¿Y ahora la relación con tus papás cómo es?

J: Mi padre falleció, y con mi madre, dos por tres la visito.

E: ¿Cuándo volviste a tener contacto con tu mamá? O nunca lo perdiste?

J: No, nunca lo perdí. Siempre nos veíamos, en el mes calculo que dos días.

A: Y esa situación por qué se decidió así? que tu papá se quedara con la tutela.

J: Pasa que mi padre era muy autoritario, entonces mi madre se cansó, no supo cómo enfrentar la situación y decidió dejar el hogar.

E: ¿Y que sería autoritario?

J: Autoritario es como que él siempre quiere tener la razón, siempre había discusiones por ese lado.

E: ¿Alguna vez viste alguna situación de violencia en tu familia?

J: Sí, pero no está bueno contarlo. *Se ríe*

E: Está bien, si no querés hablar del tema.

J: No, porque son mis padres. Y por respeto a mi padre que hoy no está con vida no estaría bueno decir esas cosas.

A: ¿Y eran habituales estos hechos?

J: No, no era habitual.

A: Y aparte depende qué consideremos violencia, porque estamos acostumbrados quizás a la violencia física.

J: No, pero tenes violencia verbal también.

A: Porque a veces yo me pongo ante vos por el tono de la voz, por ejemplo, también es una forma de violencia.

J: Exacto.

A: ¿Y vos sufriste esa parte?

J: Y varias veces me ha tocado, pero por macanas que yo me he mandado. Nada mas.

A: Bueno, vos sabes que nosotros como institución tenemos un dispositivo, un grupo de personas que vienen y hablamos sobre cosas cotidianas, nos metemos un poco en la niñez, la adolescencia, y entonces pasa que cuando recordamos que el golpe, el correctivo era algo “normal”, y uno argumenta en favor de eso y era como normal, y como que estaba bien. Y nosotros lo que hacemos es un poco desmitificar esa cuestión, porque en algún momento nosotros somos hijos y fuimos parte de esta forma de crianza. Y nosotros tenemos la posibilidad de revertir esa situación con nuestros hijos, porque sabemos que un golpe, o toda esta cuestión que tiene que ver con la violencia, no educa, no corrige, si no que lo que hace es tener miedo, digo, vos como estas en esa situación ahora como papa, reproducís cosas de tu infancia? ¿tratas de modificarlo?

J: No, siempre lo bueno, osea, las buenas enseñanzas que me dejó mi padre, y mi madre también, que hoy a mi madre la tengo con vida y ella me da, y tratar de cuidar bien a mis hijos y nunca tratar de retarlos o golpearlos. Si no hablarles, para que ellos entiendan y comprendan.

A: ¿Les has pegado alguna vez a tus hijos?

J: Jamás, jamás le he pegado a mis hijos.

E: ¿Tenés contacto con los cuatro hijos?

J: Tengo contacto con dos de ellos.

E: ¿Y por qué?

J: Porque hay dos niños, osea, mi nena más grande que tiene 13 años, y mi nene más chico que tiene un año y medio, tienen mi apellido, y la otras nenas tienen el apellido de otras personas, no es que yo no se lo quise poner si no que fue decisión de sus madres, de poner el apellido de otras personas, en la cual a mi no me gustó porque yo soy el padre de mi hijo, y que tenga el apellido de otra persona que no es el padre es algo muy chocante.

E: ¿Y la decisión también de no mantener contacto fue de las madres?

J: Exacto.

E: ¿Y vos intentaste involucrarte?

J: Si, varias veces pero volvemos a tocar los mismos temas de antes y no está bueno. Y lo que trato yo es de ultima de tener contacto con mi hija, porque ya sea que la situación o relación no funcionó con ella, el hijo no tiene por que pagar los platos rotos. Porque va a tener cinco años, y necesita un padre, y la otra persona que no es su padre es algo que el día de mañana se va a enterar, y ¿cómo va a jugar en su cabecita? ¿Entendes? es un daño psicológico que la madre misma le está haciendo.

E: Y esos dos hijos con los cuales no tenes contacto, ¿fue desde siempre? o alguna vez estuviste vinculado con ellos?

J: Cuando eran chicos. La relación con la madre de aixa fue porque ella me había engañado, estuvo con otra persona, y bueno, se termino la relacion, en la cual ahi surgio que ella estaba embarazada, y nosotros habíamos perdido contacto y todo, y ahí nació la nena. Y con el nene, su mamá estaba con el padre de sus hijos, en la cual pasó una situación de que se había separado, se había peleado, porque el tipo la maltrataba, la golpeaba, y un montón de cosas más. Y bueno, tuvimos nuestra relación y todo y

ella quedó embarazada. Hasta que todo iba bien hasta los ocho meses de embarazo, ella me dijo que no quería estar más conmigo, que iba a volver con el padre de sus hijos, y bueno, tuvimos una discusión, porque no era lógico. Si vos estas conmigo, y tenés una relación conmigo, no puedes irte con el padre de tus hijos, sabiendo que estás esperando un hijo mio. Y eso me chocó mucho. Y bueno, ella tomó la decisión de ponerle el apellido del padre de sus otros dos hijos y apartarme del camino. Por eso mismo no tengo contacto con ninguno de los dos.

E: ¿Y ahora estás en pareja?

J: Ahora estoy en pareja.

E: ¿Y con ella tenés un hijo?

J: Y con ella tengo un hijo de un año y medio.

E: ¿Hace cuánto estás con ella?

J: Hace más de tres años.

E: ¿Y te sentís cómodo?

J: Si, me siento cómodo porque compartimos todo, nos ayudamos mutuamente, con la enseñanza y la crianza de nuestro hijo también. Ya siendo que ella no tenga trabajo yo trato de hacer lo posible para que a mi hijo no le falte nada.

E: Y dijiste que tenes una nena de 13, ¿no?

J: Si.

E: ¿Y con ella mantenes contacto?

J: Si, con ella si, hablamos por teléfono, nos vemos.

E: ¿Y ella sabe de tu historia?

J: Si, sabe todo, pero no le gusta. No le gusta tener un hermano.

E: ¿No lo conoce?

J: Los conoce por fotos pero es muy celosa, quiere que yo sea solamente para ella, y el solo hecho de que tenga otros hijos no le agrada.

E: ¿Y conoce a tu pareja?

J: Si la conoce

E: ¿Y cómo es la relación?

J: Y, no *se ríe* tampoco, no. No quiere que se acerque a mi ni nada. Entonces cuando yo quiero ver a mi hija la voy a ver a su casa, salimos a pasear, y esas cosas. Tratar de no ponerla en una situación incómoda. Hablarle y que ella trate de entender y comprender que tiene otro hermano.

E: Bueno, pasemos un poco al tema de los delitos. ¿Cuándo fue la primera vez que cometiste un delito?

J: Cuando cometí un delito la primera vez fue cuando robé una bici. Tenía 15 años.

E: ¿Y cómo fue? estabas solo?

J: Si, estaba solo, osea habia una persona que en ese momento mi padre no tenía trabajo, yo había empezado a trabajar, andaba en las drogas, en el alcohol, me había descarrilado.

E: ¿De qué trabajabas?

J: En ese tiempo trabajaba de ayudante de albañil. Y fue un sábado o domingo, cerca del mediodía, había un supermercado, iba pasando y vi que varias personas habían cometido delitos, les había ido bien, y agarro y veo un pibe que iba entrando, no le pone candado, yo me mando detrás de él, agarro la bici y me la llevo. Con miedo, en ese momento sentía algo que no se puede explicar. Y bueno, me salió bien, y ese fue el primer delito que cometí.

A: Cuando vos decís que había personas que les había ido bien, ¿lo leías? lo sabías por compañeros? como sabias?

J: No, porque yo me juntaba con varios pibes en el barrio y bueno, eran más grandes que yo y escuchaba las anécdotas que ellos tenían y era plata fácil lo que hacían, sin trabajar, sin nada.

E: ¿Vos ahí ya consumías?

J: Y ahí ya consumía. Marihuana y cocaína.

E: ¿Y en ese momento estabas drogado?

J: Si

E: ¿Con los dos?

J: Con cocaína. Es una sustancia muy adictiva la cual te lleva a pedirte mas y mas y mas y mas. Te lleva a hacer lo que sea para poder tenerla. Es feo lo que haces, y gracias a dios hoy ya me libere de la marihuana, me libere de la cocaína, me libere del alcohol, lo único que me queda es solamente el vicio del cigarrillo.

E: ¿Hace cuánto no consumís?

J: Y ya van cuatro años.

E: La relación con tu novia, más o menos. ¿Sentís que ella te ayuda en eso?

J: Conoce parte de mi historia y hoy estamos viviendo juntos, osea que si, conoce lo que yo hacía antes y el cambio que hoy tengo en mi vida.

E: ¿Y después cometiste otros delitos?

J: Después del robo de bici no, porque yo trabajaba más, me gustaba tener mi plata, pero el tema era que cuando no tenía trataba de hacer lo posible para poder tener mis cosas, mi marihuana o mi cocaína, no es que siempre tuve una vida de delincuencia o esas cosas. No, son contados con los dedos de una sola mano, cuatro o cinco veces habré robado.

E: ¿Y cuándo te agarraron?

J: Y la primera vez tuve problemas con la policía, que fue lesiones leves y graves contra la autoridad, la causa que tuve, con la cual me dieron una condena por tres años, que fue excarcelable, y después el robo, no me acuerdo la carátula.

E: No importa, cómo te acuerdes vos del delito. ¿Robaste con arma?

J: No, porque en realidad era apretarlo para que me diera plata viste. Yo agarro al tipo, lo abrazo y le digo quedate quieto porque esto es un robo, y el otro pibe que estaba al lado le estaba pidiendo la plata. Y por allá en un descuido, bueno, yo también estaba

pasado de copas, drogado, y por allá el tipo como que se me quiere safar, y yo justo tenía un envase de cerveza en la mano, y donde se me quiere safar no tengo otra idea que darle con el envase en la cabeza. Por lo cual también hubo lesiones por ese lado, lesiones leves. Y bueno, esa fue la segunda vez que me agarraron y ahí sí terminé privado de mi libertad y cumplí una condena de casi cuatro años, de la cual hoy en día sigo firmando. Me da vergüenza porque son cosas que no me gustaría repetir ni volver a pasar. Porque vos te das cuenta del daño que le haces a otras personas y no está bueno.

E: ¿Alguna vez sufriste un delito vos?

J: No.

E: ¿Cuando entraste a la cárcel cómo te sentiste?

J: Devastado. Perdes todo. Perdes contacto con la gente, perdes contacto con tus seres queridos, vivís como un perro. Es algo que no se lo desearía a nadie.

E: ¿Sufriste mucha violencia dentro de la cárcel?

J: No, tuve mis pleitos y los he resuelto ya sea peleando o hablando, porque no tenes muchas opciones ahí. Si se puede dialogar se dialoga y si no bueno, como quien dice, a pararte de manos, no te queda otra. Hacerte respetar por los otros reclusos.

E: ¿En ese momento estabas en pareja?

J: En ese momento no. Yo a la chica la conocí en el segundo año que estuve privado de mi libertad.

E: Y recibiste visitas dentro de la cárcel?

J: Por parte de mi madre que iba una vez al mes, y mi hermano también, cada muerte de obispo pero iba *rie*.

E: ¿Y cómo fue la reacción de tu familia cuando se enteraron que estabas en la cárcel?

J: Y para ellos fue complicado, pero igual no me molestaba yo si no me iban a ver tampoco *se ríe* pero bueno, son cosas que pasan y esta bueno aprender de los errores que uno comete.

A: ¿Alguno de tus hermanos o tu papá estuvo detenido alguna vez?

J: Mi hermano más grande si, el cumplió una condena de año y medio me parece.

E: ¿También fue por robo?

J: Si.

E: ¿Y dentro de la cárcel formaste algún tipo de amistad o buena relación con alguien?

J: Es que dentro de la cárcel no tenes muchas opciones para hacer amigos, pero vos entras y primero te hacen todo el proceso, te retienen tres días, y después te pasan a un pabellón. Una vez que te pasan al pabellón tratás de acomodarte en alguna celda, porque son nueve celdas de las cuales esas nueve celdas se dividen en tres módulos, cada tres celdas tenes una reja, y se van dividiendo. Y bueno, a mi me tocó estar en la celda cinco, en la cual habían personas de Neuquén, de Cipolletti, de Regina, y bueno nada a lo primero estaba como medio tenso el asunto, hasta que empezamos a hablar, mediar, porque lo que te piden apenas llegas son los papeles, por qué caíste, por qué estás, porque hay gente que es violadora, que mata a las mujeres, y esas personas no pueden convivir en los mismos pabellones que las personas que están por robo, por homicidio, porque ya es como un choque. Y bueno, estuve en la celda 5, y conocí esas personas de las cuales es como un pacto que uno tiene, por ejemplo yo ahora vengo con ustedes dos y bueno somos nosotros tres, y vamos a tratar de que nadie avance, que nadie se meta acá a hacer conflicto ni nada y sino tratar de esconderse, porque ahí adentro es así.

A: Vos decías que cuando llegas te piden los papeles. Cuando vos estás un tiempo detenido en la cárcel, ¿vos te convertís en ese que pide papeles también? o a quién se asigna ese rol?

J: Ese rol es de la gente grande que tiene conflicto con varias personas o que tiene gente conocida afuera que por ejemplo le tocan a un hijo o a un amigo, alguna de esas cosas, y después cuando llegan adentro tienen conflictos. Porque cuando te piden los papeles en la carátula empiezan a ver y saben por qué, ahí adentro todos se enteran de por qué estás ahí.

A: ¿Y tu carátula qué tipo de impresión causa o causó en ese momento?

J: Y no, por ejemplo tranquilidad para ellos y para mí, porque no entre por violación ni por maltrato a las mujeres ni nada de esas cosas. En los pabellones 2, 4, 1 son personas que están por robo o por homicidio, y ellos no está todo bien con las personas que cometen violaciones, que abusan a los niños, que maltratan a las mujeres, esas personas no las toleran y no las quieren tener ahí, por eso más que nada piden los papeles y esas cosas. Para saber la persona que está ingresando al pabellón. Es como una defensa que ellos tienen.

E: ¿Cómo definirías tu experiencia en la cárcel?

J: Tienes un lado bueno y un lado malo. El lado malo por la convivencia, y el lado bueno por las cosas que por ahí hacen dentro de lo que es la prisión, ya sea retomar la escuela, los talleres, las capacitaciones que dan y esas cosas.

E: ¿De qué hiciste talleres y capacitaciones?

J: Yo tengo en la escuela cuatro módulos, lengua, ciudadanía, geografía, e historia, que yo hice ahí adentro completos. Esas materias ya no rindo más, lo que es computación tampoco, y nada después los talleres que es taller de huerta, talleres hechos por parte de la UOCRA, lo que es electricidad domiciliaria, de obras, armador de tabique, yeso, durlock.

E: Y en cuanto a la convivencia, que vos decís que es lo malo de la cárcel, ¿fue muy difícil?

J: Y es difícil, porque en los pabellones grandes tienes gente que no anda con buenas intenciones, que es más complicada, pesada, por ahí son pesados en el sentido de que vienen, te piden una cosa, y si no se las das como que te miran mal, y hay diferencias y conflictos, y esas son cosas malas que tienen las personas de ahí adentro. Porque ellos piden esto *agarra un objeto del escritorio* y vienen a buscarlo, y si vos no se lo das como que se enojan con vos, entonces ahí ya hay complicaciones, por eso es medio fea la convivencia ahí adentro.

E: ¿Te peleaste muchas veces?

J: Tres veces. La primera vez fue por bueno, y boludo, porque yo tenía mis cositas, mi pava, mi mate, mi erbera, mi azucarera, y un pibe me pidió las cosas para visita, y yo le dije que se lo lleve, se va, llega de su visita y no me traía las cosas. Bueno, sacaron

todo y al otro día fui a buscar mis cosas, y ahí hubo problemas porque él se quería adueñar de lo que era mío, entonces ahí ya no hubo diálogo y terminamos a las piñas, pero mis cosas las recupere igual.

E: ¿Y las otras veces?

J: Y las otras veces casi por lo mismo, ya sea por teléfono o por radio.

E: ¿Y adentro seguías consumiendo?

J: No, adentro no porque cuando caí preso yo dije que ya no quería llevar esa vida.

E: ¿Cuántos años tenías?

J: Cuando caí tenía 25, 26 años.

A: No te quiero sacar de esta línea, pero volviendo un cachito a tu infancia y adolescencia, que vos estabas en el consumo y te juntabas con los otros pibes que te contaban historias y todo eso, ¿estuviste en institución de menores, de desarrollo social, en algún momento?

J: No, nunca estuve. Tipo hogar?

A: Claro.

J: No, no he llegado, porque las casitas son cuando los niños cometen delitos y esas cosas que no pueden estar en la alcaldía y esas cosas.

E: ¿Y cuando saliste de la cárcel con quien te encontraste?

J: Con la madre de mi hijo y con mis seres queridos, mis hermanos y mi madre.

A: ¿Perdiste algo de lo material o afectivo cuando saliste de la cárcel?

J: De lo afectivo si, perdí el contacto con mis hijos.

A: ¿No te visitaban en detención?

J: No. Porque no es un buen lugar para que un niño esté ahí adentro. Está bien que hay padres que tienen hijos y los van a ver ahí adentro pero no está bueno porque por ahí en horarios de visitas, no me ha pasado, pero he visto que hay complicaciones, que pelean, discusiones, y esas cosas, y que les marcas a ellos? No está bueno.

A: En eso de los códigos que vos decías, que hay uno que yo escuchaba en una entrevista, que los momentos de visita se respetan.

J: Sí, pero por ahí no. Por ahí se respetan y por ahí no se respetan.

E: ¿Tenías dentro de la cárcel un seguimiento con alguna psicóloga?

J: Sí, tenía, me parece que eran psicólogos, no me acuerdo como se llamaba, pero sí, una vez por mes lo visitaba.

E: ¿Y te gustaba?

J: Y estaba bueno porque te sacaban del lugar donde estabas. Por ahí estaba medio tenso y bueno, ibas a hablar con otra persona, mirabas un poco más, porque ahí adentro se te acorta la vista, en el sentido de que ves rejas y paredes y no ves nada más que eso. Y cuando tenias las entrevistas te sacaban para el lado de enfrente y era un espacio chico pero tenía ventanas y podía ver hacia el exterior.

E: ¿Y tenías visitas íntimas?

J: Sí.

E: Después de la cárcel, ¿retomaste tu relación con tu mama como tenías antes o cambio algo?

J: No, siempre fue igual, nunca cambio. Cuando yo la necesite ella estuvo, y si ella me necesita yo estoy como antes, nos ayudamos mutuamente.

E: ¿Y qué hiciste después de salir? ¿Empezaste a trabajar en algo?

J: Sí, tratar de buscar la forma de poder sostener a mi familia que era lo que más me importaba.

E: ¿Qué trabajos hiciste?

J: Estuve como oficial de albañil, por ahí salen changuitas en las cuales me desarrollo bien en ese rubro, ya sea después, cuando se termina el laburo salgo a hacer changas, barrer veredas, sacar yuyos, rebuscármela con lo que sea para poder llevar plata y comida a mi casa.

A: ¿Estás con empleador o agarras obras?

J: No, yo no agarro obras pero sí trabajos cortos como hacer veredas, revoques, picos, y esas cosas, que son trabajos que te duran dos días nada más.

E: ¿Vos fuiste vendedor ambulante?

J: No.

E: Y cuando ofreces barrer la vereda y cosas así, ¿cómo sentís que te trata la gente?

J: Y por ahí te tratan mal y por ahí te tratan bien. Es como te decía al principio, cada hogar es un mundo aparte, por ahí depende de cómo se levantó la señora, si se levantó de buenas o si se levantó de malas viste. *Rie*. Es así. Por ahí te tratan bien, y por ahí te tratan mal.

E: ¿Y con la policía seguís teniendo problemas?

J: No.

E: ¿Si te cruzan en la calle no?

J: No no, no me paran, no me molestan para nada y yo trato de no molestarlos tampoco. Siempre manteniéndome en mi línea de trabajo, mi familia, y nada más.

E: ¿Y hoy cómo ves al delito? ¿O cómo lo veías antes? Si hubo algún cambio

J: Desde mi punto de vista sí.

A: ¿Lo tenés pensado como una opción?

J: No.

A: ¿Te ha pasado que te inviten a algún trabajo?

J: No. Gracias a dios no. Y si me dan la oportunidad también voy a decir que no. Estoy seguro de eso. Opto mil veces estar con mi familia que volver a hacer una macana y perder el contacto con ellos.

E: Y vos decías que antes de robar la bici habías visto que otras personas lo habían hecho y era plata fácil. Si ahora no conseguís dinero, y es muy complicado encontrar un trabajo, ¿no sentís que recaerías?

J: No. No porque no es que hay una sola persona ahí afuera que te da una mano, si no que en ese sentido, gracias a dios, me ha tocado gente que le he pedido una ayuda y que me han podido colaborar. Por ejemplo acá (en el IAPL) yo he pedido los módulos de mercadería, lo cual eso me re beneficia para mi familia. Y bueno, también así, no es que te va a alcanzar para todo el mes, te alcanza lo que te tiene que alcanzar. Hay veces que me ha tocado salir a pedir a verdulerías, panaderías, pizzerías, cosas cuando uno no puede generar plata. Eso es una opción que por ahí yo tengo y puedo ayudar a mi familia. Pero volver a salir a robar no. Prefiero mil veces pedir que volver a hacer lo mismo.

E: ¿Recibís alguna ayuda económica del estado?

J: No, solo los módulos que me dan aca no mas.

E: Y estás asistiendo a algún tipo de ayuda psicológica? Además de las entrevistas en el IAPL.

J: No, tampoco.

E: ¿Y acá cómo te sentís cuando venís a las entrevistas?

J: Y dentro de todo no me siento mal, está bueno acá, porque tenés contacto con otras personas, hablas, dialogas, una porque es obligación venir todos los meses y otra porque igual tenés que cumplirlo.

E: ¿Sentís que te sirve?

J: Por lo general sí.

E: ¿Sentís algún cambio en tu personalidad con respecto a cuando eras más chico, o antes de ir a la cárcel, capaz?

J: Y, más seriedad. Para entender las cosas desde otro punto de vista.

E: Si pudieras cambiar algo del pasado, ¿qué cambiarías?

J: No haber delinquido.

E: ¿Y qué crees necesario en tu vida para que haya un cambio positivo?

J: Estando privado de mi libertad yo conocí la palabra de Dios, osea estuve en una iglesia donde mi cambio positivo fue por ese lado.

A: A veces uno mira para atrás y repasa su vida, se hace preguntas, si bien no tenemos todas las respuestas, ¿qué te faltó a vos como adolescente o como niño para no dar ese primer paso?

J: Lo que pasa es que la junta te lleva a eso, las amistades que uno tiene, porque vos te podes juntar con gente que no hace esas cosas, y de chico por ahí no podes delinquir nunca, pero a mi me toco estar con chicos que si delinquían y esas cosas y apenas te llamaban la atención un toque los seguías, pero te complicas solo. Es depende de las influencias que tengas para empezar a delinquir. Viste que está el dicho de dime con quién andas y te diré quien eres.

A: Y convengamos que la adolescencia es una etapa crítica porque uno está influenciado por el entorno y remite a estas cuestiones de lo grupal, hace cosas que el otro le dice, pero también hay una parte, que vos mismo reconoces que tiene que ver con que vos decias que si alguien te ofrece un trabajo (delinquir) vos tendrías la capacidad de decir que no. Entonces por ahí vos has tomado posicionamiento con respecto a la actualidad.

J: Si, pero siendo más chico, en mi adolescencia si hubiese dicho que si.

E: Y con respecto a lo que te pasó en tu infancia, vos siendo papá, ¿qué observarías de tu hijo, hija o adolescente para que no pase por lo que vos transitaste? ¿Dónde pondrías el foco?

J: En las amistades más que nada. En la junta. Porque eso es lo que me llevó a descarrilarme y hacerle daño a varias personas. La junta de mi hijo, ahí es donde yo pondría el foco. Enfocarme más que nada en sus estudios también. Porque depende de las amistades que tu hijo tenga es lo que va a marcar en su desempeño, porque cuando yo era joven, empecé el secundario a la mañana que deje por trabajo y a la tarde abandoné para juntarme con mis amigos, para fumar cigarrillo, marihuana, y dos por tres faltaba al colegio, hasta que quede libre. Osea que primero depende con quién se junte y cómo se desempeña en la escuela. Porque esos son los lugares donde vos no estás cuidándolo, o viéndolo si va a la escuela o no va. Y ahí pondría yo el foco.

A: Y bueno uno no puede estar todo el tiempo con sus hijos vigilandolos, por ahí, tratar de brindar herramientas, charlas, poder compartir, unos mates, una charla, de pesca, porque nosotros somos personas que participamos de diferentes espacios, danzas, escuela, futbol, por eso tratar de compartir valores en los espacios comunes.

J: Si si, te entiendo perfectamente y por eso es lo que dije al principio, de la violencia, de cómo nosotros podríamos incluir de la enseñanza de nuestros padres a cómo nosotros podemos aplicarla a nuestros hijos, desde el diálogo. Dialogar con tu hijo, hacerle entender que es lo que está bien, lo que está mal, mostrarle y reflejarle lo que uno paso, para que el no vuelva a cometer lo que uno siendo padre cometió en la infancia. Y también tratar de seleccionar su junta, que está mal, porque es su privacidad, pero vos no querés que tu hijo se descarrile, vos no querés que tu hijo tenga las mismas normas de juego, vos no querés que tu hijo esté en la esquina fumando marihuana, salga a los boliches a la noche y consuma cocaína. No está bien. Uno siempre quiere lo mejor para sus hijos. Es mi punto de vista, otras personas tendrán otro punto de vista, pero es lo que a mí me ha descarrilado y es lo que yo quiero que mi hijo haga el día que sea grande.

E: ¿Y tu hija te cuenta cómo le va en la escuela?

J: No porque mi hija habla más con su madre.

E: ¿No es muy abierta con vos?

J: No.

E: ¿Y vos le preguntas?

E: Si le pregunto pero me cambia la conversación, entonces le digo que no se siente cómoda y después hablo con la madre de ella y le digo que la aconseje. Por eso también estoy tranquilo porque sé que la madre es una persona dentro de todo bastante centrada.

A: Estaba pensando en lo que vos decías de la vivencia y la convivencia carcelaria, porque bueno, vos sabes lo que es la violencia, haciendo una comparación o una analogía entre lo que es la cárcel, como aquel lugar que intenta resocializar, la cárcel es un lugar de violencia, y la violencia genera más violencia. No educa, no corrige, no resocializa.

J: No, por eso es lo que hablaba yo, que son las cosas malas que pasan ahí dentro, la policía no es que son muy inocentes, porque el sistema carcelario ahí adentro, si te pueden mandar un coche bomba para que no se ponga tenso te lo mandan. Un coche bomba es mandarte a personas que son más pesadas, o personas que saben que vos tenes conflictos por ejemplo del pabellón cuatro, y supuestamente cayó requisa en el cuatro, y después toda esa requisa que cayó allá te la meten a vos, como que las meten de prepo. La policía ahí adentro es muy maldita también, porque se mandan sus coches bombas.

A: Ah coche bomba se llama, no había escuchado nunca ese concepto.

J: Sí porque están al pedo todo el día. No saben qué hacer y hay guardiacárceles que son conflictivos también, porque uno dice que le gritan y todas esas cosas, y si esta bien, pero porque ellos no se desempeñan bien en su trabajo tampoco, porque no les importa nada, por ejemplo ellos están ahí y si vos necesitas una cosa los llamas y no aparecen, entendes, entonces se juntan como dos o tres a gritarle celador celador hasta que llegan, y si en ese momento que el celador se va, y fallece uno ahí adentro? Vos ahí estás abandonado, ahí no tenes a nadie.

E: ¿Te tocó presenciar algo así?

J: No, homicidio no. Pero si me ha tocado presenciar cuando ellos meten gente que no tienen que meter a los pabellones y ver como hay gente que sale muy lastimada.

E: ¿Y sentís que te aportó algo, además de los estudios y talleres?

J: Eso es lo bueno que rescato de ahí, porque cuando vos tenes a una persona privada de su libertad, la tenes ahí metida todo el día adentro, darle un espacio recreativo para que ellos salgan de tanta maldad, si no que salgan y vean otro estilo de vida, eso está bueno.

E: Si, aparte para matar el tiempo.

J: Exactamente.

E: ¿Cuándo recuperaste tu libertad?

J: Ya hace dos años y algo más o menos.

A: ¿Y de qué año a qué año estuviste?

J: Hice tres años, casi cuatro. Más o menos desde el 2017.

E: Y vos saliste y estábamos en pandemia, ¿o no?

J: Si, yo salí en plena pandemia.

A: Así que te tocó la etapa del sacrificio, que no daban salidas transitorias ni nada.

J: Yo tenía mis salidas transitorias y después empezó la pandemia. Las suspendieron, y yo tenía mi libertad condicional. Yo la tenía en febrero y me la dieron en abril, estuve dos meses y medio en la comisaría. Pero ahí sí, con el tema de la pandemia adentro se puso muy tenso, porque no había visitas, a los pibes no les entraban sus sustancias, entonces estaban todos como alterados viste, porque no tenían su droga, todos estaban con abstinencia, ahí sí era muy complicado. Nosotros en el pabellón 2 y otros más habíamos hecho una huelga para que traten de ingresar, no las visitas, si no que dejen ingresar mercadería, todo lo que uno le sirve como alimento no precedero.

A: ¿Y a vos quien te asistía con mercadería?

J: Mi madre.

A: ¿Tu mamá trabaja?

J: Mi madre trabaja, ella trabaja en el consejo de educación.

A: ¿Es docente tu mamá?

J: No, ella atiende a las personas como si fuese una secretaria.

E: Administrativa?

J: Administrativa.

E: Y ya que tocaste el tema de la droga adentro, ¿vos como hiciste para dejar?

J: Yo la dejé en el momento en que yo caí privado de la libertad. En el momento en que yo me mandé la macana y caí detenido yo dije bueno basta, hasta acá llegué, tengo que portarme bien.

A: ¿Sufriste abstinencia?

J: Si.

E: ¿Qué síntomas tenías?

J: Dolor de cabeza, ansiedad, ganas de consumir, había momentos en los que me ponía nervioso por no tener las cosas.

E: ¿Y no tuviste ninguna recaída?

J: No, porque es una decisión que vos tenes que ponerte firme. No es no. Basta, ya está. Si vos sabes al punto que uno llega, tus límites. Vos decis hasta acá, y hasta acá es.

E: ¿Si alguien consume al lado tuyo?

J: No me llama la atención. Le aconsejo. Trato de decirle rescatate porque te lleva por mal camino.

A: Y una última pregunta, hoy Sofía te preguntaba acerca de cómo te trataba una persona cuando ibas a ofrecer limpiar la vereda. Cuando vos saliste en libertad, ¿llevaste afuera esa carga de haber estado detenido? ¿sentías que la gente se daba cuenta de que vos habías estado detenido?

J: No porque hay gente en el barrio que si sabe de mi vida, y hay gente que no te conoce, y por ahí hay gente que se queda perseguida de que “uh este sabe que yo estuve preso”, pero no, no me causó tanto en ese sentido, porque yo salí y pedí laburo igual, y por ahí me lo daban y por ahí no, así que no me marco tanto. Pero lo que si te marca cuando ya tenés un trabajo en blanco, cuando te piden los antecedentes, las empresas grandes quieren saber la gente con la que trabajan, y por ahí en ese sentido te juega para atrás.

E: ¿Te pasó?

J: Si. Por el solo hecho de haber estado privado de mi libertad no te dan trabajo.

A: Si, ahora es un requisito en muchas empresas, pero no en todas.

J: No, en todas no, pero en la mayoría si.

A: Has trabajado en blanco alguna vez?

J: He trabajado en blanco.

A: ¿En construcción también?

J: Si, la parte de construcción, lo que es chacra, lo que es poda, lo que es distribución domiciliaria también, he trabajado con una empresa de buenos aires, en la cual nos recorríamos de Choele Choel a Zapala. Ahí estuve tres años. Hice cuatro temporadas en la chacra y en la herrería también, un año, más o menos.

A: Bueno, como te decía, Sofía va a elaborar un trabajo en su carrera, espero que le sirva.

E: Gracias.

J: Gracias a ustedes por haberme llevado a parte de mi infancia.

E: ¿Cómo te sentiste? cómodo?

J: Si, dentro de todo si, por ahí hay cosas que no me gusta decir.

E: Y es difícil, a veces cuesta.

J: Si, cuesta porque no está bueno volver a esas partes en las cuales nos causaron mucho daño. *Ríe nervioso*.

E: Como tu infancia por ejemplo.

J: Como mi infancia.

E: ¿Y te duele recordar la cárcel?

J: Sí porque no me gustaría volver a pasar de vuelta por eso, y recordar esas cosas como que me bajonean un poco.

E: ¿Recurris a esas situaciones a través de pesadillas?

J: No, sabes que en ese sentido no. Al principio si tenía pesadillas, cuando salí de estar privado de mi libertad si, como que te queda parte de lo que viviste ahí adentro.

A: ¿Y te trajiste alguna práctica de la cárcel? porque viste que uno cuando está afuera entra a la cárcel y a prende cosas del día a día carcelario, ¿vos te trajiste algo de ahí para acá afuera?

J: No. Igual no andaba metido en esas cosas, no me drogaba, no hacía nada, salía a correr, jugaba al fútbol.

A: Una cosa que no te quedó, que es muy característico, es el lenguaje tumbero, pero no te quedo nada de eso.

J: No no, por ahí quedan pequeñas cositas que se te pegan más que nada. Cuando yo salí por ejemplo dentro no le dicen comida, si no que le dicen rancho, y por ahí cuando estoy hablando con mi hermano le decía “anda a buscar un rancho” *se ríe*, o por ejemplo al cuchillo no le decis cuchillo, le decis corte, “pasame el corte”, pero eso era al principio, ahora ya no. O producto de ave, que es el huevo.

A: A veces el atravesamiento por esa institución es muy particular, depende mucho de uno. Yo siempre me acuerdo de una persona que había estado detenida y por ejemplo se levantaba de la mesa y te pedía permiso, o para abrir la heladera, y estaba en su casa ya, es algo difícil y tiene que ver con eso de que alguna manera la institución todavía hace parte de uno, todas esas prácticas que uno se trae. Y las experiencias particulares.

J: Si si, tal cual. Yo en ese sentido cuando estoy en mi casa no pido permiso. Cuando voy a otro lugar sí.

A: sí pero eso tiene que ver más con una norma de respeto, de convivencia, de buena costumbre.

J: Sí eso sí. Y es algo que me inculcó mi papá, con humildad y respeto siempre llegas a todos lados.

E: Bueno, muchas gracias por haber participado.

Anexo II: Relatos de vida

Entrevista a Pedro

Pedro nació un 21 de agosto de 1993. Al momento de la entrevista tenía 28 años. Fue condenado a 15 años por el delito de robo en grado de tentativa. Desde el 2 de febrero del año 2020 hace uso del beneficio de libertad condicional, con tobillera electrónica. El agotamiento de su pena es a comienzos del año 2025.

Pedro marca una diferencia entre antes de la rebeldía y después de ella.

De niño vivía con su mamá, su papá y sus dos hermanos, uno mayor y uno menor. También tiene una hermana mayor, por parte de la madre, pero cuando intentó vivir en la misma casa que todos no le gustó su forma de vida y se fue. Su papá siempre fue chofer de colectivo, por lo que trabajaba quince días y volvía tres, aproximadamente. Esto generaba que tuvieran poca relación. Lo veía muy poco y tenían un vínculo muy escaso. Cuando él estaba en la casa se sentaba a mirar televisión y luego a tomar té. Pedro y sus hermanos salían a jugar con la pelota a la vereda, hasta que su papá les “chiflaba” para que entren a bañarse y dormir, para, al otro día, ir a la escuela, caminando, veinte cuadras. Cuenta que de chico ya era medio travieso, e iba corriendo, un poco alejado de su hermano.

Con su mamá se llevaba bien. Ella los cuidaba mucho, más que nada cuando quedó embarazada del hijo menor. Juan y su hermano mayor, al nacer el hermanito, comenzaron a asumir un rol un poco más similar al de padres.

En cuanto a su paso por la escuela, cuenta que nunca tuvo problemas, más que hacer travesuras con sus compañeros, como cortar una jornada por abrir un matafuegos, por ejemplo. *“Cosas que no tenía que hacer y las hacía igual. Desde tercero ya empecé en la rebeldía”*.

Cuando iba a sexto grado era novedad pelear. Todos los días había una pelea en una cancha de fútbol, donde se formaba una especie de ring de boxeo, más que nada por hobby, no por un problema en específico. Cuando peleaba era el “wow” de la semana, todos lo saludaban, era popular, y a la siguiente semana era otro, y así. Por lo que, para volver a sentir ese placer de la popularidad, tenía que volver a pelear, y volver a ser el “wow” de la semana. Nos cuenta que *“uno se sentía liberado al pelear, y le daba show a los demás”*, y continúa *“cerraba los ojos y pegaba piñas no más. No nos lastimábamos con cuchillos o cosas así, eran solo piñas”*. Si llegaba con alguna marca luego de haber peleado y sus papás le preguntaban, él les decía que se había caído, que lo habían empujado, que se chocó la pared o que le pegaron un pelotazo. No tenía la confianza suficiente con su mamá o con su papá para decirles “sí, me peleé en el colegio”. No le daban tanta importancia a lo que hacía. Lo importante eran las notas.

Aproximadamente desde los 9 años hasta los 12 o 13 jugó al fútbol, era arquero. Fue el momento en el que sintió más compañerismo por parte de su papá, ya que le compraba la ropa, los botines y los guantes. Fue seleccionado para probar en un club más importante, pero asistió durante tres o cuatro meses a los entrenamientos hasta que comenzó a juntarse con chicos que fumaban cigarrillos antes de entrenar (lo cual influye negativamente en el estado físico). Después en su barrio se empezó a involucrar con otras personas, que fumaban cigarrillo, tomaban cerveza, tiempo después comenzaron a consumir marihuana, e inició una relación más profunda con el barrio.

Cuando Pedro tenía entre 12 y 13 años sus padres se separaron, lo cual lo llevó a “descarrilarse”. Su papá ya no llegaba a la casa. Dejó el fútbol. Tiempo después su mamá les presentó a su nueva pareja, con la que había muchas diferencias. Pedro y sus hermanos comían guiso o fideos, mientras la pareja de la mamá comía milanesas, hamburguesas, alimentos llamativos para un niño. Comenzaron a haber diferencias en cuanto a la contención de la madre para con sus hijos. Entonces, Pedro empezó a evitar cruzarse con la pareja de la madre, y se encontraba cada vez más en la vereda con los amigos del barrio. Poco a poco comenzó a llegar cada vez más tarde a su casa y la mamá no le decía nada. *“Si quería comía, si no quería no comía, me bañaba y me acostaba, si pasaba de largo y no me bañaba no me decían nada tampoco. Osea ya no había nadie que haya estado conmigo. Y después ya empecé a meterme en las armas, robos...”*

A mitad del primer año de secundaria, abandonó.

Al preguntarle cómo ingresó a las armas, explicó que en el barrio no todos son malos ni todos son buenos. Hay chicos que trabajan, son legales, y los fines de semana toman cerveza, fuman marihuana, pero no hacen nada malo. Y por otro lado, están los que buscan personas que los acompañen a robar, los que te impulsan. En palabras de Pedro, *“yo no le echo la culpa al barrio, porque ellos no me pusieron un arma en la cabeza ni me obligaron. Yo fui porque quise, y así como aprendí eso después me junté con un chico que tenía más conocimiento del robo y me empecé a involucrar más con esa gente. Entonces me metí cada vez más en el sistema de ellos, y a conocer lo que era una ganzúa, lo que era romper un vidrio, una puerta, desconectar una alarma, agarrar un arma, cómo disparar... Todo eso lo fui*

conociendo a base de otras personas". Compara a la mente humana con una computadora: graba todo lo que puede, y después lo lleva a actuar.

De menor fue detenido cinco veces. Vivió en una institución de menores durante tres meses y diecisiete días, luego seis meses en los que se escapó y lo atraparon, siendo trasladado al Centro Socioeducativo Pagano, en Viedma, a sus 15 años. Lo soltaron con custodia policial en General Roca, otorgándole libertad asistida, por lo que tenía que participar de un programa de menores, al que se presentó una sola vez. Retomó la escuela y comenzó a adaptarse de nuevo, pero *"sinceramente lo hacía como una pantalla dibujada, porque yo no quería cambiar, no sentía culpa"*.

La única vez que asistió al programa se cruzó con un señor "brujo" que le advirtió que tenga cuidado porque en cualquier momento Pedro se iba para "allá arriba". Al otro día a la mañana robó una moto, asistió al programa y volvió para su barrio. En ese momento, Pedro era buscado por la policía por un robo calificado. Esa noche se produce un tiroteo en la casa donde se encontraba Pedro, quien reacciona enojado, cansado de los problemas del barrio, y comienza a ir hacia su casa a buscar las armas que tenía escondidas en el nicho de gas. Cuando estaba llegando le disparan, pegándole a la casa donde se encontraba su mamá, quien, enojada, le reprochó haber traído problemas nuevamente. Él le dijo "a este lo voy a matar", y ella le responde, según Pedro, en broma, "si le vas a dar, dale en la cabeza". Toma dos armas y va a buscar a sus amigos para perseguir a los otros chicos. En una esquina se los cruzan, Pedro gatilla y el arma le falla. Los otros chicos comenzaron a perseguirlos en su moto, hasta que se encuentran y Pedro le dispara a uno de ellos, pegándole cerca del ojo. El compañero del lastimado salió corriendo, por lo que Pedro le dispara y cae. *"En eso que cae me asusté porque pensé que lo había matado"*. Se fueron a esconder a la casa de su compañero. A los minutos llega el hermano de este último y les da la noticia de que uno salió ileso (el que había caído) y el otro estaba al borde de la muerte (al que le había disparado cerca del ojo). *"Ahí se me cayó la cara, porque ya era distinto, era una muerte, no era una joda"*. Comenzaron a ser buscados por la policía y el COER (Cuerpo de Operaciones Especiales y Rescate).

Pedro va hacia su casa saltando paredones a hablar con su mamá, quien le dice que había ido la brigada y tenían la orden de disparar si lo veían porque él estaba armado. Busca un arma y se va.

La mamá de su compañero, quien tenía mucho miedo, entrega al hijo y a la moto, y con ellos, todos los datos de Pedro.

El padre de uno de los amigos del barrio le entrega un arma calibre 9 milímetros para que se defienda de la policía. *“Me sentía más valiente, pero no me estaba dando cuenta de que tenía los antecedentes de menor y ahora ya tenía los 18 años cumplidos, ya estaba apto para ir a la cárcel”*.

Pedro comienza a caminar y se encuentra con un amigo en moto, se van hacia la casa de este último, donde esconde las armas, y a la noche Pedro se dirige a su casa, saltando portones y paredones. Cuando llega, le dice a la mamá que agarre sus cosas y se vaya porque había un rumor de que le iban a prender fuego la casa, *“prefería que me encuentre la policía a que pase eso”*. Se quedó sentado mirando hacia la puerta, muy drogado con pastillas, cocaína y alcohol, lo que provocó que esté en un estado constante de alerta extrema, y no pudiera razonar correctamente.

Alrededor de las cuatro de la mañana coloca una escalera hacia el techo del vecino, pensando en subir cuando llegue la policía para poder escapar (no siendo consciente de que podían dispararle, porque tenían la orden). A los minutos llega su mamá, quien le dice que le de el arma a su primo. Pedro le hace caso, pero esperó a que la escondiera en el nicho de gas, planeando tomarla cuando llegara la policía a buscarlo. Luego de eso, se duerme unos minutos y lo despierta la policía, el juez, el fiscal y atrás la madre. Él intenta escapar, pero estaba rodeado. Ese fue el último día que pisó su casa.

Él cree que su mamá llamó a la policía, lo entregó, pero a la vez le salvó la vida, porque él iba a intentar escapar y le iban a disparar.

Atravesó un juicio, por el cual fue condenado a 6 años por tentativa de homicidio, a los que se le sumaban los robos cometidos anteriormente, quedando como resultado 11 años, de los cuales cumplió 9 años y 6 meses. Durante salidas transitorias cometió dos robos con un arma que le habían brindado unos amigos del penal. Al tercer robo lo atraparon, sin poder lograr retirarse con el dinero, por lo que fue caratulado como tentativa. Fue detenido por unos días y volvió a Viedma, sabiendo de leyes, de la Constitución, y conociendo la ley N° 24.660 de principio a fin.

Con el dinero robado durante las salidas transitorias, que había dejado escondido en la calle, le pagó a un abogado. Al llegar el juicio, luego de 10 meses, llegan a un acuerdo por el cual le otorgan un total de 14 años con unificación de pena y pena única.

Al llegar al penal intentaron bajarle los puntos adquiridos en los periodos de progresividad durante los años de prisión ya cumplidos. Pedro, sabiendo de leyes y derecho, le explicó al director del penal por qué no tenían que restarle ese puntaje, y que solamente debía rehacer el periodo de prueba, para luego ganarse las salidas transitorias. A esto, el director le respondió que no lo aguantaba más, así que lo iba a trasladar a General Roca y le iba a pedir el beneficio. Lo trasladaron a la ciudad con una especie de arresto domiciliario, en el cual tenía 15 minutos de tolerancia desde el penal hasta su domicilio, donde podía permanecer 24 horas, y luego tenía 15 minutos hasta el penal. Con el tiempo le extendieron el beneficio a 42 horas, luego a 72 horas, y así sucesivamente, hasta que le otorgaron dos años de salidas transitorias, en 2018, y, por último, la libertad condicional, con dispositivo electrónico, en el año 2020.

Al salir no volvió a tener contacto con su mamá ni sus hermanos y hermana, por decisión propia, porque *“ellos me recibieron la plata sucia, motos robadas, aros robados, celulares robados, televisores robados. Y a la hora de estar detenido estuvieron conmigo un año y nueve meses, y después hice todo solo”*.

En cambio, su padre lo comenzó a buscar cuando empezó a tener problemas con la justicia. Lo fue a buscar al instituto de menores, lo ayudó, lo visitó. Hoy en día tienen contacto porque, en sus propias palabras, fue el único que estuvo para él. Pero agregó que su padre nunca dejó de ver a su hermano mayor como la luz de sus ojos. Siempre le dio más a su hermano que a él, material, económica y afectivamente.

Mientras Pedro se encontraba privado de su libertad, en el año 2017 conoció, mediante Facebook, a quien hoy en día es su pareja. Al respecto nos contó: *“mi señora me hizo ver y bajar los modos y asentar los pies en la tierra. Porque para mí era volver a salir, volver a robar y hacer plata nuevamente, y ella me dijo que así no servía, porque si no iba a estar ella tras las rejas y la condenaba. Y me dijo que o hacía las cosas bien o que me quedaba solo, haciendo las cosas a mi manera, que siga siendo lo que era. Entonces de ese lado vi que ella tenía dos niños, trataba de*

fortalecerme a mí, porque cargaba con los tres en ese momento”. Al salir, su suegro le dio trabajo en metalúrgica, donde trabaja actualmente.

Cuando comenzó a trabajar fue todo nuevo, nunca había agarrado una pala. Pero su suegro le comenzó a explicar y mostrar cómo usar cada máquina y cómo realizar cada trabajo. *“Y capaz que me lo dice una sola vez y a mí me queda grabado. Como así me grabé las cosas de la cárcel se me va grabando todo lo que me dice él”*.

Se le preguntó cómo se siente con el trabajo y contestó lo siguiente: *“Bien. ¿Sabes por qué? porque tengo una familia que abastecer. De mí depende mi señora, los nenes, el deporte, la comida, todo depende si yo trabajo o no trabajo. Si yo no trabajo no comemos. No te digo que sea una obligación mía. Si no que a mí me nace para que no me falte. Porque yo cuando era chico me faltaba, o cuando estuve ahí adentro tenía que andar pidiendo yerba. Hoy se vende tortas fritas, se vende pasta frola, se venden rosquitas, vos salís a la calle con una piedra, la pintas de un color, se la mostrás a un señor, le decís que necesitás ayudar a tu familia, y te la compran. Porque en Argentina el que quiere puede. Acá el que no vende es porque no quiere, el que no trabaja es porque no quiere. Hay trabajos que te pagan miseria. Pero si vos lo agarras vas a llevar plata igual a tu casa. Yo si no tengo trabajo voy a la chacra a juntar manzanas del piso, porque yo sé que voy a hacer plata igual”*.

Al hablar de los hijos de su pareja, contó que los cría desde chiquitos pero como su mejor amigo, porque ellos tienen a su propio padre, con quien siguen manteniendo vínculo. Explica que el menor de los nenes se pone muy nervioso cuando su padre y Pedro se encuentran en el mismo lugar, porque piensa que se van a pelear, pero es lo que menos quiere Pedro. Le cuesta hacerle entender que ellos se saludan, a veces trabajan juntos. El padre del nene le ofrece trabajo a Pedro, sabiendo que esa plata es destinada a los nenes y su mamá.

Comenta que al mayor le tiene que dar el ejemplo porque está en la edad de la rebeldía (doce años). A veces el nene le pregunta cómo fue su vida en la cárcel, y Pedro le dice que entrando ahí se tiene que olvidar de su familia y de todos, porque ahí adentro estás solo.

En cuanto al rol de “educador” comenta que “está re bueno, es una cosa re linda” llevarlos de la mano a hacer sus actividades, abrigarlos, que le cuenten cómo

les fue, que le demuestren cariño a su manera, jugando a la play, entre otras actividades que comparten.

Desde que salió en libertad es todo nuevo para él. Salir en familia, ir a un restaurante, ir al centro, ir a la plaza, salir a jugar, ir a la cancha con el nene, ir a verlo jugar partidos. Se siente muy cómodo, porque no le molesta nadie. Su vínculo familiar es su pareja y sus hijos. Cuando no tiene dinero busca trabajos, vende medias, comida, se la rebusca por el lado bueno. Ya no piensa en salir a robar ni en buscar un arma.

Al preguntarle cómo actúa hoy en día si, por ejemplo, se encuentra conduciendo y se genera un problema de tránsito, o la otra persona quiere pelear, respondió “Me río. Agacho la cabeza. Directamente no me pongo a discutir, me quedo callado”.

Tiene muchas pesadillas donde vuelve a la cárcel e intenta pelear y no puede. También, en sus sueños malos, pelea con la policía y con su familia (con la que no mantiene contacto). Incluso cuenta que con su familia mira la serie El Marginal, la cual muestra la vida en la cárcel de una manera extremadamente violenta, y luego, al irse a dormir, tiene pesadillas donde se pelea con alguien y se coloca una bufanda o un poncho. Al preguntarle el por qué de esas prendas nos explicó que la bufanda es para amortiguar las puñaladas en el cuello, por donde pasa la arteria Aorta, y el poncho para amortiguar las del pecho. Finalizó diciendo “en la cárcel lastimas o te lastiman, una de dos”.

Hoy en día lo invitan a “trabajos” (robar). En la recepción del IAPL se encontró con muchos conocidos que le piden el número de teléfono para invitarlo, y él les da un número falso, porque ya está en otra sintonía, ya no quiere ser esa persona que era antes. Y sabe que esas personas no están conscientes ni quieren cambiar su estilo de vida. Prefiere no involucrarse.

Él está seguro de que hay mucha gente enojada con él, por eso no volvió nunca al barrio donde se crió. Sabe que si vuelve al barrio tiene gente que le regala armas para que siga robando y se siga defendiendo. Y eso significa volver a meterse en problemas. Pero afirma que en el IAPL se ha cruzado con personas con las que tuvo problemas. Una de ellas fue un chico con el que se peleó con cuchillo en el penal. Y en la Institución se dieron la mano, *“no se si fue por respeto al lugar este o qué, pero él me estiró la mano y yo se la estreché. Pero nosotros casi nos matamos con este*

pibe". Y a veces en lugares públicos, como por ejemplo en la "Fiesta de la Manzana", no se encuentra muy tranquilo porque no quiere cruzarse con alguien que le genere problemas enfrente de los hijos de su pareja.

Para finalizar, el interrogante que se formó a raíz de su discurso, en el cual mencionó muchas veces "en ese momento todavía no había cambiado", fue "¿qué fue lo que te hizo cambiar?" a lo que nos respondió, con una sonrisa escondida, "el hambre, el frío, las peleas, el malestar, el estar solo, el no sentir compañerismo, que alguien me ayude y aporte, y de salir y vivir, volver a empezar, formé mi familia con mi señora. Yo estaba detenido, salía con la transitoria, volvía, y ella al otro día estaba en el penal llevándome mercadería. Y ella me valoró a mí, fue la única persona que en toda mi vida me valoró".

Luego le consulté qué cambiaría del pasado, y me dijo que volvería a nacer, y volvería a ser, porque no es lindo lo que hizo ni lo que vivió dentro del penal. *"Volver a nacer y saber y tener un poco de conocimiento para no salir por la misma rama. Porque yo me dividí en una rama, me fui por esa rama, y esa rama se hizo re larga para salir, fue eterna, los golpes, las torturas, el frío, el hambre, viajar, la soledad, todas esas cosas te llevan a la reflexión que antes no tenía porque vivía peleando, me ganaba todo peleando. Y hoy en día, cuando volví para Roca me di cuenta de que tenía alguien que me asista, mi señora, que me banca los caprichos, me trae mi comida, mis cosas, me iba a visitar"*.

Entrevista a Juan

Juan nació un 14 de junio de 1990. Al momento de la entrevista tenía 32 años. Fue condenado a 6 años por el delito de robo agravado por el uso de arma impropia. Se encuentra gozando del beneficio de libertad condicional desde el 23 de abril de 2020. Su pena se agota a inicios del año 2023.

Nació y se crió con su mamá, su papá y cinco hermanos. Define su infancia como "normal". A la hora de preguntarle qué es una infancia normal para él, respondió que habían momentos buenos y malos como en toda familia, que cada familia es un mundo aparte y que sus padres siempre lo ayudaron en todo hasta que se separaron, cuando Juan tenía trece años. Fue una situación que le chocó mucho. Su padre era muy autoritario, todo debía hacerse como él quería y decidía, siempre quería

tener la razón, por lo cual su madre se cansó y no supo cómo enfrentar la situación, y decidió abandonar el hogar. Al enfrentarse a esta situación, el dinero ya no alcanzaba para la comida y las demás necesidades básicas, por lo que Juan decide dejar el secundario, en primer año, y comenzar a trabajar.

En cuanto a la relación con su madre, nunca perdió el contacto. En el mes se veían dos veces, aproximadamente.

Con sus hermanos siempre tuvo una buena relación, siempre mantuvieron buenos diálogos, con pequeñas diferencias “normales”, y hoy en día mantienen una buena relación.

Se le preguntó si en su hogar había presenciado momentos de violencia. Afirmó que sí, pero no quiso profundizar mucho, por respeto a su padre, que hoy en día no está con vida. Solo contó que estos hechos no eran habituales, y que mayormente existía violencia verbal. Al preguntarle si él sufrió violencia contestó *“si, pero por macanas que yo me he mandado, nada más”*.

En el colegio le iba bien, no tenía problemas con nadie. Manifiesta no haber tenido amigos de la escuela, solo conocidos, ya que *“amigo es el que conocés desde chico y con el cual, hasta el día de hoy, seguís manteniendo un vínculo”*.

En cuanto a sus relaciones más directas, mencionó a sus padres como los que lo marcaron positivamente, y negativamente a varias personas que uno va conociendo en el transcurso de los años. Intentó formar una familia con cuatro mujeres distintas. Y tiene un hijo con cada mujer. Tiene contacto con dos de los cuatro: con su hija mayor, de 13 años, y con su hijo menor, de un año y medio, que tuvo con su pareja actual. Los hijos con los que no mantiene contacto no poseen su apellido, por decisión de las madres. Él intentó involucrarse pero vuelven a tocar los mismos temas que antes y se vuelve problemático nuevamente. Le duele, porque es un daño psicológico que la misma madre le está generando a la niña, porque el día de mañana va a saber que, quien se presenta como su padre, no es el biológico.

Al preguntarle sobre los delitos cometidos, expresó que cuando delinquiró por primera vez fue a los 15 años. En ese momento su padre no tenía trabajo, y Juan trabajaba como ayudante de albañil. Se había comenzado a involucrar en las drogas: marihuana, cocaína y alcohol. Se juntaba con personas más grandes que él, que le

contaban que ganaban dinero fácil robando y les salía bien, por lo que quiso probar. Vio su oportunidad cuando, en un supermercado, un chico dejó su bicicleta afuera sin atar, entonces se la llevó. Sintió miedo, pero le salió bien (no lo detuvieron). Al momento de cometer el hurto estaba bajo efecto de cocaína.

Después de ese hurto no delinquiró por un tiempo, porque trabajaba más, le gustaba tener su plata. El problema era cuando no tenía plata para sus cosas, su marihuana, su cocaína. Al hablar de esta última sustancia nos contó que es una droga muy adictiva, que te lleva a aumentar cada vez más la dosis, y a hacer lo que sea para poder tenerla y consumirla. *“Es feo lo que hacés”*, dijo.

Luego manifestó haber robado cuatro o cinco veces. *“No es que vivía delinquiendo”*, afirmó.

La primera vez que tuvo problemas con la policía fue por lesiones leves y graves contra la autoridad (no especificó el delito), carátula con la cual lo condenaron a tres años, y fue excarcelable.

Luego cometió un robo en un negocio, bajo efectos de alcohol y otras sustancias. Estaba “apretando” al empleado para que le diera la plata, mientras en la otra mano sostenía un envase de cerveza. En un descuido, la víctima quiso escaparse, y Juan respondió golpeándole la cabeza con la botella, lo cual provocó lesiones leves. Por este delito fue condenado a cuatro años de prisión, a sus 25 años, aproximadamente, y hoy en día sigue cumpliendo condena condicional. *“Me da vergüenza porque son cosas que no volvería a repetir”*, aseguró. *“Vos te das cuenta del daño que le hacés a otras personas y no está bueno”*.

Al preguntarle por su estadía en la cárcel resumió sus sentimientos con la palabra “devastado”. Perdió todo. “Vivís como un perro”. Dentro de la prisión tuvo sus pleitos, los cuales resolvió con el diálogo, cuando se podía, y, cuando no, con golpes. “No queda otra que hacerte respetar por los otros reclusos”.

Recibió visitas por parte de su madre, una vez al mes, y de su hermano “cada muerte de obispo”. Por parte de sus hijos no recibió visitas, porque, opina, no es un lugar adecuado para llevar a niños, ya que a veces hay situaciones complicadas, las cuales no están buenas para que presencien.

Explicó que al ingresar lo retienen tres días y luego lo pasan a un pabellón, donde debe acomodarse en alguna celda. Al principio estaba tenso el ambiente, hasta que empezaron a hablar y a generar un “pacto” para que nadie tenga problemas con nadie. Lo primero que hacen al ingresar alguien nuevo a la celda, es pedirle los papeles, donde figura la carátula, para saber por qué fue privado de su libertad. *“Porque hay gente que es violadora, que mata a las mujeres, y esas personas no pueden convivir en los mismos pabellones que las personas que están por robo, por homicidio, porque ya es como un choque”*. Se le preguntó qué impresión causó su carátula y dijo *“tranquilidad, porque no entré por violación ni maltrato a niños y/o mujeres”*.

En cuanto a su experiencia en la cárcel dijo que tiene su lado bueno y su lado malo. Por un lado, negativo, la convivencia. Es difícil, porque en los pabellones hay gente que no tiene las mejores intenciones, gente complicada, pesada, problemática. Sus peleas fueron pocas, y todas por objetos materiales.

Además, agregó que la policía dentro del penal no es tan inocente. *“Si te pueden meter un coche bomba dentro del pabellón lo hacen”*. Un coche bomba, contó, es enviar a personas que saben que tienen algún conflicto con los del pabellón cuatro, por ejemplo, para que se peleen, saliendo gente muy lastimada. *“Ellos no se desempeñan bien en su trabajo, no les importa nada. Si necesitas algo no te dan bola, ¿y si justo fallece alguien ahí adentro? Vos estás abandonado, no tenés a nadie”*. Respecto a los homicidios, no le tocó presenciar ninguno, pero sí presenció los famosos “coche bomba”.

Por otro lado, positivo, las capacitaciones y los talleres. Él realizó cuatro módulos de la escuela: lengua, ciudadanía, geografía e historia. Además, taller de huerta, taller realizado por parte de la UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina), electricidad domiciliaria y de obras (yeso, durlock, armado de tabique, etc). Explicó que *“cuando vos tenes a una persona privada de su libertad, la tenes ahí metida todo el día adentro, y darle un espacio recreativo para que ellos salgan de tanta maldad, que salgan y vean otro estilo de vida, está bueno”*.

Dentro de la institución carcelaria tenía un seguimiento por parte de psicólogos, a los cuales visitaba una vez por mes, y le gustaba, porque *“te sacaban del lugar de donde estabas. Por ahí estaba medio tenso y bueno, ibas a hablar con otra persona,*

mirabas un poco más, porque ahí adentro se te acorta la vista, en el sentido de que ves rejas y paredes y no ves nada más que eso. Y cuando tenías las entrevistas te sacaban para el lado de enfrente y era un espacio chico pero tenía ventanas y podías ver hacia el exterior”.

Mientras transcurría el segundo año de prisión conoció a su actual pareja virtualmente. Al salir en libertad se encontró con ella y con sus seres queridos, es decir, su madre y sus hermanos.

Salió en plena pandemia por Covid - 19. Sostiene que con la pandemia se volvió muy tensa la situación dentro de la cárcel, porque no había visitas, a los demás internos no les ingresaban sus sustancias, por lo que sufrían los síntomas de la abstinencia, ni les ingresaban la mercadería que necesitaban, es decir, los alimentos no perecederos, elementos de higiene, y demás.

Comenzó a buscar la forma de generar ingresos económicos para mantener a su familia, desde changas, como barrer veredas o sacar yuyos, hasta trabajar como oficial de albañil. No trabaja en obras grandes, si no en trabajos cortos de dos o tres días, como hacer veredas, revoques, picos, etc.

En cuanto al tema de la ingesta de sustancias, dejó el consumo al ingresar a la prisión. Fue un momento en el cual dijo *“hasta acá llegué, tengo que portarme bien”*. Sufrió dolor de cabeza, ansiedad y nervios a causa de la abstinencia, pero se propuso dejar de consumir y se puso firme.

Hoy en día no piensa al delito como una opción. Está seguro de que si lo invitan a algún “trabajo” (ilegal) va a decir que no, porque no quiere volver a vivir lo mismo. Por más que sea muy difícil conseguir trabajo, y más teniendo antecedentes penales, afirma que *“no es que hay una sola persona ahí afuera que te da una mano, si no que, en ese sentido, gracias a Dios, me ha tocado gente a la que le he pedido una ayuda y me han podido colaborar. Por ejemplo acá (en el IAPL) yo he pedido los módulos de mercadería, lo cual eso me re beneficia para mi familia. Y bueno, también así, no es que te va a alcanzar para todo el mes, te alcanza lo que te tiene que alcanzar. Hay veces que me ha tocado salir a pedir a verdulerías, panaderías, pizzerías, cosas cuando uno no puede generar plata. Eso es una opción que por ahí*

yo tengo y puedo ayudar a mi familia. Pero volver a salir a robar no. Prefiero mil veces pedir que volver a hacer lo mismo”.

Al preguntarle si siente algún cambio en su personalidad respecto a cuando era más chico, o antes de ir a la cárcel, me respondió que nota más seriedad y entiende las cosas desde otro punto de vista. Si pudiera cambiar algo del pasado, elegiría no haber delinquido.

Estando privado de su libertad conoció la palabra de Dios, ingresó a una iglesia, donde vio un cambio positivo y apreció un crecimiento personal.

Frente al interrogante de “¿qué sentís que te faltó a vos como niño o adolescente para no dar ese paso?”, es decir, para no llegar a delinquir, contestó que lo que lleva a uno a tomar esa decisión son las amistades que uno tiene, porque uno puede juntarse con personas que no delinquen y no llegar a hacerlo. Pero a él le tocó juntarse con personas que delinquían y apenas le llamó la atención, los siguió. Depende de las influencias que uno tenga, es que comienza a delinquir. Y finalizó diciendo “*pero te complicas sólo*”.

Al tener hijos, se le preguntó en dónde pondría el foco de la crianza para que esa niña o ese niño no siga los mismos pasos que él, a lo que respondió que en la junta, en las amistades y en el desempeño en la escuela. Aplicar la enseñanza de sus padres en sus hijos, desde el diálogo, haciéndole entender lo que está bien y lo que está mal, mostrarle y reflejarle lo que le pasó a uno, para que no cometa lo que cometió su padre en la adolescencia.

Al finalizar la entrevista nos agradeció por haberlo trasladado a su infancia. Le consulté si se sintió cómodo y dijo que sí, pero que hay cosas que no le gusta contar, porque no está bueno volver a esas partes en las cuales uno causó mucho daño. Le duele recordar la cárcel. Es algo que lo bajonea. Al salir tuvo pesadillas durante un tiempo, pero hoy en día no.

En cuanto a las prácticas de la cárcel niega haber adoptado alguna costumbre, pero observamos que, al salir, esperó a que le abramos la puerta (lo cual está directamente relacionado con una práctica aprendida dentro de la cárcel, ya que allí deben esperar a que el celador les abra la puerta para entrar o salir de cualquier zona).

Anexo III: Delitos contra la propiedad

La categoría de delitos contra la propiedad se encuentra detallada en el Libro Segundo del Código Penal de la Nación, en el título VI, donde se detallan nueve capítulos, con los nombres de cada tipo que pertenece a dicha categorización:

- Hurto: Será reprimido con prisión de un mes a dos años, el que se apoderare ilegítimamente de una cosa mueble, total o parcialmente ajena.

Hurto calificado: se aplicará prisión de uno a seis años cuando el hurto fuere de productos separados del suelo o de máquinas, instrumentos de trabajo o de productos agroquímicos, fertilizantes u otros insumos similares, dejados en el campo, o de alambres u otros elementos de los cercos; Cuando el hurto se cometiere con ocasión de un incendio, explosión, inundación, naufragio, accidente de ferrocarril, asonada o motín o aprovechando las facilidades provenientes de cualquier otro desastre o conmoción pública o de un infortunio particular del damnificado; Cuando se hiciera uso de ganzúa, llave falsa u otro instrumento semejante o de llave verdadera que hubiere sido sustraída, hallada o retenida; Cuando se perpetrare con escalamiento; Cuando el hurto fuese de mercaderías u otras cosas muebles transportadas por cualquier medio y se cometiere entre el momento de su carga y el de su destino o entrega, o durante las escalas que se realizaren; y Cuando el hurto fuere de vehículos dejados en la vía pública o en lugares de acceso público.

Agravantes: si quien ejecutare el delito fuere miembro integrante de las fuerzas de seguridad, policiales o del servicio penitenciario la pena se aumenta un tercio.

- Robo: Será reprimido con prisión de un mes a seis años, el que se apoderare ilegítimamente de una cosa mueble, total o parcialmente ajena, con fuerza en las cosas o con violencia física en las personas, sea que la violencia tenga lugar antes del robo para facilitararlo, en el acto de cometerlo o después de cometido para procurar su impunidad.

Homicidio en ocasión de robo: Se impondrá reclusión o prisión de diez a veinticinco años, si con motivo u ocasión del robo resultare un homicidio.

Robo calificado: se aplicará reclusión o prisión de tres a diez años cuando el robo se comete de forma despoblada; cuando se comete en lugares poblados o

en banda; o cuando se comete con perforación o fractura de pared, cerco, techo o piso, puerta o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas. Se aplicará reclusión o prisión de cinco a quince años si produjere una debilitación permanente de la salud, de un sentido, de un órgano, de un miembro o una dificultad permanente de la palabra o si hubiere puesto en peligro la vida del ofendido, le hubiere inutilizado para el trabajo por más de un mes o le hubiere causado una deformación permanente del rostro; si la lesión produjere una enfermedad mental o corporal, cierta o probablemente incurable, la inutilidad permanente para el trabajo, la pérdida de un sentido, de un órgano, de un miembro, del uso de un órgano o miembro, de la palabra o de la capacidad de engendrar o concebir; si se comete con armas o en despoblado y en banda.

Agravantes: Si el arma utilizada fuera de fuego, la escala penal prevista se elevará en un tercio.

Atenuante: Si se cometiere el robo con un arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudiera tenerse de ningún modo por acreditada, o con un arma de utilería, la pena será de TRES a DIEZ años de reclusión o prisión.

- Extorsión: Será reprimido con reclusión o prisión de cinco a diez años, el que con intimidación o simulando autoridad pública o falsa orden de la misma, obligue a otro a entregar, enviar, depositar o poner a su disposición o a la de un tercero, cosas, dinero o documentos que produzcan efectos jurídicos.
- Estafas y otras defraudaciones: Será reprimido con prisión de un mes a seis años, el que defraudare a otro con nombre supuesto, calidad simulada, falsos títulos, influencia mentida, abuso de confianza o aparentando bienes, crédito, comisión, empresa o negociación o valiéndose de cualquier otro ardid o engaño.
- Usura: El que, aprovechando la necesidad, la ligereza o la inexperiencia de una persona le hiciere dar o prometer, en cualquier forma, para sí o para otro, intereses u otras ventajas pecuniarias evidentemente desproporcionadas con su prestación, u otorgar recaudos o garantías de carácter extorsivo, será reprimido con prisión de uno a tres años y con multa de pesos tres mil a pesos treinta mil.

- Quebrados y otros deudores punibles: Será reprimido, como quebrado fraudulento, con prisión de dos a seis años e inhabilitación especial de tres a diez años, el comerciante declarado en quiebra que, en fraude de sus acreedores, hubiere incurrido en algunos de los hechos siguientes:

1º Simular o suponer deudas, enajenaciones, gastos o pérdidas;

2º No justificar la salida o existencia de bienes que debiera tener; sustraer u ocultar alguna cosa que correspondiere a la masa;

3º Conceder ventajas indebidas a cualquier acreedor.

- Usurpación: Será reprimido con prisión de seis meses a tres años:

1º el que por violencia, amenazas, engaños, abusos de confianza o clandestinidad despojare a otro, total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real constituido sobre él, sea que el despojo se produzca invadiendo el inmueble, manteniéndose en él o expulsando a los ocupantes;

2º el que, para apoderarse de todo o parte de un inmueble, destruyere o alterare los términos o límites del mismo;

3º el que, con violencias o amenazas, turbare la posesión o tenencia de un inmueble.

- Daños: Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que destruyere, inutilizare, hiciere desaparecer o de cualquier modo dañare una cosa mueble o inmueble o un animal, total o parcialmente ajeno, siempre que el hecho no constituya otro delito más severamente penado.

- Disposiciones generales: Están exentos de responsabilidad criminal, sin perjuicio de la civil, por los hurtos, defraudaciones o daños que recíprocamente se causaren:

1. Los cónyuges, ascendientes, descendientes y afines en la línea recta;

2. El consorte viudo, respecto de las cosas de la pertenencia de su difunto cónyuge, mientras no hayan pasado a poder de otro;

3. Los hermanos y cuñados, si viviesen juntos.

Robo y hurto:

En el presente trabajo de investigación se realizaron encuestas en profundidad a personas que han cometido un delito contra la propiedad. Las personas entrevistadas han cometido el delito de hurto o robo, por lo tanto, haré algunas salvedades necesarias a tener en cuenta. La siguiente información ha sido extraída de Documentos Policiales, escritos por Omar Quiroga, comisario general de la provincia de Santiago del Estero.

LA COSA: Este delito requiere la existencia de una “cosa”, es decir cualquier objeto susceptible de tener valor. El objeto o cosa debe ser mueble, que se pueda trasladar de un lado a otro, incluso una parte de un inmueble puede constituirse por la acción del delincuente como cosa mueble, por ejemplo, arrancar una puerta de una casa y llevarla.

TOTAL O PARCIALMENTE AJENO: El objeto sustraído debe ser total o parcialmente ajena, entonces no es hurto ni robo apoderarse de algo propio que esté legítimamente en poder de otra persona.

APODERAMIENTO: mediante el apoderamiento ilegítimo, el autor del hecho quita el objeto a quien lo tenía legítimamente y a la vez pone de manifiesto su voluntad de someter el objeto sustraído a su poder.

DAMNIFICADO: Puede ser cualquier persona que tenga legítimamente la tenencia de un objeto mueble.

EJERCICIO DE LA ACCIÓN: Es un delito de acción pública, por lo tanto puede ser denunciado por cualquier persona.

TENTATIVA: Todos estos delitos admiten la tentativa. Debemos diferenciar el procedimiento cuando el hecho ya ha sido consumado o se está consumando. Como este delito admite la tentativa, cuando el autor es sorprendido in fraganti delito, estaremos en presencia de un HURTO O ROBO EN GRADO DE TENTATIVA.

EN DESPOBLADO Y EN BANDA: Es decir cuando un grupo de personas asociadas con el fin de cometer delitos lo hacen en un lugar donde las víctimas carecen de posibilidades de ser auxiliadas.

El Código de Procedimientos en lo Criminal y Correccional dice lo siguiente referente a este delito:

Art. 161°.- Si se trata de robo o de cualquier otro hecho cometido con efracción, violencia o escalamiento, el juez deberá hacer constar y descubrir las huellas y rastros del delito, ordenando a los peritos que expliquen de qué manera, con qué instrumentos o medios y en qué época consideran que el hecho ha sido verosímilmente ejecutado.

Art. 162°.- En los robos y hurtos o sustracciones, deberá comprobarse, ante todo, cuando menos por semiplena prueba, la existencia anterior y la desaparición de las cosas robadas o sustraídas.

En defecto de esa comprobación, se admitirá la declaración jurada del dueño, siendo persona de notoria honradez o buena conducta, y que, además, por su posición, haya podido poseer las cosas robadas o sustraídas, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar por hacerse una denuncia falsa o maliciosa.

Anexo IV: Asistencia post penitenciaria según Ley 24660

ARTÍCULO 172. — Los egresados y liberados gozarán de protección y asistencia social, moral y material pospenitenciaria a cargo de un patronato de liberados o de una institución de asistencia pospenitenciaria con fines específicos y personería jurídica, procurando que no sufra menoscabo su dignidad, ni se ponga de manifiesto su condición. Se atenderá a su ubicación social y a su alojamiento, a la obtención de trabajo, a la provisión de vestimenta adecuada y de recursos suficientes, si no los tuviere, para solventar la crisis del egreso y de pasaje para trasladarse al lugar de la República donde fije su residencia.

ARTÍCULO 173. — Las gestiones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 172, se iniciarán con la debida antelación, para que en el momento de egresar, el interno encuentre facilitada la solución de los problemas que puedan ser causa de desorientación, desubicación o desamparo. A tales efectos se le conectará con el

organismo encargado de su supervisión en el caso de libertad condicional o asistida y de prestarle asistencia y protección en todas las demás formas de egreso.

ARTÍCULO 174. — Los patronatos de liberados concurrirán a prestar la asistencia a que se refieren los artículos 168 a 170, la asistencia pospenitenciaria de los egresados, las acciones previstas en el artículo 184, la función que establecen los artículos 13 y 53 del Código Penal y las leyes 24.316 y 24.390.

ARTÍCULO 175. — Los patronatos de liberados podrán ser organismos oficiales o asociaciones privadas con personería jurídica. Estas últimas recibirán un subsidio del Estado, cuya inversión será controlada por la autoridad competente.